	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

MUNICIPIO DE TARQUI

(HUILA)

Subdirección de Planeación Operativa

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad

Agencia Nacional de Tierras

2023



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 1. RESUMEN RESULTADOS POSPR

RECOMENDACIÓN DE VIABILIDAD		SI	NO			
JUSTIFICACIÓN:						
VARIABLE	TOTALES	AREA	NO. DE PREDIOS	% MUNICIPIO	% AREA RURAL	
UNIVERSO PREDIAL MUNICIPAL API	TOTAL					
	ESPACIALIZABLE					
	NO ESPACIALIZABLE					
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO	TOTAL					
	ESPACIALIZABLE					
	NO ESPACIALIZABLE					
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN Y NO OBJETO DE OSPR	TOTAL					
	ESPACIALIZABLE					
	NO ESPACIALIZABLE					
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN CON POSIBILIDAD DE OSPR	TOTAL					
	ESPACIALIZABLE					
	NO ESPACIALIZABLE					
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONAS DE CONDICIONANTES	TOTAL					
	ESPACIALIZABLE					
	NO ESPACIALIZABLE					
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES OBJETO DE OSPR	TOTAL					
	ESPACIALIZABLE					
	NO ESPACIALIZABLE					
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES SEGÚN SU NATURALEZA JURIDICA	PÚBLICO	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				
	PRIVADO	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				
	POR DETERMINAR	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				
POSIBLES PROCESOS MISIONALES	ACCESO TIERRAS	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				
	FORMALIZACIÓN	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				
	PROCESOS AGRARIOS	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				
	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				
	DAE ACCESO PROPIEDAD	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				
	DAE SEGURIDAD JURIDICA	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				
	POR DETERMINAR	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				
	NO OBJETO DE OSPR	TOTAL				
		ESPACIALIZABLE				
		NO ESPACIALIZABLE				



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

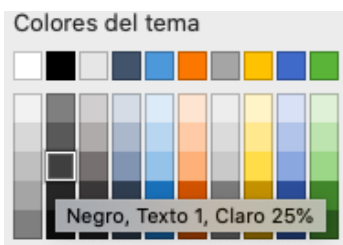
METODO	GESTIÓN CATASTRAL	TOTAL					
		ESPACIALIZABLE					
		NO ESPACIALIZABLE					
	MÉTODO COLABORATIVO/DECLARATIVO	TOTAL					
		ESPACIALIZABLE					
		NO ESPACIALIZABLE					
	DIRECTO	TOTAL					
		ESPACIALIZABLE					
		NO ESPACIALIZABLE					
	MÉTODO MIXTO	TOTAL					
		ESPACIALIZABLE					
		NO ESPACIALIZABLE					
VIGENCIA POT:							
PRESENCIA ETNICA:							
ESTADO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL:							
GESTOR CATASTRAL HABILITADO:							
DISPONIBILIDAD IMAGEN SATELITAL:							
TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN:							
COSTO TOTAL OPERACIÓN:							
FUENTE: elaboración propia. ____ de 2023.							

INDICACIONES / RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS POSPR

Utilice las fuentes y formatos predeterminados en esta plantilla para la elaboración de los POSPR:

- Estilo de letra (calibri light).
- Diferentes tamaños de letra establecidos en plantilla para párrafos (10,5), tablas (8), títulos y fuentes de mapas (9) y pies de página (9). Interlineado de párrafo 1,5.

- Colores de letra y negrillas.




- Ancho de tablas (17,75) y estilo de las mismas (esto incluye color, tamaño letra -8-, interlineado de 1 punto).




- Tamaño de mapas (se recomienda ancho 18, alto 13 o según forma del municipio, pero que sea suficientemente visible para el lector y que sea uniforme en todo el documento).



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Misma escala y posición del mapa en todas las salidas gráficas, uso de los distintivos del gobierno y ANT vigentes, buena resolución y claridad frente a las leyendas y convenciones utilizadas.
- Título de mapas, mapa y fuente en una misma página.
- Tenga en cuenta que el formato utilizado para el diligenciamiento de las áreas en todo el POSPR debe ser 0.000,00 ha (dos decimales)
- Todas las cifras que sean miles deben incorporar el punto y los decimales deben tener comas.
- Es fundamental que el documento sea referenciado o citado cuando se toma información textual o parafraseada, para lo que se recomienda que se utilicen las normas de citación APA.
- Si bien los mapas y salidas gráficas tienen fuentes de información referenciales, es necesario que revise y ajuste según la fuente de información utilizada.
- Recuerde que la plantilla es indicativa y está hecha para abarcar generalidades que se pueden encontrar en diversos municipios, por lo cual es necesario que al momento de realizar el plan tengan en cuenta las singularidades de cada municipio estudiado, por tal razón es preciso analizar información particular, agregar o quitar de la plantilla la información que aplique o no aplique para sus municipios asignados.
- Los párrafos escritos en morado dan indicaciones para la elaboración de capítulos por lo cual, deben ser eliminados, una vez desarrollen o entreguen el POSPR.
- Los párrafos en negro son textos tipo en donde se abordan análisis, introducciones, aclaraciones o conclusiones que aplican para la mayoría de los municipios y por lo cual pueden/deben ser usados en todos los POSPR. A menos que para su municipio se presente una condición diferencial, por lo cual hay libertad en su ajuste o eliminación.
- Sobre el anexo que referencia GLOSARIOS Y ACRONIMOS, se recomienda actualizar de acuerdo a las que haya usado para su POSPR particular.
- Si se tiene alguna petición o recomendación de ajuste frente a la PLANTILLA general (no sobre su plan particular) puede escribir a *maria.espinosa*.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO

El municipio de Mocoa, en el departamento de Putumayo, fue objeto de focalización para intervención a través del modelo de oferta, mediante la elaboración del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural o POSPR, en el marco de la sexta sesión del Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial, protocolizada mediante acta número 7 con fecha 12 de abril del 2023.

Lo anterior, en concordancia con las funciones establecidas para el Comité, según la Resolución 137 del 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural¹, aplicando el modelo de focalización elaborado y concertado entre el Ministerio, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, en adelante MADR, ANT y UPRA, respectivamente.

En el mismo orden de ideas, dadas las facultades dispuestas en el numeral 4° del artículo 4° del Decreto Ley 2363 del 2015, la ANT mediante circular interna número 23 del 07 de junio del 2023, programó 51 municipios, entre estos Mocoa, Putumayo, para iniciar la fase de formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, a cargo de la Subdirección de Planeación Operativa, en adelante SPO.

FECHA	HECHO
06 de mayo del 2022	Focalización sectorial mediante Resolución 137 de 2022.
30 de marzo del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial (Presencial)
12 de abril del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial (Virtual)
07 de junio del 2023	Programación, mediante circular No 23 del 07 de junio del 2023


FUENTE: elaboración propia. A partir de actos administrativos de focalización y priorización 137 de 2022.

Por otro lado, en la TABLA 3 se presenta la relación del insumo cartográfico utilizado en el desarrollo de los análisis espaciales y alfanuméricos que se exponen en este documento, junto con los datos relacionados con la vigencia, escala, cobertura, entre otros.

INDICACIÓN: recordar que la siguiente tabla solo tiene información de referencia, por lo que hay que diligenciarla según la información geográfica utilizada para el análisis municipal.

Insumo cartográfico Disponible	Descripción
	Geodatabase (GDB) Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) – No fue proporcionado por el ente municipal.
	Geodatabase (GDB) determinantes con vigencia 01/03/2023 y entregada con fecha 04/04/2023.

¹ Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Focalización y Priorización Territorial y se adoptan lineamientos, criterios y la metodología para la focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


	Geodatabase (GDB) capa étnica Dirección de Asuntos Étnicos (DAE-ANT) con vigencia 16/02/2023 y entregada con fecha 24/03/2023. Geodatabase (GDB) base predial Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con vigencia 1994 y fecha de descarga 9/03/2023.
Escala	Geodatabase (GDB) PBOT: No aplica. Geodatabase (GDB) determinantes 1:10.000 - 1:25.000. Geodatabase (GDB) capa étnica: 1:25.000. Geodatabase (GDB) base predial: 1:25.000.
Cobertura	Municipal.
FUENTE: elaboración propia. ____ 2023.	

En el municipio se realizaron jornadas de socialización comunitarias e institucionales, junto con cartografías sociales, actividades que permitieron obtener información territorial, que son insumos para la formulación de este POSPR.

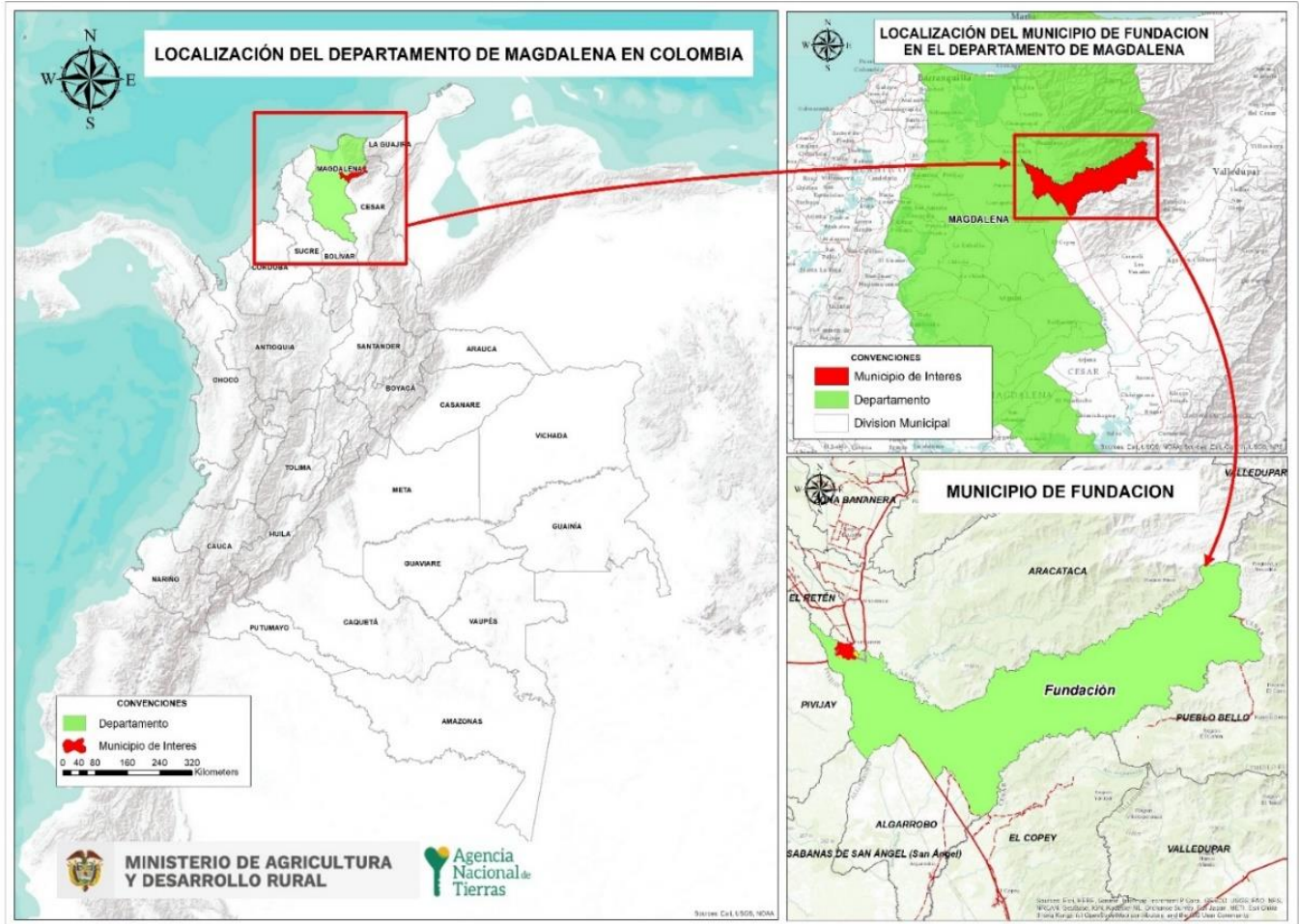
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

TABLA 4. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	
Departamento	Putumayo
Código DANE	86
Municipio	Mocoa
Código DANE	86001
Fecha de creación del municipio	29 de septiembre de 1563 plan desarroo territoria
Área Cobertura Geográfica POT (Plan de Ordenamiento Territorial)	1223 km2
Área Cobertura Geográfica IGAC	xxx
FUENTE: elaboración propia. A partir de codificación Divipola DANE, Información digitalizada de POT y mapa base -Descarga del portal de datos abiertos del IGAC. _____ del 2023.	

INDICACIÓN: describir a través de una reseña corta los elementos más relevantes de la región y la referencia geográfica donde se ubica el municipio, para esto se pueden tomar los datos de la ordenanza de creación del municipio u otra fuente oficial. Especificar el área total del municipio de acuerdo con el instrumento de ordenamiento territorial y hacer un contraste frente a las diferencias de área que se presenten en la información del IGAC. Describir el universo predial municipal.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 1. Localización de _____ en el departamento del _____



FUENTE: elaboración propia. A partir de los datos cartográficos descargados del portal de datos abiertos del IGAC, escala 1:100.000. _____ de 2023.

Acerca del área total del municipio, el Plan de Ordenamiento Territorial, en adelante POT vigente, relaciona que, el municipio tiene una extensión de _____ ha + _____ m². No obstante, la cobertura geográfica de límites municipales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en adelante IGAC, define que, _____ cuenta con una extensión superficial de _____ ha + _____ m². Así las cosas, existe una diferencia entre el área citada por el POT y la fuente IGAC que representada en _____ ha + _____ m²

El universo predial API (Análisis Predial Integral) que abarca el límite municipal IGAC es de _____ polígonos del IGAC, con un área cartográfica de _____ ha + _____ m², la cual está constituida por:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

3. DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES ²

De acuerdo con la definición elaborada por la SPO, por determinantes al OSPR se entienden aquellas condiciones de tipo ambiental, agrológico, jurídico, económico y/o de desarrollo, que se pueden presentar en los territorios rurales, y que se encuentran reglamentados constitucional y/o legalmente. En todo caso, pueden restringir o condicionar³ actuaciones de la Agencia en el marco de su objeto misional y por lo tanto deben ser analizadas con detenimiento, toda vez que, son escenarios que puedan limitar en un porcentaje el uso del suelo o pueden restringir de manera temporal las transacciones sobre un predio, impedir el ingreso a una determinada zona por el orden público o requieren de actuación administrativa adicional. (POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionantes, 2022, pág. 9)

Es necesario señalar que los datos obtenidos en materia de condicionantes y restricciones derivan de un geoprocesamiento de la cartografía de **detalle o básica**, la base predial del IGAC y la información geográfica disponible en el microsítio de la ANT que contiene la Geodatabase o GDB (denominada cruce de capas) que da cuenta de las restricciones y condicionantes a nivel país en escala 1:100.000 y la información de superficies de agua en escala 1:10.000.

Se destaca que, en el siguiente análisis, solo se desglosan aquellas determinantes restrictivas y condicionantes que recaen en el área geográfica de _____, las demás, aunque fueron analizadas en el geo proceso no tienen incidencia en el municipio. Es importante mencionar que, el universo predial con el cual se trabajó para las determinantes es de _____ predios rurales espacializables.

3.1. Determinantes restrictivas al OSPR


Las determinantes restrictivas de índole ambiental, de riesgo y sectorial tienen como objetivo identificar las limitaciones o prohibiciones de orden constitucional o legal, parciales o totales, para los procedimientos establecidos por la ANT⁴.

TABLA 5. DETERMINANTES RESTRICTIVAS AMBIENTALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE (ha)	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS

² Para conocer el alcance de las determinantes restrictivas y condicionantes en el OSPR *ver anexo 1*.

³ Se entenderá por *restricción* la limitación o prohibición ya sea de orden constitucional o legal que impide a la ANT adelantar acciones tendientes al cumplimiento de su objeto misional, en algunas zonas o en la totalidad del territorio programado. A su vez, se entenderá por *condicionante* aquellas circunstancias normativas, sociales o de seguridad que afecten uno o más predios; que deberán ser valorados por la ANT, previo inicio de actuaciones procedimentales que conlleven al reconocimiento de derechos territoriales.

⁴ Ver en ANT, 2022. Determinantes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: Restricciones y Condicionantes. POSPR-G-018.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

<u>Áreas protegidas SINAP (Art. 329 CRN DL 2811/1974)⁵</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Áreas Protegidas Nacionales del Sistema de Parques Nacionales Naturales: Reserva Nacional Natural, Parques Nacionales Naturales, Santuarios Fauna, Santuarios de Flora, Vía Parque, Área Natural Única. 	0.000,00 ha + 0.000,00 m ²	—	0,0%
<u>Otras áreas SINAP y Subsistema Regional de áreas protegidas. Art. 329 CRN DL 2811/1974</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Reservas Forestales Protectoras Nacionales Parque Natural Regional Reserva Forestal Protectora Regional Reserva Natural de la Sociedad Civil 			
<u>Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Reserva Forestal de Ley 2 de 1959 			
<u>Ecossistemas estratégicos y áreas de especial importancia ecológica:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Playones y sabanas comunales Zonas de playa y terrenos de bajamar (DIMAR) Manglar Recurso hídrico (sistemas lenticos y loticos asociado a las áreas que preventivamente (30 metros) se consideran como de uso público⁶) Humedales Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible V3 			
TOTAL PREDIOS AFECTADOS⁷	Calcular el total a partir de una suma espacial.	Calcular el total a partir de una suma espacial.	Calcular el total a partir de una suma espacial.
FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de ____ de 2023.			

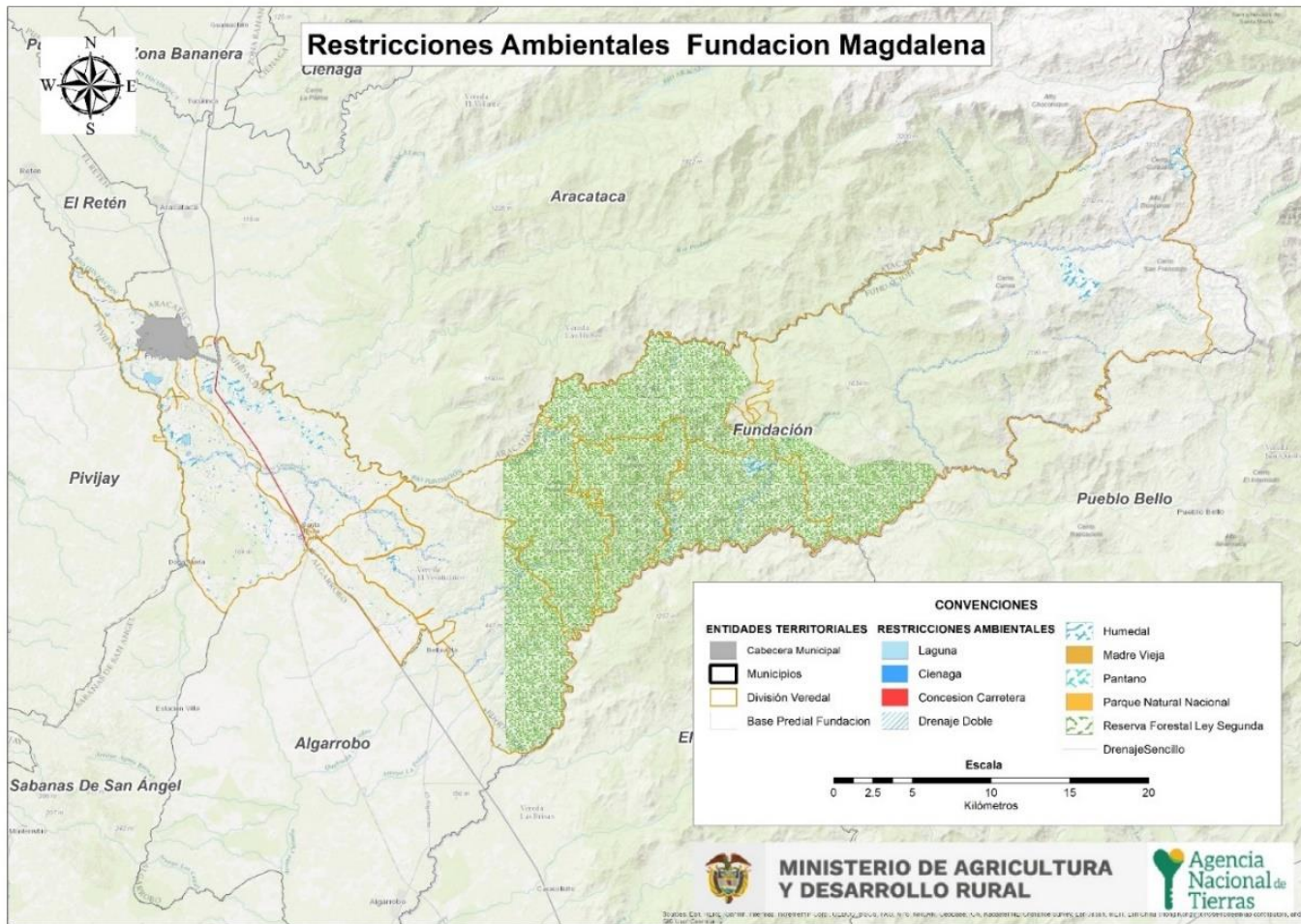
⁵ Es necesario precisar que las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales no son restricción para los procesos de ordenamiento para comunidades indígenas, y las zonas de Ley 2^{da} de 1959 “Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables”, no son restrictivas para los procesos de titulación colectiva de las tierras de comunidades negras, ni para los procedimientos misionales relacionados con comunidades indígenas. Es importante mencionar que, la no incompatibilidad con la constitución de resguardos indígenas con Parques Nacionales Naturales es el artículo 7 del decreto 622 de 1977 (hoy compilado en el decreto 1076 de 2015). La no incompatibilidad de resguardos con zonas de reserva forestal es el artículo 85 parágrafo 6 de la Ley 160 de 1994. Las áreas inadjudicables para la titulación colectiva de las tierras de las comunidades negras, se señalan en el artículo 19 del Decreto 1745 de 1995 (Hoy compilado en 1066 del 2015).

⁶ De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, en sus artículos 83 y 84, esto mientras se genera el acotamiento de las rondas hídricas por parte de la autoridad ambiental.

⁷ El cálculo del área total abarcada por los determinantes se obtuvo usando el proceso de fusión de las capas geográficas y, por lo tanto, aunque hay algunas capas que se traslapan, para efectos de establecer el total de área afectada sólo se cuentan una vez las zonas en que cruzan dos o más determinantes.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 2. Determinantes restrictivos ambientales presentes en _____



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de _____ de 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 6. DETERMINANTES RESTRICTIVAS SECTORIALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
<u>Minero energético:</u>			
• Pozo hidrocarburo en producción ⁸	0.000,00 ha + 0.000,00 m ²		0,0%
• Bocamina en producción			
<u>Infraestructura:</u>			
• Red vial (1, 2 y 3 orden) / Concesión carretera			
• Proyectos de infraestructura licenciados			
• Red vías férreas ⁹			
<u>Comunidades étnicas:</u>			
• Resguardos indígenas constituidos ¹⁰			
• Reservas indígenas			
• Tierras colectivas de las comunidades negras tituladas			
• Patrimonio arqueológico declarado			
<u>Restitución de Tierras:</u>			
• RUPTA (Registro Único de Predios y Territorios Abandonados) (Individual y Colectivo)			
• RTDAF (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente) (Demanda y Sentencia) ¹¹			
• Fondo de la unidad especial de gestión de restitución de tierras despojadas ¹²			
• Fondo víctimas predios FARC EP			
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	Calcular el total a partir de una suma espacial.	Calcular el total a partir de una suma espacial.	Calcular el total a partir de una suma espacial.
FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de _____. _____. de 2023.			


⁸ Para el caso de las Boca Minas en producción, la Agencia Nacional de Minería indicó que la información tipo *shape* cuenta con reserva legal según la Ley 685 de 2001 y Ley 1712 de 2014. En la fase de implementación se deberá consultar con la autoridad, la información puntual que clarifique el estado de la Boca Mina.

⁹ El Concepto Sala de Consulta C.E. 1640 de 2005 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado indicó que el corredor férreo: son bienes de uso público. La Ley 76 de 1920 indica en su artículo 2 que: "En los terrenos contiguos a la zona de un ferrocarril no podrán ejecutarse, a una distancia de menos de veinte metros a partir del eje de la vía, obras que perjudiquen la solidez de ésta". De acuerdo con la Mesa de Articulación entre ANT e INVIAS (junio de 2023), esta distancia se denomina zonas de seguridad y como medida preventiva, mientras INVIAS entrega la GDB, se tomará la medida de 20 metros a lado y lado del eje para bienes baldíos.

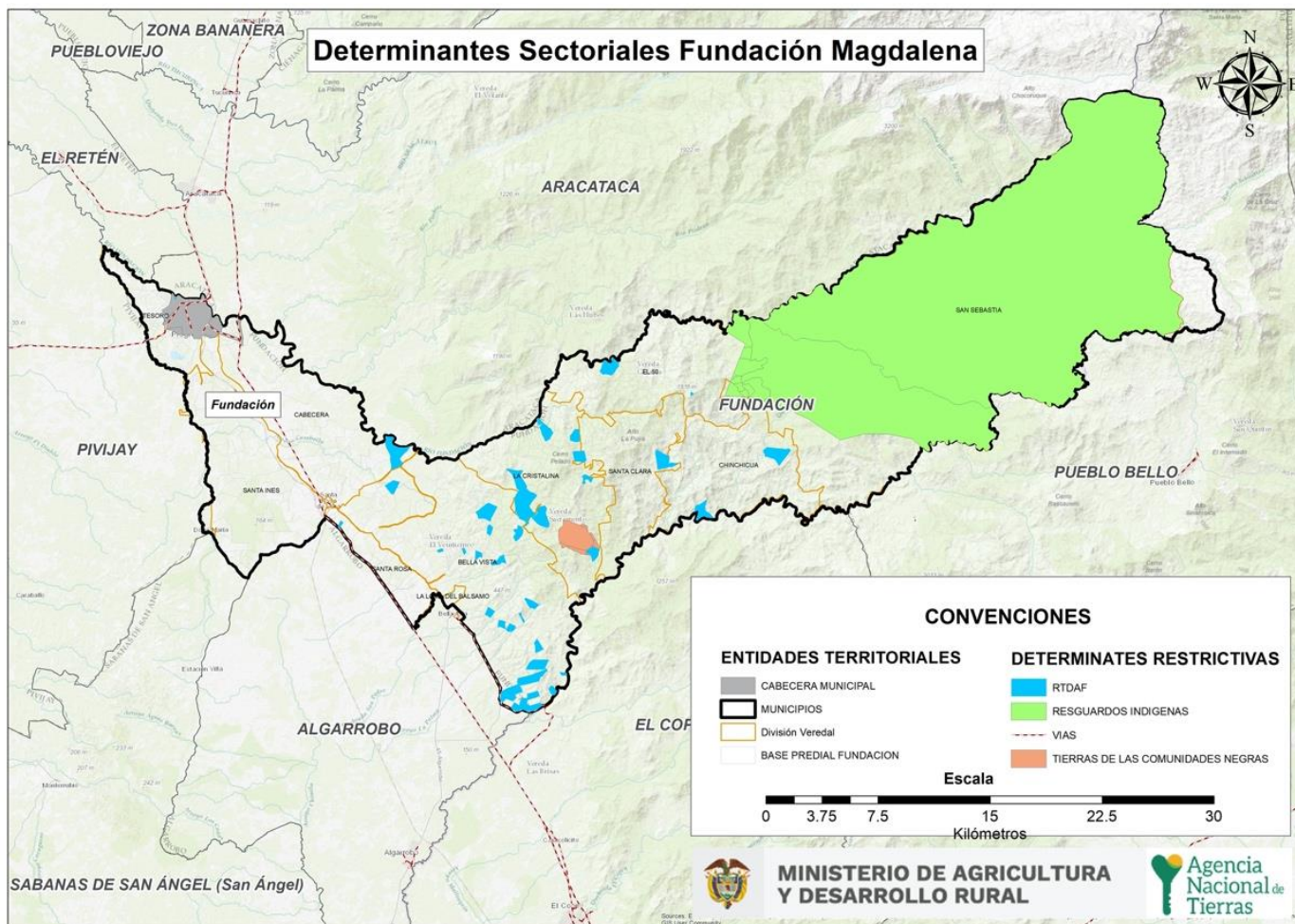
¹⁰ Es preciso considerar que los territorios colectivos étnicos constituidos o titulados representan una restricción para el procedimiento único; no obstante, estos territorios pueden ser objeto de procesos de seguridad jurídica propios de la misionalidad de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y Subdirección de Asuntos Étnicos (SDAE). Cualquier intervención en el marco de la implementación de los POSPR en territorios formalizados debe contar con la coordinación y consenso con la DAE y la SDAE. Véase sección 14.

¹¹ Además de la etapa administrativa, inscripción del territorio en el RTDAF (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente), demanda y sentencia, los Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011 incluyen el procedimiento asociado a la restitución de derechos territoriales étnicos que son las medidas cautelares, las cuales son otorgadas por un juez y pueden interponerse sin que exista inscripción en el RTDAF. Agregar si se dispone con información.

¹² La información del Fondo de la unidad especial de gestión de restitución de tierras despojadas y el Fondo víctimas predios FARC EP no cuenta con capa geográfica.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 3. Determinantes restrictivos sectoriales presentes en _____



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de _____ de 2023.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

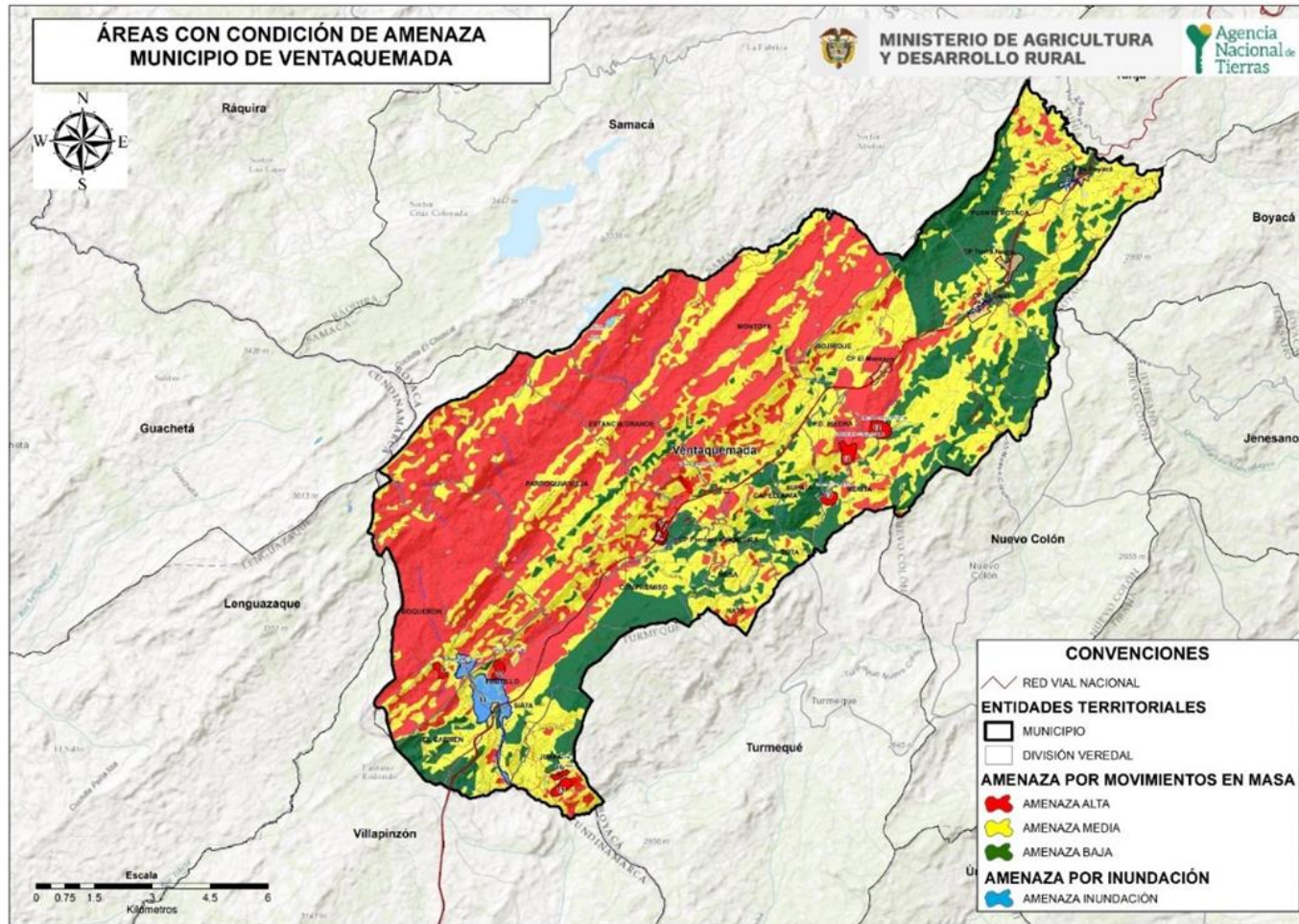
TABLA 7. DETERMINANTES RESTRICTIVAS DE RIESGO ¹³			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Áreas destinadas al sistema de servicios públicos domiciliarios ¹⁴	0.000,00 ha + 0.000,00 m ²	0	0,0%
Áreas de riesgo no mitigables	0	0	0
TOTAL PREDIOS AFECTADOS	Calcular el total a partir de una suma espacial	Calcular el total a partir de una suma espacial	Calcular el total a partir de una suma espacial
FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de _____. _____ de 2023.			

¹³ Algunos municipios con influencia volcánica incluyen en los suelos de riesgo no mitigable, la zonificación de amenaza volcánica con riesgo alto como suelos de riesgo no mitigable. Se cita el caso del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Gestión del Riesgo de la ciudad de Pasto, Nariño, donde específicamente en esta zona se prohíbe la urbanización, subdivisión, parcelación, edificación. En caso de presentar esta particularidad, se deberá analizar el POT y el Plan de Gestión del riesgo e identificar estas áreas.


¹⁴ Se amplía la información en el apartado 5. Información del POT y la Categorización del suelo rural municipal.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

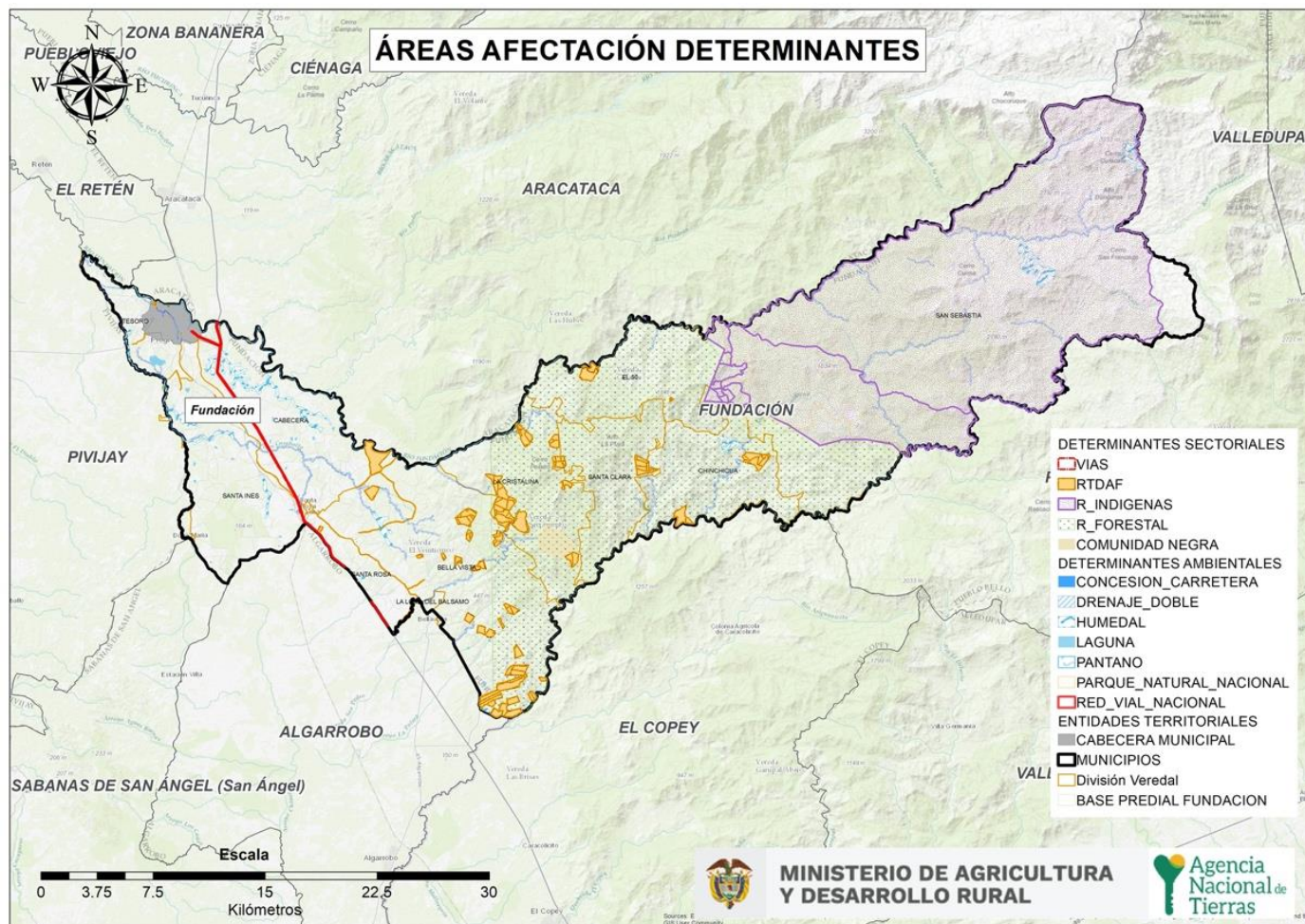
Mapa 4. Determinantes restrictivos de riesgo presentes en _____




FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de _____. ____ de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

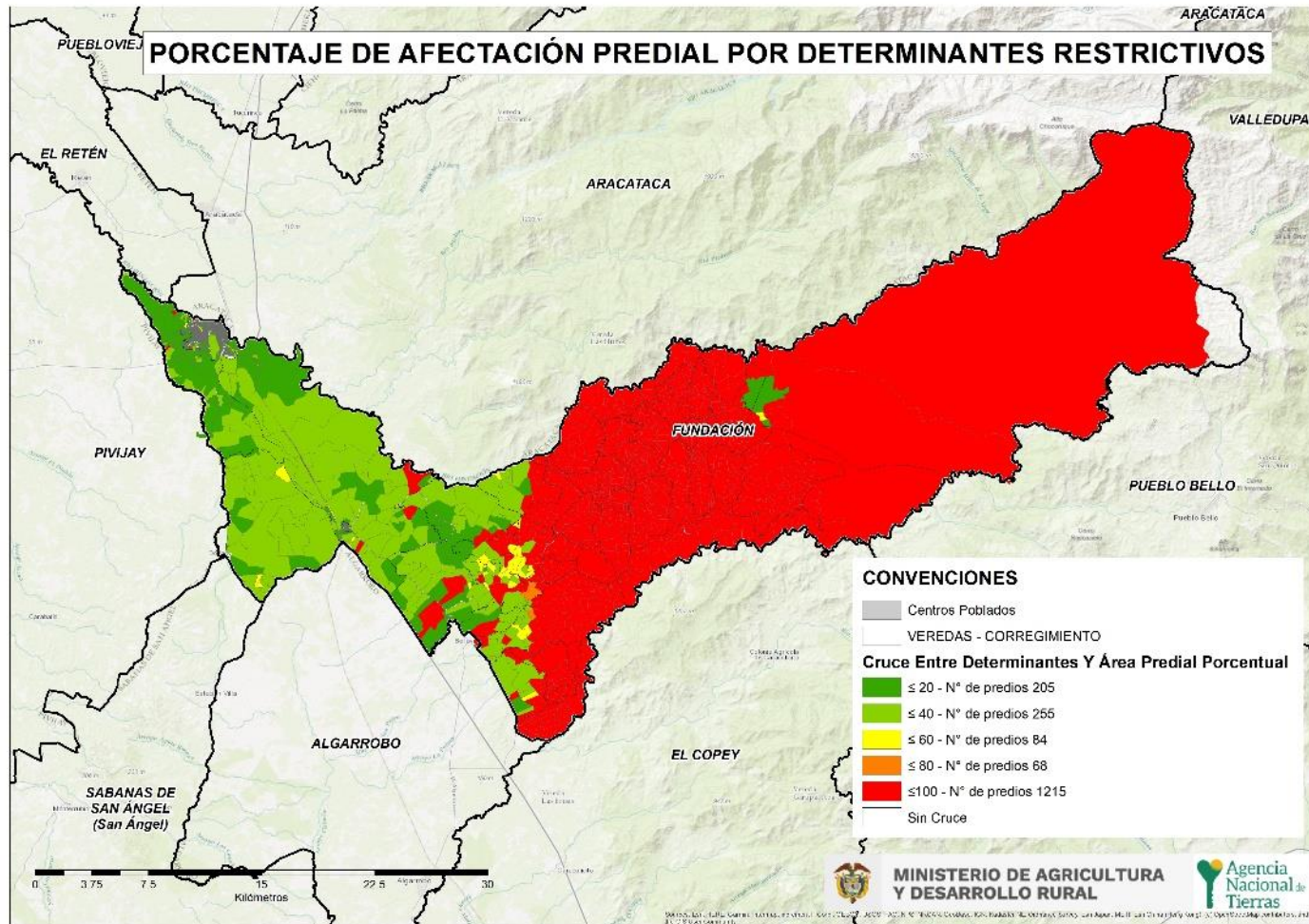
Mapa 5. Área total de afectación determinantes restrictivas al OSPR presentes en _____.




FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de _____ de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 6. Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos en _____.



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de _____ de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

De acuerdo con la información precedente, es posible decir que, para el municipio de _____, __ predios tienen afectaciones por determinantes restrictivas en un porcentaje que oscila entre el 0 y el 20% del área total de los predios, _____ predios tienen porcentajes de afectación entre el 20 y el 40%, __ predios tienen afectación entre el 41 y el 60%, __ predios tienen afectación de entre el 61 y 80%, y __ predios están afectados entre un 81 y 100% por determinantes restrictivas al OSPR. Con lo cual se evidencia que más del __% de los predios del municipio de _____X tiene una afectación por determinantes restrictivos del 100%.

3.2. Condicionantes al OSPR

Las condicionantes son circunstancias normativas que supeditan la formalización y el acceso a tierras, que afectan al uso más no la propiedad, por lo que se considerarán para adelantar procesos misionales. Se deberá analizar las figuras ambientales que presenten Zonificación de Manejo y Plan de Manejo Ambiental, en las que se restrinja, condicione o proceda la misión de las Subdirecciones de Seguridad Jurídica, Administración de Tierras, Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, Procesos Agrarios, Demanda y Descongestión y de Asuntos Étnicos.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 8. CONDICIONANTES AMBIENTALES, DE RIESGO Y SECTORIAL

CONDICIONANTES AMBIENTALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
<u>Áreas SINAP y Subsistema Regional de áreas protegidas. Art. 329 CRN DL 2811/1974:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Áreas de recreación Bosque no Bosque (2010) Bosque seco tropical Distrito de conservación de suelos Distrito nacional de manejo integrado Distrito regional de manejo integrado 	0.000,00 ha + 0.000,00 m ²		0,0%
<u>Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Reserva forestal Ley 2 de 1959 Sustracciones Humedal RAMSAR 			
<u>Ecosistemas estratégicos y áreas de especial importancia ecológica</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Páramo delimitado Bosque seco tropical Bosque no bosque (Bosque 2010 IDEAM) 			
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS			
CONDICIONANTES SECTORIALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
<u>Agricultura y desarrollo rural:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Zona de reserva campesina Zona de reserva campesina en constitución¹⁵ Distrito de adecuación de tierras (riego, drenaje) 			
<u>Minero energético</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Título minero Área proyecto licenciado Mapa de tierras hidrocarburo Pozo de hidrocarburos y bocaminas en exploración Ductos Explotación oro de aluvión Zona minera comunidad indígena Áreas de reserva especial ARE – Proyectos de minería especial 			
<u>Seguridad:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Explotación oro de aluvión Evento mina antipersonal¹⁶ Victima mina antipersonal¹⁷ Cultivos de uso ilícito ¹⁸ 			
<u>Restitución de tierras</u>			
<ul style="list-style-type: none"> RTDAF (Solicitud) ¹⁹ 			
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS			
CONDICIONANTES DE RIESGO	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Zona susceptible de inundación			
Zonificación suelo de erosión			

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
ASUNTOS ÉTNICOS²⁰			
<i>Solicitudes relacionadas con procedimientos de Acceso a la Tierra</i>			
• Constitución de resguardos indígenas			
• Ampliación de resguardos indígenas			
• Saneamiento de resguardos indígenas			
• Reestructuración de resguardos previa clarificación			
• Conversión de reservas en resguardos			
• Titulación colectiva de tierras colectivas de las comunidades negras			
• Trámite de compra de predios			
<i>Solicitudes relacionadas con procedimientos de Seguridad jurídica</i>			
• Solicitudes de medidas de protección de territorios ancestrales y/o tradicionales de pueblos indígenas bajo Decreto 2333 de 2014			
• Territorios indígenas con resolución de protección bajo el Decreto 2333 de 2014			
• Procesos agrarios de clarificación de la vigencia legal del título colonial y/o republicano para pueblos indígenas, bajo el Decreto 1824 de 2020			
• Procesos agrarios de deslinde y amojonamiento			
• Proceso agrario de delimitación y alinderamiento			
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS			
TOTAL PREDIOS AFECTADOS	Calcular el total a partir de una suma espacial	Calcular el total a partir de una suma espacial	Calcular el total a partir de una suma espacial
FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de _____. _____. de 2023.			

¹⁵ Se amplía información en el capítulo 12.


¹⁶ Sobre la información de evento de mina antipersonal la información es tipo punto por lo cual no es posible hacer cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado 12.

¹⁷ Igual que el anterior la categoría de Víctima mina antipersonal es información tipo punto por lo cual no es posible realizar cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado 12.

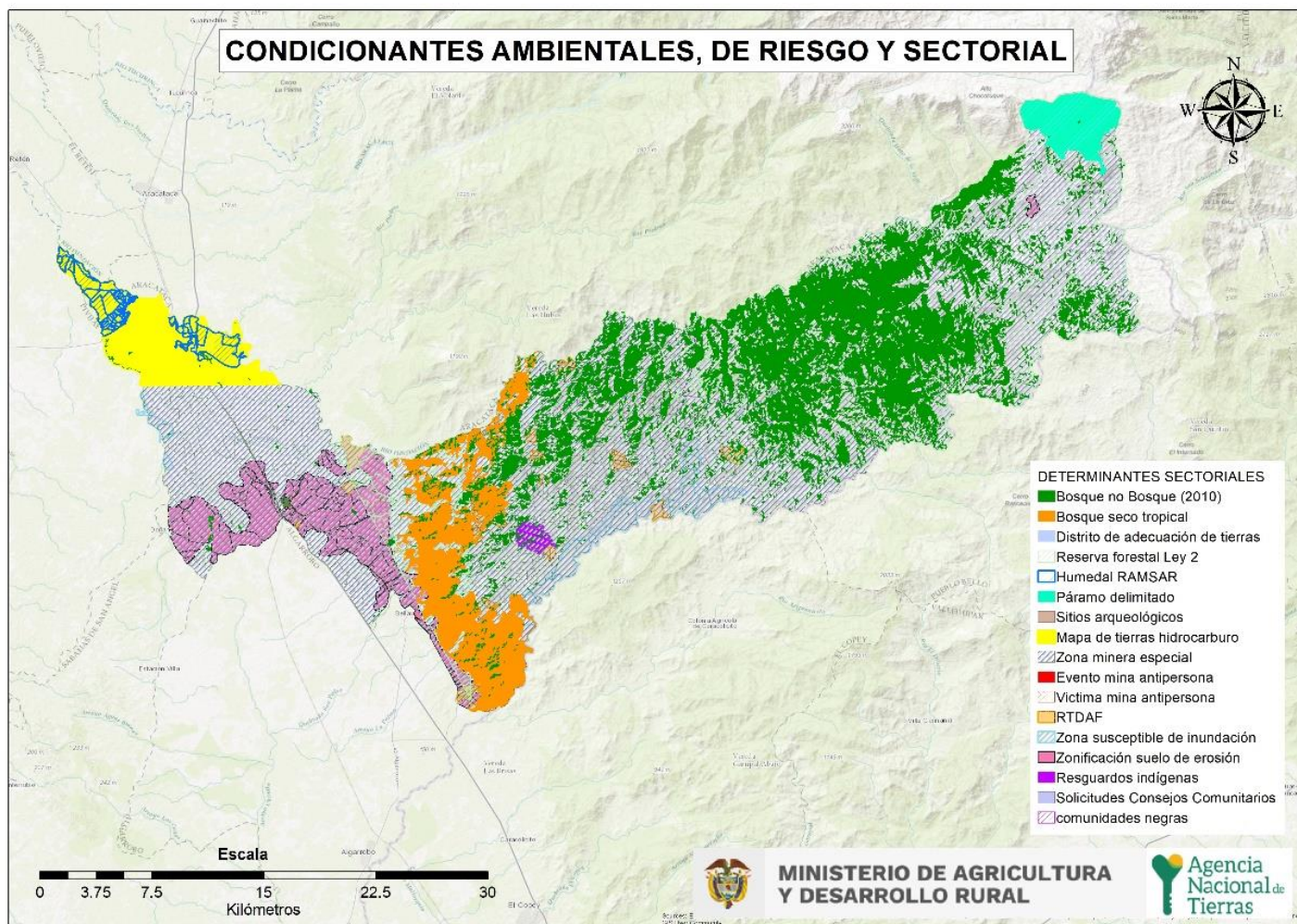
¹⁸ Se amplía en el apartado 12.

¹⁹ Si se cuenta con procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas desarrollar, de acuerdo con cómo se disponga el dato, sea geográfico, alfanumérico y/o documental.


²⁰ Es necesario precisar que las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales no son restricción para los procesos de ordenamiento para comunidades indígenas, y las zonas de Ley 2^{da} de 1959 “Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables”, no son restrictivas para los procesos de titulación colectiva de las tierras de comunidades negras, ni para los procedimientos misionales relacionados con comunidades indígenas. Es importante mencionar que, la no incompatibilidad con la constitución de resguardos indígenas con Parques Nacionales Naturales es el artículo 7 del decreto 622 de 1977 (hoy compilado en el decreto 1076 de 2015). La no incompatibilidad de resguardos con zonas de reserva forestal es el artículo 85 párrafo 6 de la Ley 160 de 1994. Las áreas inadjudicables para la titulación colectiva de las tierras de las comunidades negras, se señalan en el artículo 19 del Decreto 1745 de 1995 (Hoy compilado en 1066 del 2015).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

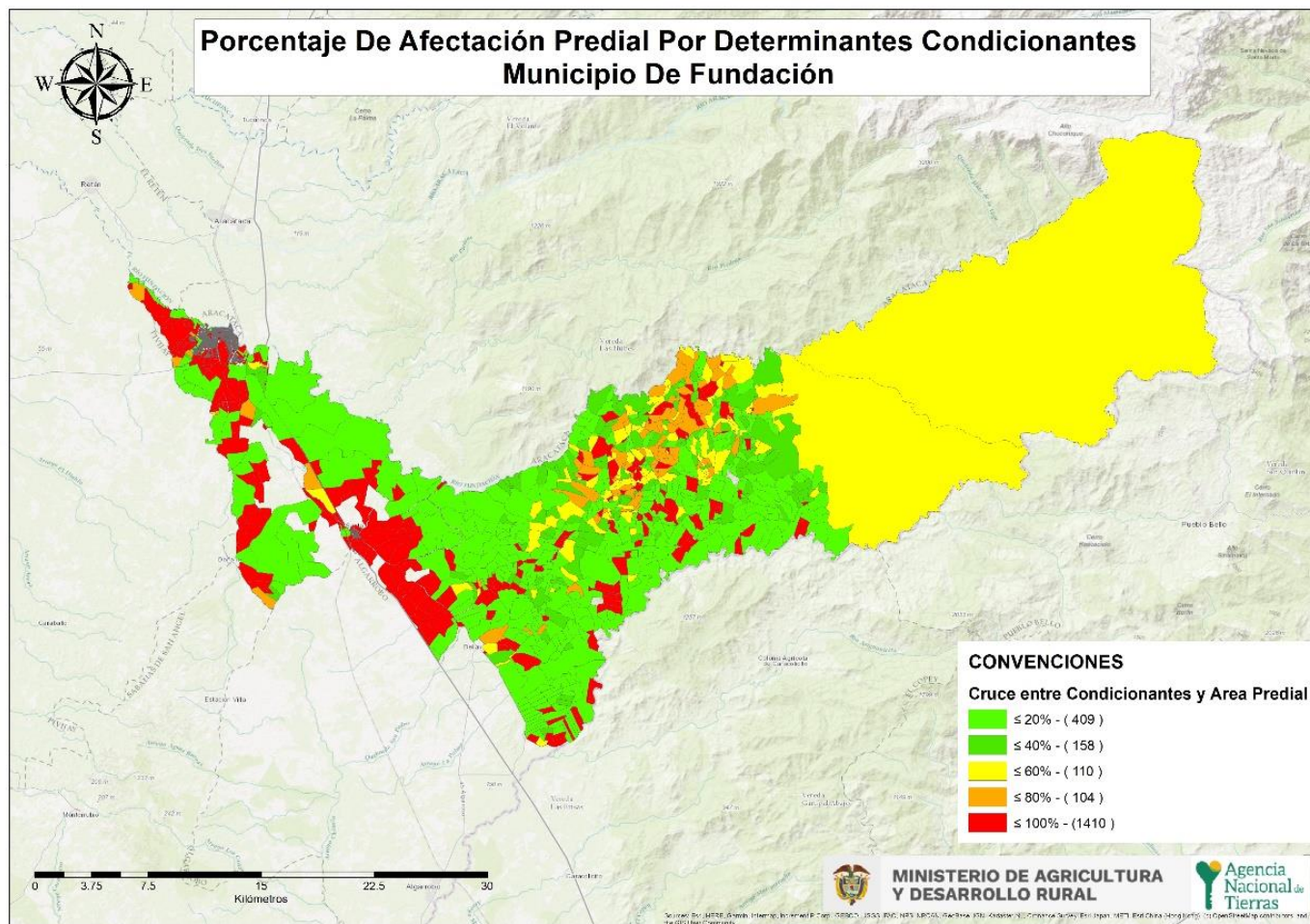
Mapa 7. Condicionantes ambientales del OSPR en _____



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de _____ de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 8. Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR en _____.



FUENTE: elaboración propia. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC de _____. _____ de 2023.

La afectación de los predios por condicionantes al OSPR en porcentaje se encuentra distribuido de la siguiente forma en el municipio de _____²¹: se tiene un aproximado de __ predios que tienen afectaciones de entre el 0% y el 20% en el total de su área, __ predios tienen una afectación de entre el 20% y el 40%, _____ predios tienen una afectación entre el 40% y el 60%, _____ predios tienen una afectación de entre 60% y el 80%, _____ predios están afectados por condicionantes que abarcan entre el 80% y el 100% del total del área de los predios.

²¹ Para el ejercicio de conteo de los predios afectados por condicionantes se excluyeron aquellos que hacen parte de los centros poblados.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

4. INFORMACIÓN LIMÍTROFE

En este apartado i) se identifican posibles conflictos limítrofes que puede presentar el municipio de _____ en relación con sus vecinos colindantes, y ii) se analiza la capa predial para determinar aquellos predios que se encuentran por fuera del límite municipal, así como posibles vacíos de información que requerirán una posterior verificación de la pertenencia o no al municipio focalizado.

La Subdirección de Geografía y Cartografía del IGAC proporcionó los diagnósticos de límites territoriales²² para _____ en donde se pudo evidenciar que, _____, como se muestra a continuación:

ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
1			X		X	
2			X		X	
3			X		X	

FUENTE: elaboración propia. A partir de los Diagnósticos de límite entre los municipios _____, _____. Obtenidos mediante descarga del portal de datos abiertos "Colombia en Mapas". _____ 2023.

INDICACIÓN: es importante señalar que, además de la información secundaria aportada por las entidades competentes, el presente capítulo debe incorporar aquellas percepciones comunitarias e institucionales que los actores locales tienen al respecto. En caso de que el trabajo en el territorio permita identificar algún conflicto en relación a límites territoriales, este debe señalarse y localizarse de manera explícita aún a pesar de que los estudios técnicos no lo registren.

²² Informe técnico que emite el Grupo Interno de Trabajo Fronteras y Límites de Entidades Territoriales, Subdirección de Geografía y Cartografía. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

²³ Cuando haya dudas o disputas respecto de los límites entre municipios, la Ley 136 de 1994 establece en su artículo 14 que, para la modificación o precisión de límites entre municipios de un mismo departamento, deben ser las Asambleas Departamentales, mediante ordenanza, las llamadas a realizar dicho proceso. Este procedimiento incluye la convocatoria a una consulta popular por parte del Gobernador y la realización de un estudio técnico e histórico sobre la zona que se encuentra en conflicto de delimitación, por parte de la Oficina de Planeación de la Gobernación correspondiente. Una vez surtidos todos los requisitos se expedirá la ordenanza requerida. Dicha ordenanza se comunica al IGAC que, en virtud de las funciones establecidas en el numeral 1, del artículo 6 del Decreto 2113 de 1992, procederá a la realización del proceso de amojonamiento y deslinde del límite municipal con sus colindantes. Resulta pertinente tener en cuenta el Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1447 de 2011 que indica que el IGAC tiene la posibilidad de establecer un límite provisional entre las zonas en disputa, con base en los documentos históricos y catastrales que posea el Instituto mientras se surten los trámites establecidos para las otras entidades involucradas.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 10. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO

NÚMERO DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL	MUNICIPIOS EN LOS QUE SE EXCEDEN	ÁREA TOTAL (HA) DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL
	Municipio 1	
	Municipio 2	
	Municipio 3	


FUENTE: elaboración propia. A partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. ____ 2023.

TABLA 11. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES

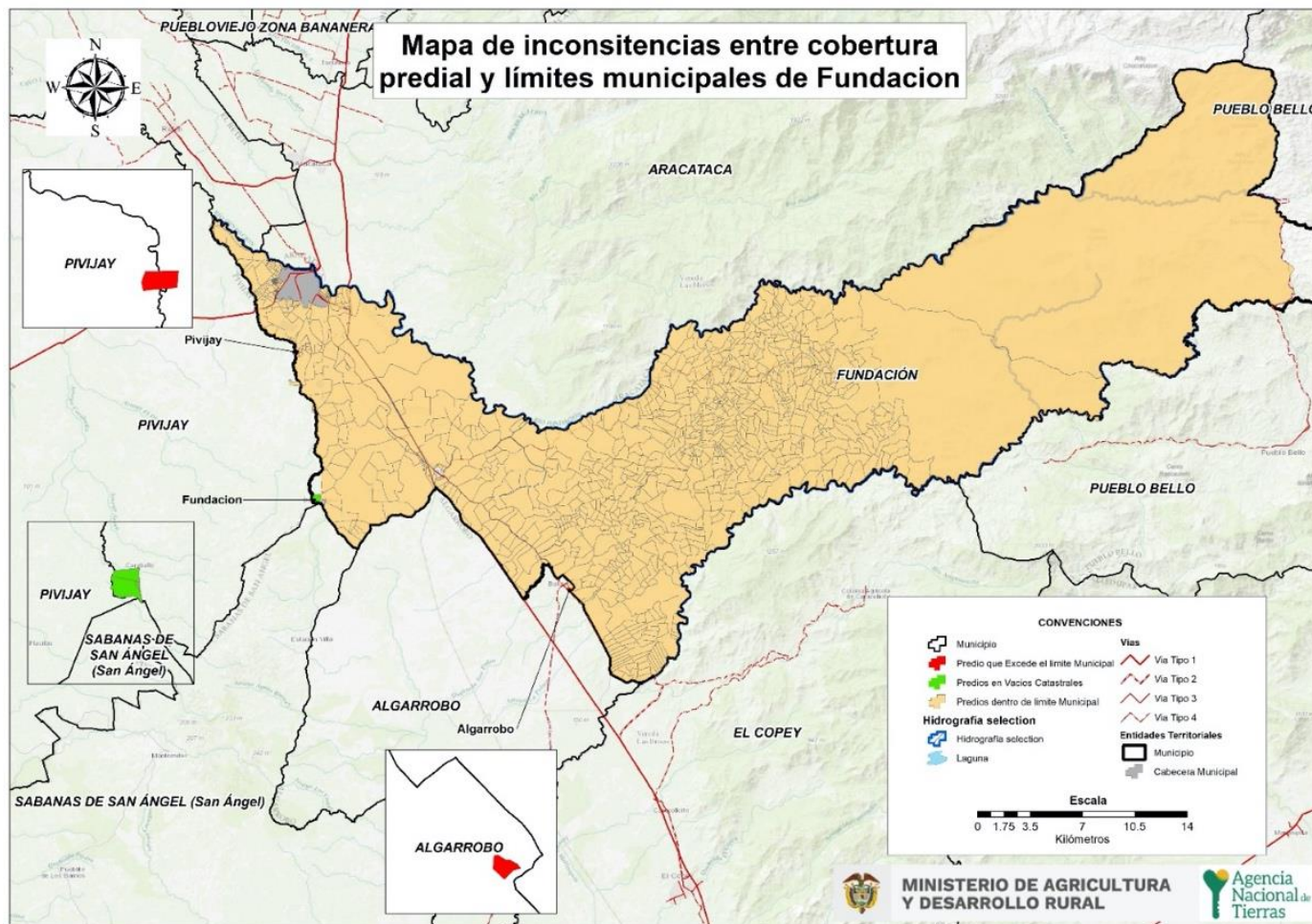
NÚMERO DE PREDIOS DE MUNICIPIOS COLINDANTES UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	ÁREA (HA) DE PREDIOS UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	MUNICIPIOS COLINDANTES EN DONDE SE IDENTIFICAN PREDIOS
		Municipio 1
		Municipio 2
		Municipio 3

FUENTE: elaboración propia. A partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. ____ 2023.

Las tablas TABLA 10 y TABLA 11 se construyen a partir del cruce de la cartografía base de límites municipales y la cobertura predial, ambas remitidas por IGAC, lo que permitió, posterior a un ejercicio de comparación, identificar la existencia de __ predios que exceden el límite municipal, cuya área excedente es de _____. Igualmente, en el análisis de los límites municipales se logró identificar vacíos catastrales en la capa predial de __, por lo que esa capa podría complementarse con predios que forman parte de la cobertura predial del municipio de _____.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 9. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales en _____, _____.




FUENTE: elaboración propia. A partir de datos de la Base catastral del IGAC, 2022, Escala 1:100.000, insumos de la cartografía del IGAC, 2022, Escala 1:10.000, información descargada del portal de datos abiertos del IGAC en _____ 2023.

5. INFORMACIÓN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT, PBOT, EOT)

Este acápite hace referencia a la competencia de los entes territoriales para establecer regulaciones sobre el suelo de los municipios, los cuales constituyen el insumo normativo base sobre el cual la ANT establece la posibilidad de actuación en las áreas rurales de cada territorio focalizado.

INDICACIÓN: de manera descriptiva enuncie a lo largo del apartado las situaciones que se hayan presentado frente a la completitud y estado de la información allegada por parte del municipio. De igual manera, soportarse en el acuerdo, en

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

el anexo cartográfico y la ficha de análisis POT para destacar temas importantes y propias del instrumento de ordenamiento del municipio programado.

Vigencia y estado de la información del POT

INDICACIÓN: describa en la tabla el tipo de POT que posee el municipio, su vigencia y estado de proceso de actualización sí es del caso. En este último punto es importante señalar si actualmente se adelanta alguna revisión o ajuste ante la CAR o Concejo Municipal que pueda cambiar la clasificación del suelo durante el proceso de BPM.

TABLA 12. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL POT ²⁴	
Tipo de Plan	
Acto Administrativo de Adopción	
Se encuentra en estado de revisión	
Etapa de la revisión	
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de _____, acuerdo N.º _____ de _____. _____. 2023.	

Índices máximos y mínimos de parcelación (densidades) definidas por el POT


En relación con referentes de subdivisión predial el POT señala:

TABLA 13. DENSIDADES E ÍNDICES DE PARCELACIÓN/SUBDIVISIÓN DEL SUELO RURAL DEFINIDAD POR EL POT (AREAS MÍNIMAS DE ACTUACIÓN - UMBRALES MÁXIMOS DE SUBURBANIZACIÓN)		
CATEGORÍA DEL SUELO RURAL	ÍNDICE MÍNIMO	ÍNDICE MÁXIMO
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de _____x, acuerdo N.º _____ de _____. _____. 2023.		

Si bien por norma²⁵, los predios rurales no pueden fraccionarse por debajo de la UAF (Unidad Agrícola Familiar) municipal o la UAF definida por la zona homogénea que dicta la resolución 041 de 1996 del INCODER, la Ley 160 de 1994 establece excepciones en su artículo 45. Estas excepciones para el fraccionamiento de predios rurales deben tramitarse a través se licencias de subdivisión rural, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.6. Decreto 1077 de 2015, se definen como “la autorización previa para dividir materialmente uno o varios predios ubicados en suelo rural o de

²⁴ De acuerdo con concepto de la Oficina Jurídica de la ANT con radicado 20191030121243. “Las autoridades municipales y distritales cuentan con herramientas complementarias, que permiten ajustar y/o actualizar las disposiciones de los POT para adaptarlas a las transformaciones producidas por las dinámicas de interacción población-territorio, siempre que, como es obvio, los respectivos cambios se muestren acordes con las reglas estructurales que actúan como correctores de la intervención del suelo. En este sentido, figuras como los planes parciales, la revisión y ajuste por vencimiento de la vigencia del respectivo componente, la revisión por excepcionales motivos de interés público, fuerza mayor o caso fortuito, así como la incorporación del suelo rural, suburbano y de expansión urbana al perímetro urbano para el desarrollo de proyectos de VIP y VIS”.

²⁵ Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.1.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

expansión urbana de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad agraria, cultural y ambiental aplicable”.

El curador urbano o la autoridad municipal que expida la licencia de subdivisión debe validar que los predios resultantes se destinen únicamente a los usos permitidos y normas urbanísticas como lo son las densidades e índices máximos de parcelación y ocupación que se determinen en el POT y que son determinantes para el proceso de adjudicación de baldíos en áreas de vivienda campesina, centros poblados rurales o áreas suburbanas.

En el mismo orden de ideas, el Decreto 3600 de 2007 estableció los alcances de las acciones urbanísticas de parcelación y edificación en las diferentes categorías del suelo rural, entre las que se encuentran las de protección y desarrollo restringido . Así de acuerdo con el Decreto 097 de 2006, artículo 3, las áreas de protección, específicamente aquellas para la producción agrícola, ganadera y de explotación de recursos naturales “no podrán autorizarse actuaciones urbanísticas de subdivisión, parcelación o edificación de inmuebles que impliquen la alteración o transformación de su uso actual”.


No obstante, para las categorías de desarrollo restringido; que son los centros poblados rurales, suelo suburbano, áreas destinadas a vivienda campestre y a la localización de equipamientos; los POT deben establecer una unidad mínima de actuación, que hace referencia a la extensión mínima de las parcelaciones permitidas en un predio. Para el caso de _____ el POT establece que su unidad mínima de actuación es de ___ ha.

- **Clasificación del suelo en el municipio**

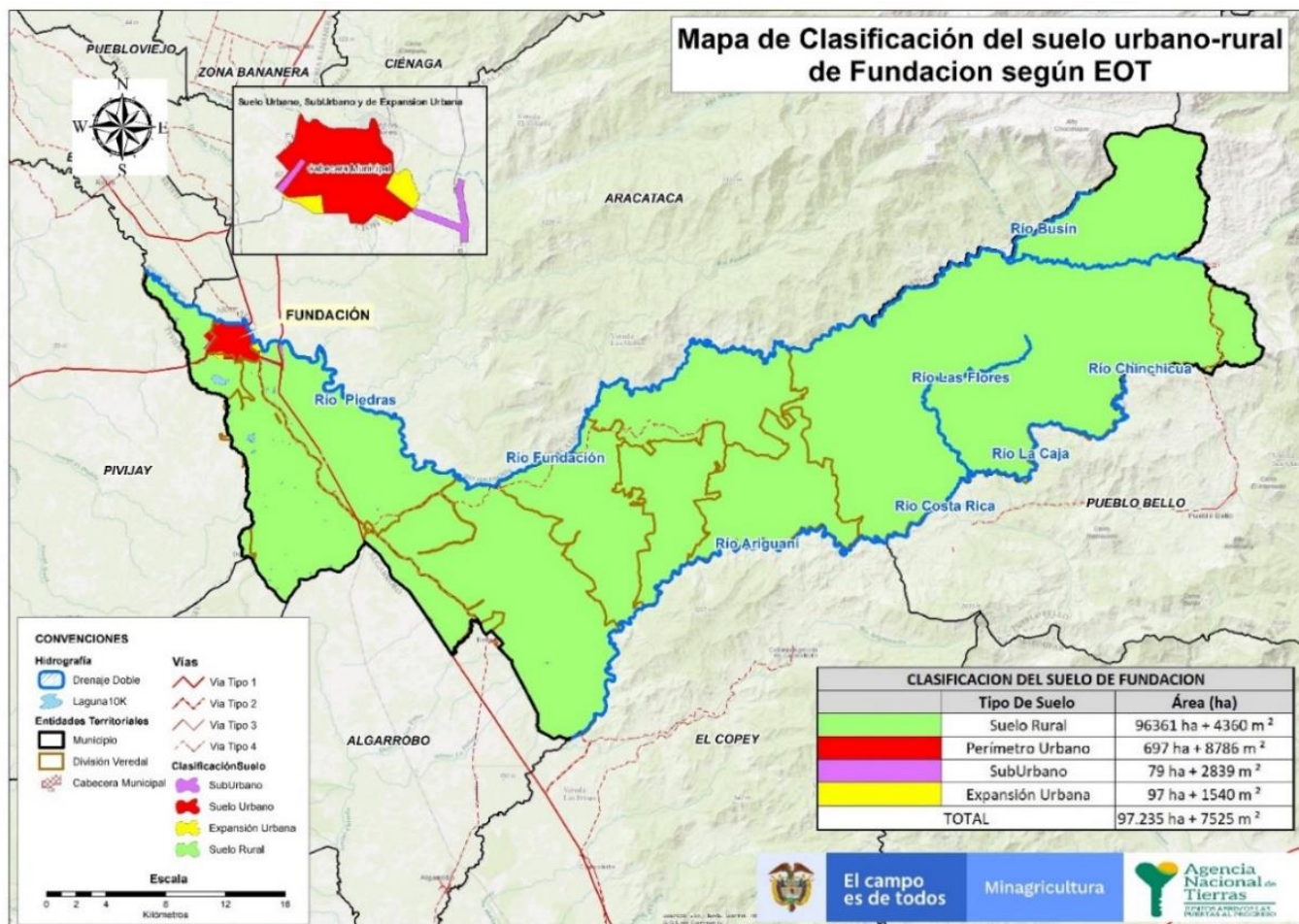
El artículo 15 de la Ley 388 define la clasificación del suelo como una norma estructurante, es decir, como una que prevalece sobre las demás normas, en este sentido las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contravirtiendo lo que en ella se establece. Esta jerarquía normativa hace que la clasificación del suelo rural sea crucial tanto para el POT como para el POSPR.

TABLA 14. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL POT		
SUELO	ÁREA SEGÚN COBERTURA GEOGRÁFICA	ÁREA SEGÚN PBOT AÑO 2000
Urbano		
Expansión Urbana		
Suburbano		
Rural		
TOTAL MUNICIPAL		


FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial de _____, acuerdo N.º _____ de _____. _____. 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 10. Clasificación del suelo urbano – rural de _____



FUENTE: elaboración propia. Con información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de _____X, acuerdo N.º _____ de _____. 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Categorías del suelo rural presentes en el municipio

Como el objeto de la intervención de la ANT se da sobre el suelo clasificado como rural, se detalla la clasificación y categorización de este, conforme a los parámetros del Decreto 1077 de 2015 y al POT vigente. Es necesario aclarar que, las categorías de protección identificadas son parte integral de la sección de determinantes para el ordenamiento.

TABLA 15. CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL (CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL DECRETO 3600 DE 2007 Y AL POT VIGENTE)							
CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	UNIDAD	EXTENSIÓN ACUERDO POT (HA)	EXTENSIÓN COBERTURA GEOGRAFICA POT(HA)	PORCENTAJE ACUERDO O POT	PORCENTAJE COBERTURA GEOGRAFICA A POT	No. PREDIOS
Protección	Áreas de Conservación y protección ambiental						
	Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales						
	Áreas e inmuebles considerados Patrimonio cultural						
	Áreas del Sistema de servicios públicos domiciliarios						
	Amenaza y riesgo						
Desarrollo restringido	Suelos Suburbanos						
	Centros poblados rurales						
	Vivienda campestre						
	Equipamientos						
SIN CLASIFICACIÓN							
TOTAL RURAL							
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de _____, acuerdo N.º _____ de _____. _____ 2023.							

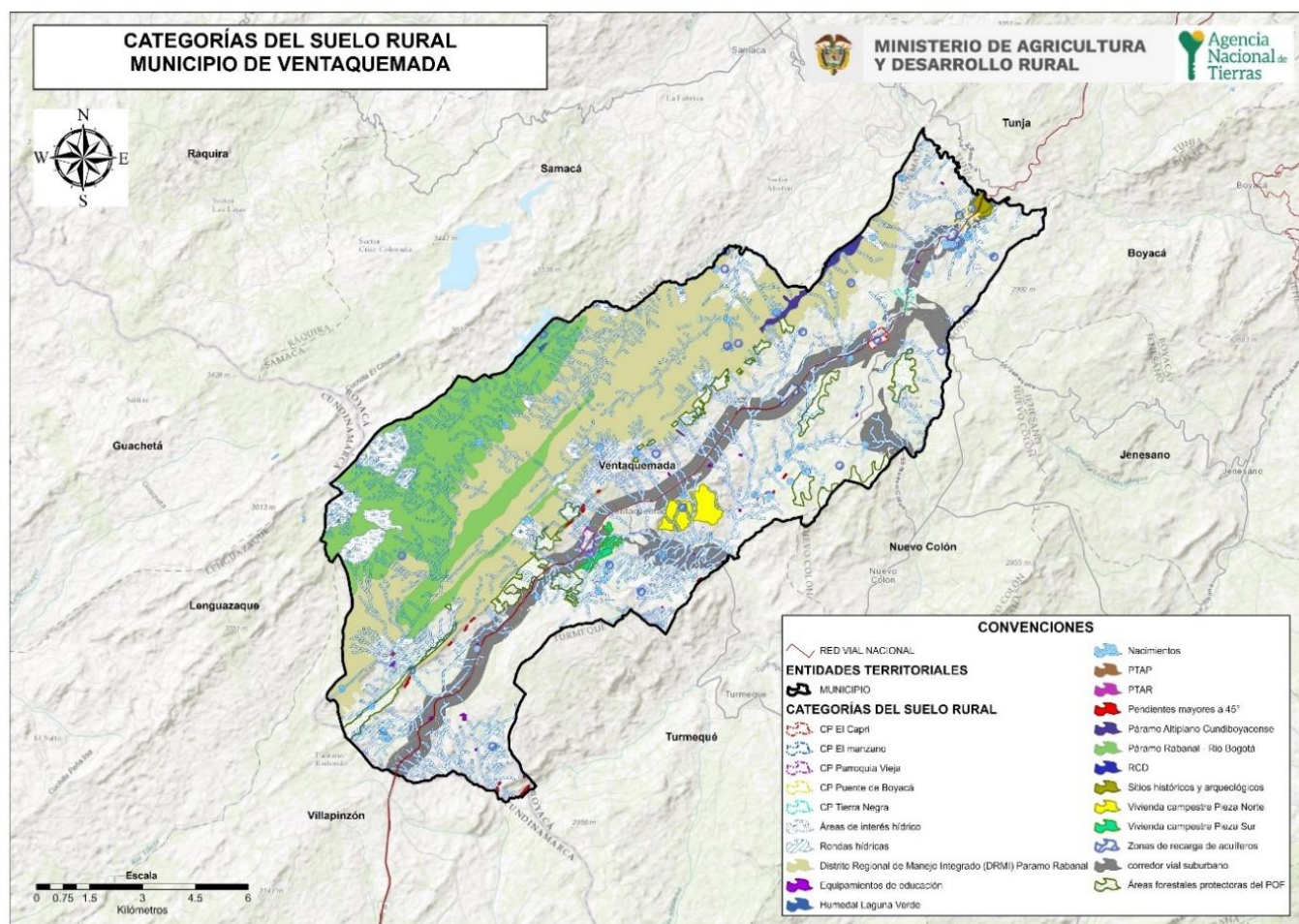
Es pertinente mencionar que, de acuerdo con concepto de la Oficina Jurídica de la ANT²⁶ sobre la interpretación normativa del suelo para los POSPR, estipula que, las actuaciones y procedimientos en materia de OSPR están determinadas por la clasificación del suelo, más no por las categorías o los usos permitidos sobre el mismo. “En consecuencia, aquellas porciones del territorio que se encuentren clasificadas como suelo suburbano o que estén destinados a la construcción de vivienda campestre por los POT, son susceptibles de ser intervenidos por la entidad”.

²⁶ Solicitud SPO con radicado 20192100011763 y memorando de respuesta Oficina Jurídica con radicado 20191030121243.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


A su vez, en lo que respecta al suelo de expansión urbana, la Oficina Jurídica²⁷, menciona también, que cuando estos no cuenten con planes parciales adoptados, se les reconocerá el carácter de área rural, por lo cual son susceptibles de intervención, por lo que la ANT debe levantar la información física y jurídica de dichos predios y a su vez estará habilitada de adelantar procesos de reconocimiento y asignación de derechos y formalización de la propiedad privada, siempre y cuando el suelo de expansión no tenga características de suelo urbano, en lo que respecta a su densidad e intensidad de uso.

Mapa 11. Categorías del suelo rural en _____



FUENTE: elaboración propia. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de _____x, acuerdo N.º _____ de _____. _____ 2023.

²⁷ Solicitud SPO con memorando de radicación 20191030121243 en donde se requiere a la Oficina Jurídica que complemente y/o aclare lo indicado en el concepto con radicado 20191030121243, relacionado con el análisis e incorporación de las reglas sobre uso y transformación del suelo en el ordenamiento social de la propiedad rural. Respuesta con radicado 20202100041133 – Alcance al concepto jurídico sobre el tratamiento e incorporación de las reglas urbanísticas en la ejecución del ordenamiento social de la propiedad rural.

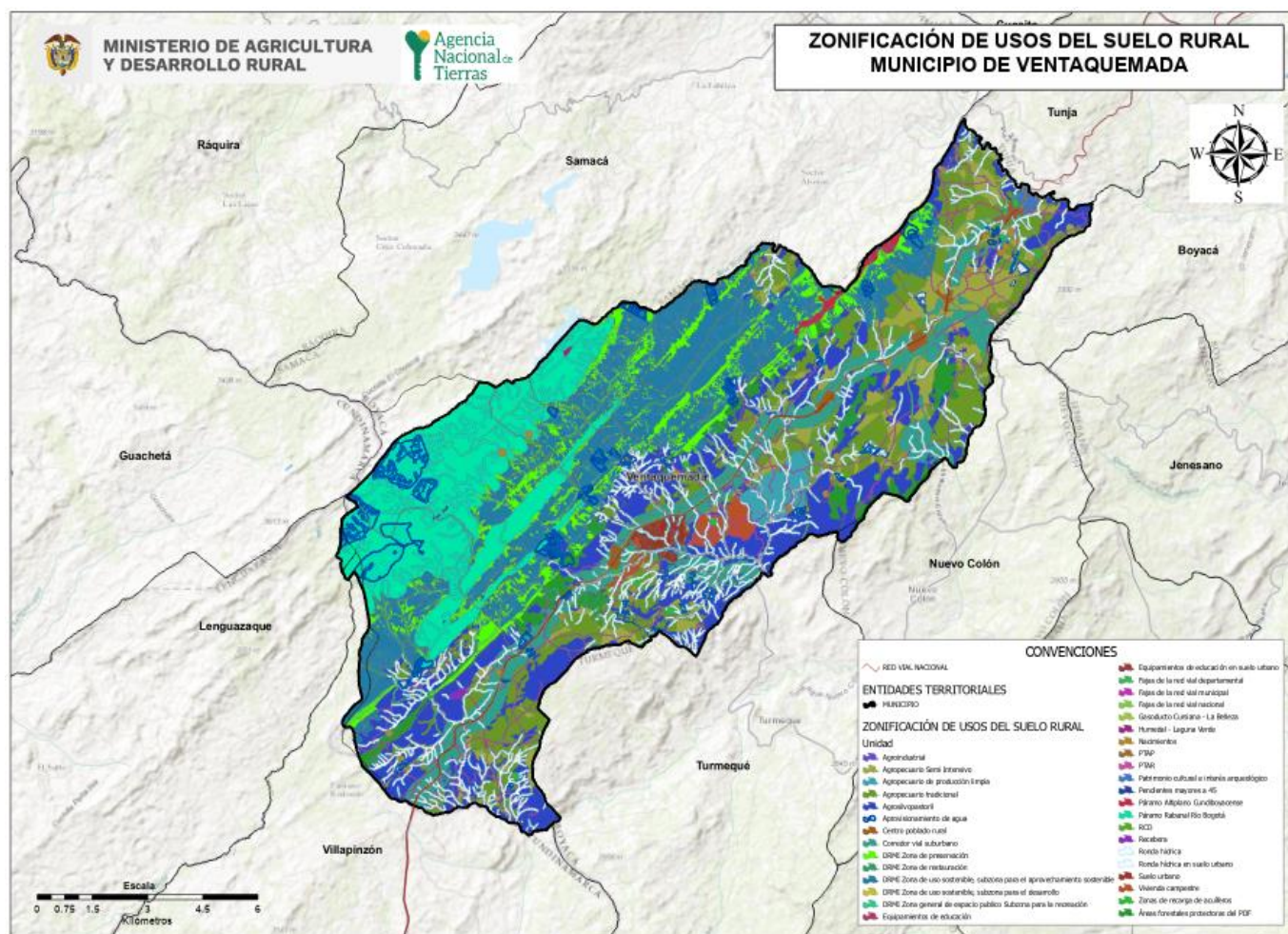
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Zonificación de usos del suelo rural establecido por el POT


Conforme al carácter predial de la actuación de la ANT, se realiza un primer análisis de la relación de predios asociadas a usos permitidos o restringidos de acuerdo a la reglamentación propuesta por el POT, así:

TABLA 16. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR ZONIFICACIÓN DE USO			
ZONAS	SUBZONAS	PREDIOS	ÁREA (HA)
FUENTE: elaboración propia. A partir del información del del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de ____x, , acuerdo N.º ____ de ____ . ____ 2023.			

Mapa 12. Zonificación de usos del Suelo Rural de ____



FUENTE: elaboración propia. A partir del información del del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de ____x, , acuerdo N.º ____ de ____ . ____ 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

6. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

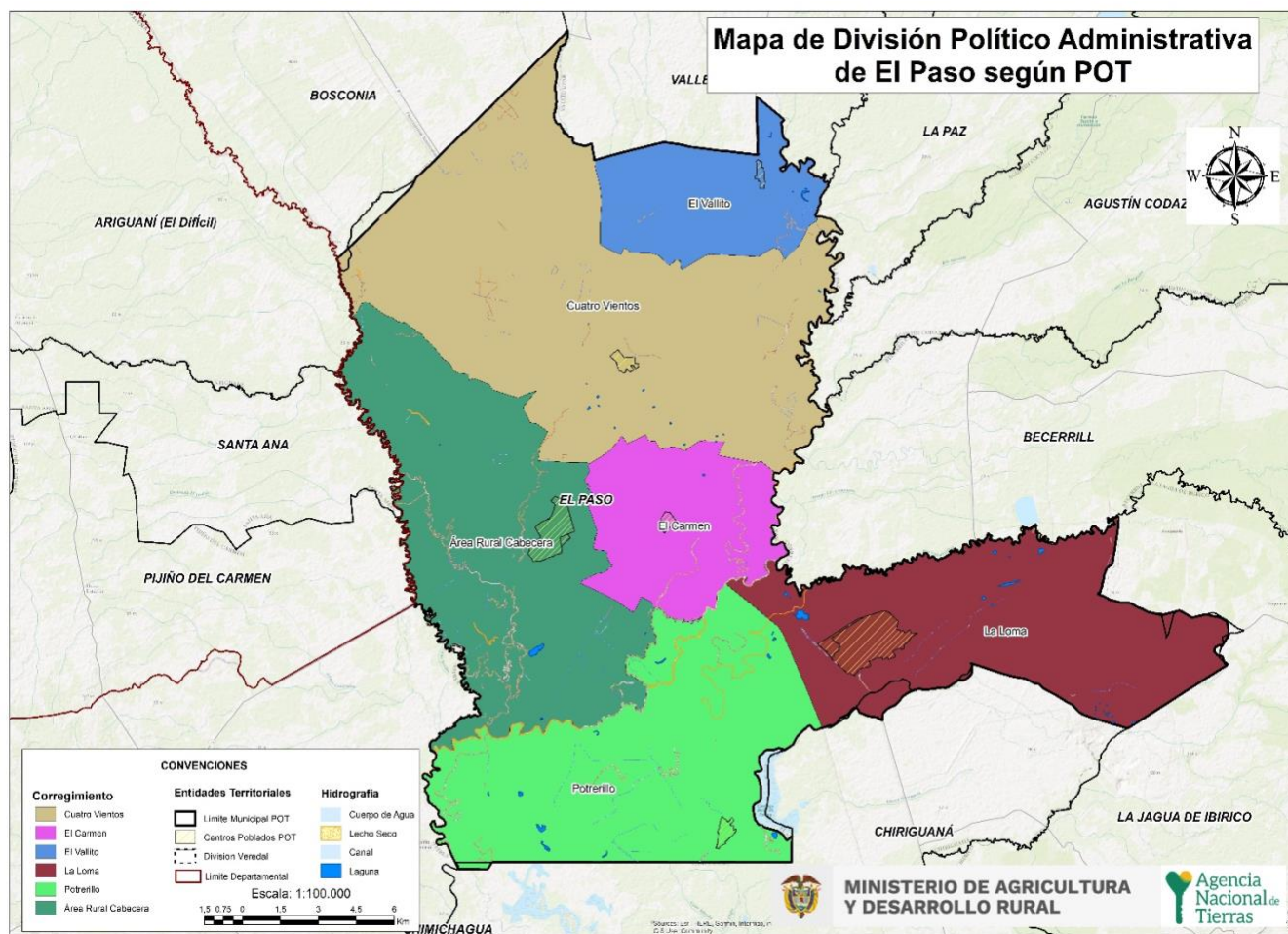
INDICACIONES: esta sección inicia con la descripción de la división político-administrativa a partir de actos administrativos municipales que establecieron la división territorial municipal. En aquellos casos donde la información del POT vigente sea insuficiente o presente inconsistencias, la información de esta sección podrá construirse a partir de otras fuentes como la de Cartografía social, IGAC, DANE, o información territorial construida para los Planes de Acción de Transformación Regional o Municipal. Así mismo, si en el municipio se encuentran territorios constituidos o titulados para comunidades étnicas estas deben hacer parte del análisis que dé cuenta de la división político-administrativa, en tanto entidades territoriales dentro del municipio.

CORREGIMIENTO ²⁸	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA	PORCENTAJE
TOTALES			
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de ____x, acuerdo N.º ____ de _____. ____ 2023.			

²⁸ Ajustar de acuerdo al área correspondiente, estos pueden ser corregimientos, distritos, sectores, núcleos, entre otros.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 13. División Político-administrativa según el instrumento de ordenamiento territorial en _____




FUENTE: elaboración propia. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de _____, acuerdo N.º _____ de _____, _____ 2023.

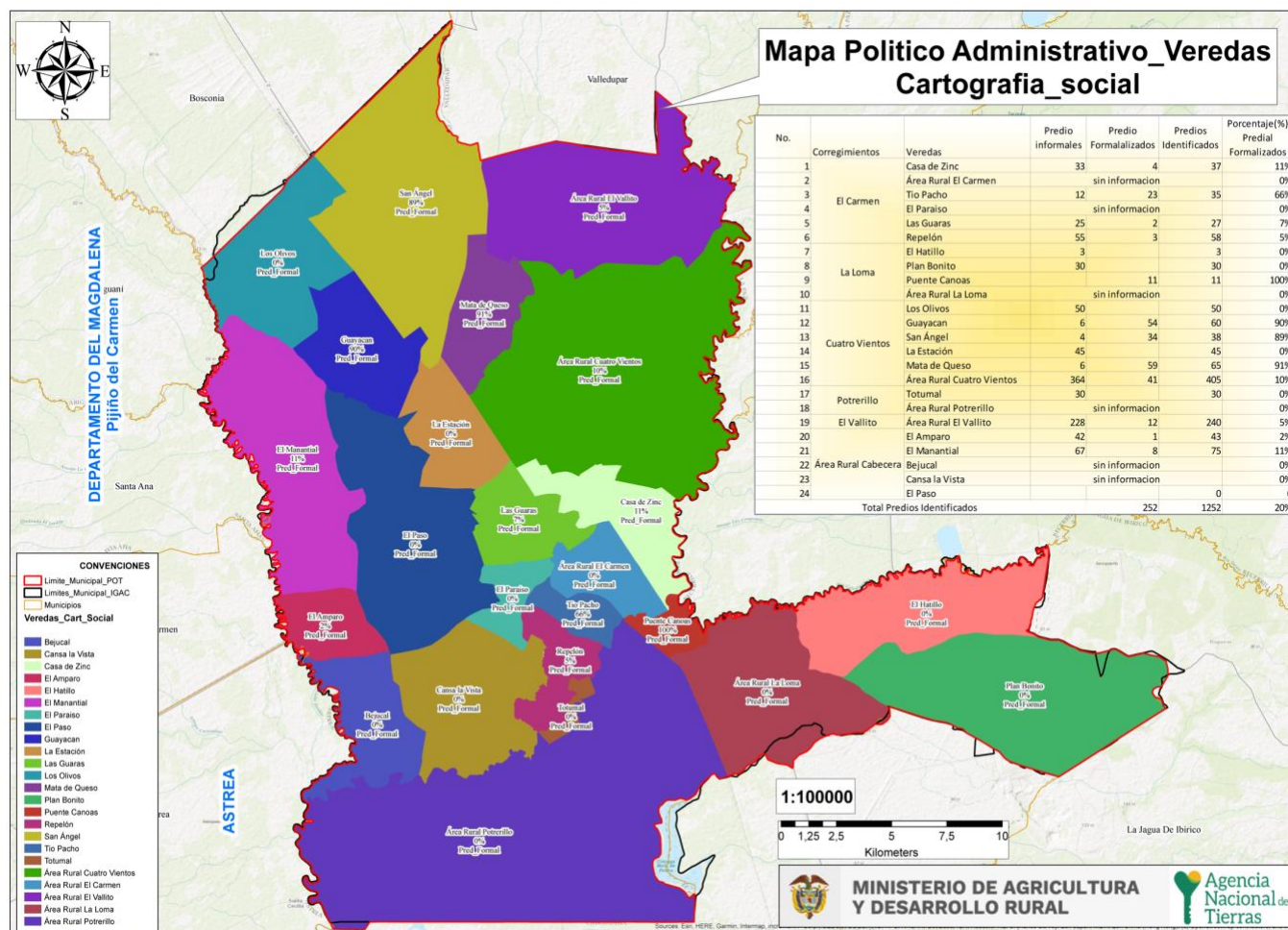
TABLA 18. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFÍA SOCIAL			
CORREGIMIENTO ²⁹	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRÁFICA	PORCENTAJE
TOTALES			

FUENTE: elaboración propia. A partir de información recabada en los ejercicios de cartografía social realizados los días ____ del 2023.

²⁹ Ajustar de acuerdo al área correspondiente, estos pueden ser corregimientos, distritos, sectores, núcleos, entre otros.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 14. División político-administrativa____, según ejercicio de cartografía social municipal




FUENTE: elaboración propia. A partir de información recabada en los ejercicios de cartografía social realizados los días ____ del 2023.

Adicionalmente, conforme al ejercicio de cartografía social llevado a cabo, se pudo identificar que la configuración espacial referida por la comunidad en el municipio es ____ (diferente, coincidente, parcialmente coincidente) con la distribución político-administrativa vigente. Encontrando que

Por otra parte, los centros poblados rurales son un foco de referencia operativa importante dado que constituyen concentraciones donde es posible el acercamiento a la captura de información de forma directa, por tener características similares a las de suelo urbano. En la tabla siguiente, se identifican los centros poblados del IGAC y los del POT.

En el mismo orden de ideas, las cartografías sociales determinaron la existencia de otras agrupaciones continuas de viviendas rurales que, aunque no todas son señaladas por la fuente oficial (POT), la población reconoce como caseríos o

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

veredas que deben considerarse en el proceso de OSPR por su conformación predial.

NOMBRE CENTRO POBLADO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO		ÁREA (HA)	ESPACIALIZABLES POR POT		ESPACIALIZABLES POR IGAC		RECABADO EN CARTOGRAFÍA SOCIAL	
	URBANO	RURAL		SI	NO	SI	NO	SI	NO

FUENTE: elaboración propia. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de _____, acuerdo N.º _____ de _____ 2023.

7. INFORMACIÓN AGROLÓGICA

- **Caracterización de la estructura productiva del territorio rural agropecuario.**

Esta sección aporta elementos de identificación, caracterización y análisis de prácticas productivas que den cuenta del contexto agro productivo del municipio. A continuación, se presenta la oferta física agrológica, el uso actual de la tierra a partir del análisis de coberturas con énfasis en los mosaicos destinados a producción agropecuaria y las figuras del ordenamiento con finalidad agropecuaria presentes en el municipio.


- **Oferta climática y agrológica del territorio³⁰**
- A partir de las unidades físicas homogéneas de la UPRA, se identifica que en el municipio hay

A partir de las unidades físicas homogéneas de la UPRA, se identifica que en el municipio hay letras (número) UFH de referencia distribuidas en _____X (_____) polígonos³¹. Las UFH se describen a partir de criterios agrológicos,

³⁰ Se analiza la incidencia de los factores climáticos y edáficos sobre el área de intervención dada la estrecha relación de estos con el rendimiento y calidad de las cosechas. Este análisis está orientado a realizar un acercamiento técnico frente a las características agrológicas y potencial productivo de unidades sub municipales y a partir de cada una de ellas realizar inferencias de tipo productivo sobre cada predio en su interior.

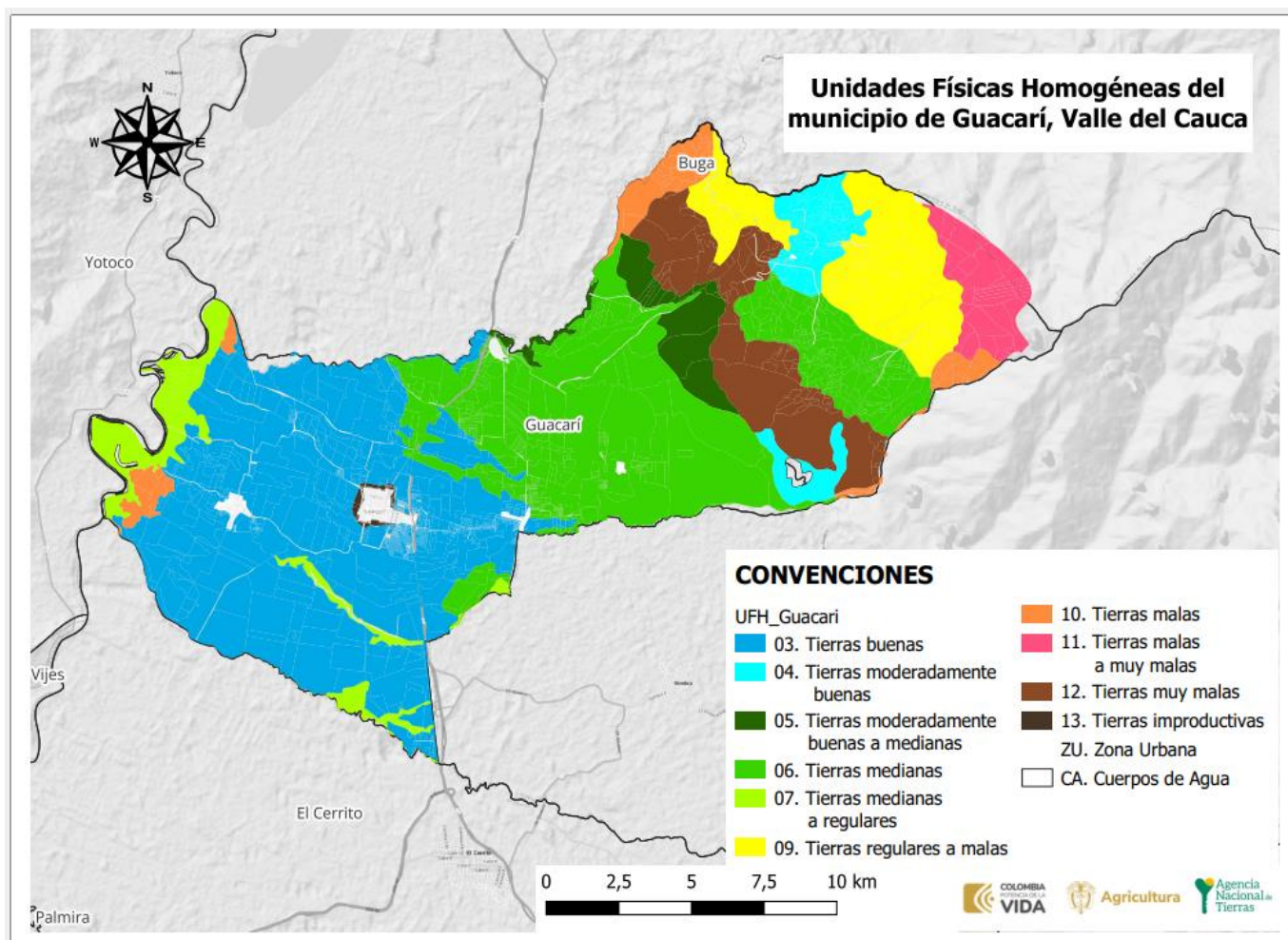
Partiendo de la claridad de que no toda área adjudicable desde el punto de vista jurídico-normativo resulta ser aprovechable o apta para el desarrollo de actividades agropecuarias si se analiza desde una óptica agrológica y que la finalidad general de la ANT dota a los sujetos de ordenamiento con tierras aptas para el desarrollo agropecuario (salvo algunas excepciones definidas en la norma), el presente análisis técnico, pretende aportar elementos frente a dicha premisa respecto de la situación local, a partir de las características y condiciones con las que cuenta el territorio.

³¹ Hace referencia al total de registros espaciales reportados por el anexo API dentro del municipio (predios urbanos y rurales). Los análisis de la oferta agrológica y de coberturas por cruces geográficos se realizan con los predios especializados, tanto en unidades de suelo como de no suelo identificados en la capa de Unidades Físicas Homogéneas y territorios artificializados de las coberturas de la tierra *Corine Land Cover*.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

climáticos y edáficos, como se evidencia en el Mapa 15 (Unidades Físicas Homogéneas UFH del municipio de _____) y Anexo 1 (Oferta agrológica del municipio de _____, Resumen por clase UFH predios- veredas).

Mapa 15. Unidades Físicas Homogéneas de _____, UFH, polígonos



FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de Unidades Físicas Homogéneas escala 1:100.00 UPRA-ANT. _____ 2023.

De acuerdo con la información precedente, es relevante indicar que _____ predios tienen en sus suelos limitaciones biofísicas que pueden condicionar la actividad agro-productiva. De igual forma _____ predios presentan limitantes hasta en el 40% de su área total; _____ predios tienen más del 40% y hasta el 60% de su área con limitaciones biofísicas, y _____ predios presentan un porcentaje mayor del 80%, siendo estos últimos, los predios susceptibles de visita por método directo.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 20. LIMITANTES BIOFÍSICAS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		
LIMITANTES BIOFÍSICAS	NÚMERO PREDIOS	PORCENTAJE DE ÁREA DEL MUNICIPIO
Erosión moderada y Susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada		
Erosión severa y Susceptibilidad a la pérdida de suelo fuerte		
Inundaciones		
Inundaciones, sodicidad y pedregosidad		
No aplica		
Susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada		
Susceptibilidad a la pérdida de suelo muy fuerte		
Sin limitante		
TOTALES		
FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de Unidades Físicas Homogéneas UPRA-ANT, 2022 y Cartografía predial IGAC vigencia 2022.		

Se resalta que el _____% del área de los predios analizados se localizan en unidades físicas que no presentan limitantes. El _____% corresponde a tierras buenas y moderadamente buenas, el _____% a tierras medianas y regulares, y el _____% a tierras malas y muy malas. Tan solo el _____% corresponde a tierras improductivas. Estas condiciones deben ser tenidas en cuenta al momento de definir los métodos de intervención, así como para decidir sobre la adjudicación o titulación de tierras.


- **Análisis frente a coberturas de uso de la tierra**

A partir de la capa de coberturas *Corine Land Cover* (IDEAM) se identifica el uso de la tierra de los territorios agrícolas en un periodo específico y se hace un énfasis en la oferta de productos agropecuarios del territorio capturada por las Evaluaciones Agropecuarias municipales EVA y Censos pecuarios.

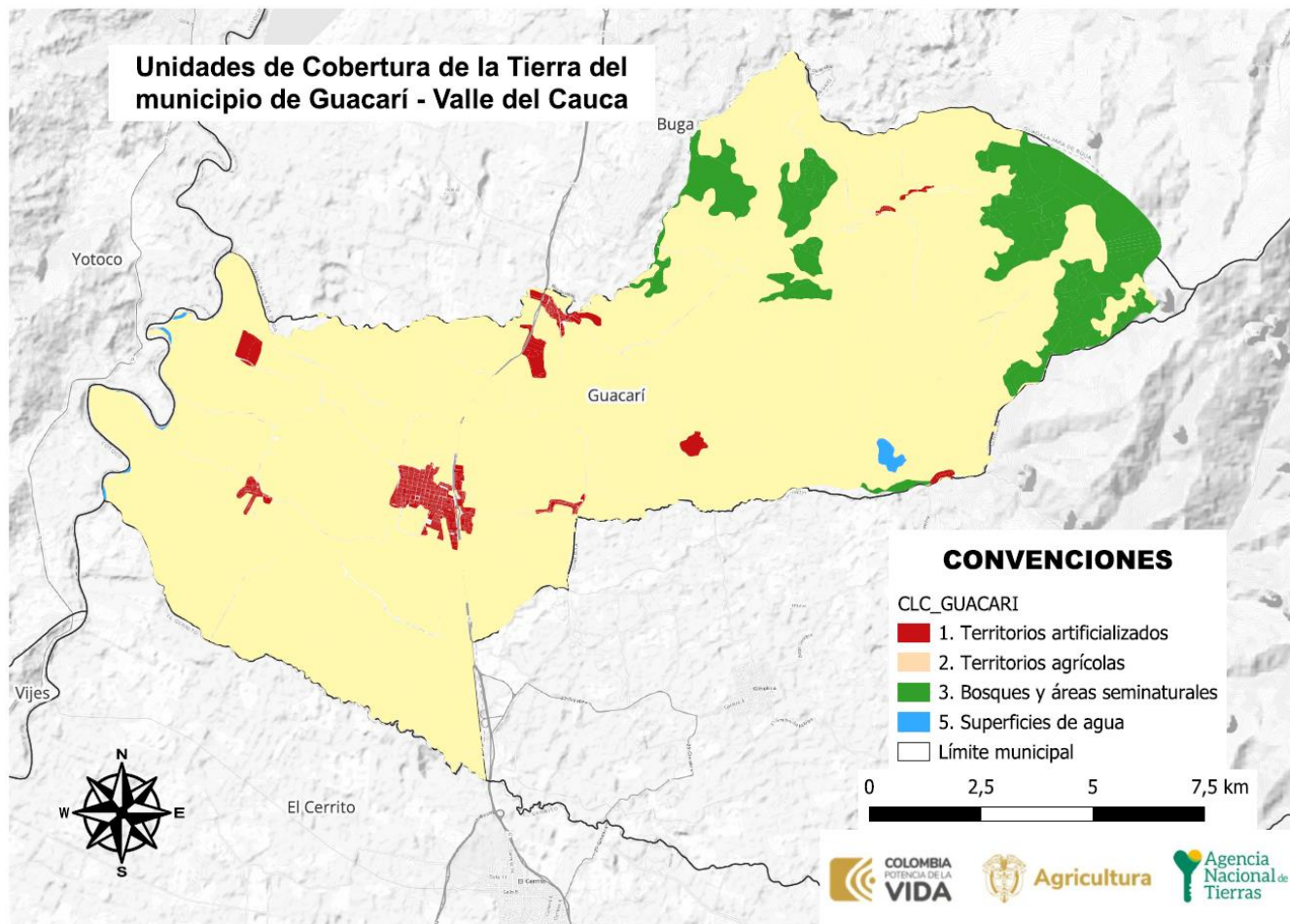
Teniendo en cuenta las coberturas de la tierra de la leyenda nacional a escala 1:100.000, con la metodología del *Corine Land Cover* de 2018, se observa una dedicación del _____% del área de cobertura con pastos limpios, requeridos _____, _____% del área en cultivos transitorios _____% de cultivos permanentes y _____% de áreas agrícolas heterogéneas.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Complementando lo anterior, se realizó el análisis de correlación entre las coberturas de la tierra frente a las Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2022, donde se observó que en el municipio se tuvo un área de producción agrícola de _____ ha, de los cuales el _____% correspondió a cultivos transitorios, _____% a cultivos permanentes, _____% a áreas heterogéneas y _____% a pastos (para mayores detalles consultar el Anexo 2. Área según coberturas de territorios agrícolas para el municipio de _____).


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 16. Unidades de territorios agrícolas para la leyenda nacional, escala 1:100.000 en _____



FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de Coberturas IDEAM 2018 escala nacional 1:100.000. _____ 2023



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En relación con el ordenamiento productivo, se reconocieron los diferentes referentes de aptitud para el municipio mediante la aplicación práctica de la metodología de evaluación de tierras de la UPRA. La Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras, debe gestionar el acceso a la misma como factor productivo, promoviendo su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad, entendiendo para el reconocimiento de derechos una valoración de la aptitud agropecuaria. Es necesario señalar que los datos obtenidos en materia de análisis de aptitud derivan de un geoprocesamiento de la cartografía de los tipos de utilización de la tierra, publicados por la UPRA y disponibles en el SIPRA. Los resultados del análisis se presentan en la tabla 21.

TABLA 21. ANALISIS DE APTITUD DE LOS TERRITORIOS AGRICOLAS PARA EL MUNICIPIO DE _____ A PARTIR DE LOS TUT DE LA UPRA ESCALA 1:100.000		
Clasificación	Numero de predios	% Área del municipio
Apto		
Apto condicionado		
Apto Indeterminado		
Restringido		
Total		
Total general		


FUENTE: elaboración propia. A partir de información de las Corine Land Cover, 2018.. _____ 2023.

De acuerdo con la información precedente, es relevante indicar, para el municipio de _____, que _____ predios presentan una aptitud agropecuaria indeterminada hasta el 40% de su área total, _____ predios tienen un porcentaje superior al 40% y hasta 80% y _____ predios tienen un porcentaje de área con aptitud indeterminada superior al 80%, siendo estos últimos los predios que podrían requerir métodos de intervención mixtos que permitan establecer referentes de aptitud.

- **Unidad Agrícola Familiar UAF (régimen legal aplicable)**

La UAF por unidades físicas homogéneas deberá ser aplicada por la ANT para las formas de acceso a tierras contempladas en los capítulos 1 y 2 del Título IV del Decreto Ley 902 de 2017, es decir tanto para i) Adjudicación de Baldíos, ii) Adjudicación de baldíos reservados, iii) Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales que hagan parte de la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales, iv) Subsidio Integral de Acceso a tierras, tanto en esquemas por oferta y por demanda.

TABLA 22. UAF POR ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, _____					
NOMBRE ZRH	CONDICIÓN TÉCNICA/BIOFÍSICA/GEOGRÁFICA	TIPO DE UAF	MÍNIMO	MÁXIMO	LINDEROS DEFINIDOS

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de de la Resolución 041 de 1996 INCORA (INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA).
_____ 2023.

8. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR

INDICACIONES: En este subcapítulo es necesario abordar los siguientes contenidos:

1. Análisis de la relación o interés que tienen los actores identificados frente al OSPR.
2. Análisis de las posibles resistencias de los actores identificados frente a la intervención en campo.


Para cada tipología de actor es necesario desglosar los actores identificados y abordar el análisis de los puntos mencionados anteriormente. Hacer el análisis desde el enfoque diferencial.

- Organizaciones de base social
- Organizaciones campesinas
- Organizaciones de grupos étnicos
- Instituciones municipales
- Otros

Se deberá documentar también las situaciones de tensiones y conflictos por uso y tenencia de las tierras rurales que se identificaron. En este punto es importante analizar cuáles son procesos estructurales que deberán tener especial atención porque podrían implicar la generación de acción con daño desde la entidad, y diferenciarlos de otros procesos más coyunturales que pueden ser gestionados con las capacidades instaladas de la Agencia en el marco del barrido predial. A partir de la **categoría de conflictos del instructivo de cartografía social**.

Los actores sociales de las organizaciones de base social campesinas y de grupos étnicos y los actores institucionales tienen diferentes percepciones e intereses, los cuales pueden llegar a ser opuestos o similares, generando a futuro escenarios que pueden ser favorables a la implementación del POSPR en este municipio. Por esta razón, este apartado busca identificar los actores involucrados, sus intereses y capacidades en el marco del OPSR, en la medida que son ellos los que generan acciones colectivas o individuales que pueden apoyar el desarrollo del POSPR.

Actor Social	Ámbito territorial de acción	Influencia / favorabilidad	Fortalezas o capacidades para la OSPR	Relacionamiento o interés con el OSPR
--------------	------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


	*Veredal/corregimen tal/municipal/depart amental, nacional	*A Favor/en contra/neutro *Influencia baja/media/alta	*Comunicación/pedagogía *Gestión catastral o conocimientos afines *Gestión logística *Gestión catastral	Descriptivo
Instituciones municipales				
Organizaciones de base social				
Organizaciones campesinas y/o productivas				
Organizaciones y/o comunidades étnicas				
Otros				
Organizaciones de mujeres				
FUENTE: elaboración propia. A partir de la cartografía social. _____ 2023.				

Conforme a la actividad de cartografía social, y según la clasificación de tipología de conflictos, se identificaron las siguientes situaciones de tensiones y conflictos por uso y tenencia de las tierras rurales en el municipio _____ que deben tenerse en cuenta al momento de una posible implementación del POSPR.

TABLA 24. ANALISIS CONFLICTOS DEL OSPR				
Conflicto	Actores	Contexto	Fase del conflicto	Localización
Tipología	Actores involucrados	Descripción del conflicto	Potencial, Latente, manifiesta, en crisis.	Ubicación geográfica (veredas, corregimiento, municipio)
FUENTE: elaboración propia. A partir de la cartografía social. _____ 2023.				

Es necesario realizar recomendaciones de cara a la fase de implementación que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- **Aspectos operativos:** ejemplos fiestas, factores asociados al clima, épocas de producción o de siembra, jornadas de trabajo, desplazamiento de actores y otros factores asociados a la movilidad-
- **Participación de los actores:** ejemplos paridad de género, garantías de participación a todos los grupos poblacionales, comunicación, convocatorias.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


9. IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA

Como parte del diagnóstico del OSPR se incluye la identificación de aquellas zonas estratégicas de interés agropecuario en la planificación sectorial. Aunque cada una de las figuras que a continuación se detallan tienen alcances normativos distintos y bien definidos, se podría decir que todas son de interés potencial de distintos grupos de población que demandan tierra y recursos, susceptibles de ser dotados por el Estado, más puntualmente por la ANT, para el desarrollo de sus prácticas productivas, sociales y culturales³² En el caso de _____ se identifican las expuestas en la tabla x y el mapa x:


TABLA 25. FIGURAS DEL OSP PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE ____					
FIGURA OSP CON FINALIDAD AGROPECUARIA	EXISTENCIA FIGURA O TERRITORIO		ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE SU ESTADO E INCIDENCIA EN EL OSPR
	SI	NO			
Zonas de Reserva Campesina ZRC					
Posibles territorios agricultura familiar					
Distritos de Adecuación de Tierras					
Zonas de Reserva Agrícola ZRA					
Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico ZIDRES (Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social) (Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social)					
Zonas de Desarrollo Empresarial ZDE					
Distrito Rural Campesino DRC					
Paisaje Cultural Agropecuario					

FUENTE: elaboración propia. Con información de Actos administrativos ZRC (Zonas de Reserva Campesina) (ANT), Mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras (SIPRA). ____ 2023.

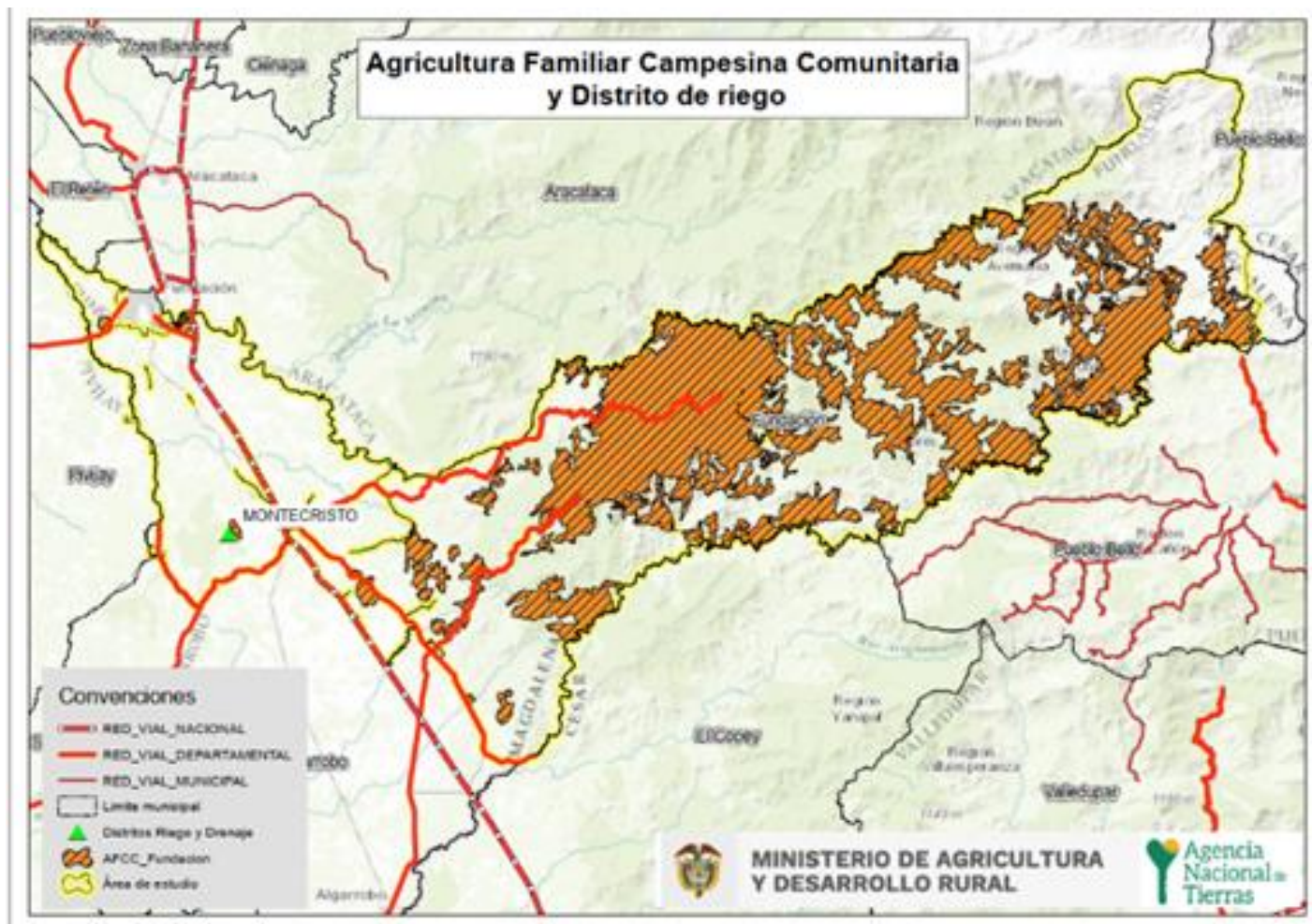
³² Se evaluó Zonas de Reserva Campesina ZRC Constituidas, Iniciativas de constitución de ZRC, Zonas de Reserva Agrícola ZRA, Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico ZIDRES, Zonas de Desarrollo Empresarial ZDE, Distrito Rural Campesino DRC, Paisaje Cultural Agropecuario.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En lo que se refiere a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), hay que indicar que, según la resolución 464 de 2017 del 29 de diciembre de 2017, y, en cumplimiento del punto 1 del acuerdo final para el fin del conflicto, se definieron lineamientos estratégicos, objetivos y otros aspectos en torno a la política pública para la ACFC. Esta última, definida como un “Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que viven en los territorios rurales del país” (Artículo 3, Resolución 464 de 2017). El fin principal de este tipo de sistema es la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas. Para que una unidad productiva agrícola puede ser considerada como ACFC, y pueda ser beneficiaria de la política pública que cobija, debe primar en ella una actividad económica como la previamente descrita, siempre que sea realizada de manera directa, y el predominio de la mano de obra familiar o comunitaria no sea inferior al 50%. Adicionalmente, salvo para el caso de territorios étnicos, el predio no debe exceder el tamaño de una (1) UAF.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 17. Principales figuras de OSP presentes en _____




FUENTE: elaboración propia. Con información del mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (Agricultura Familiar Campesina Comunitaria) (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras SIPRA. _____.

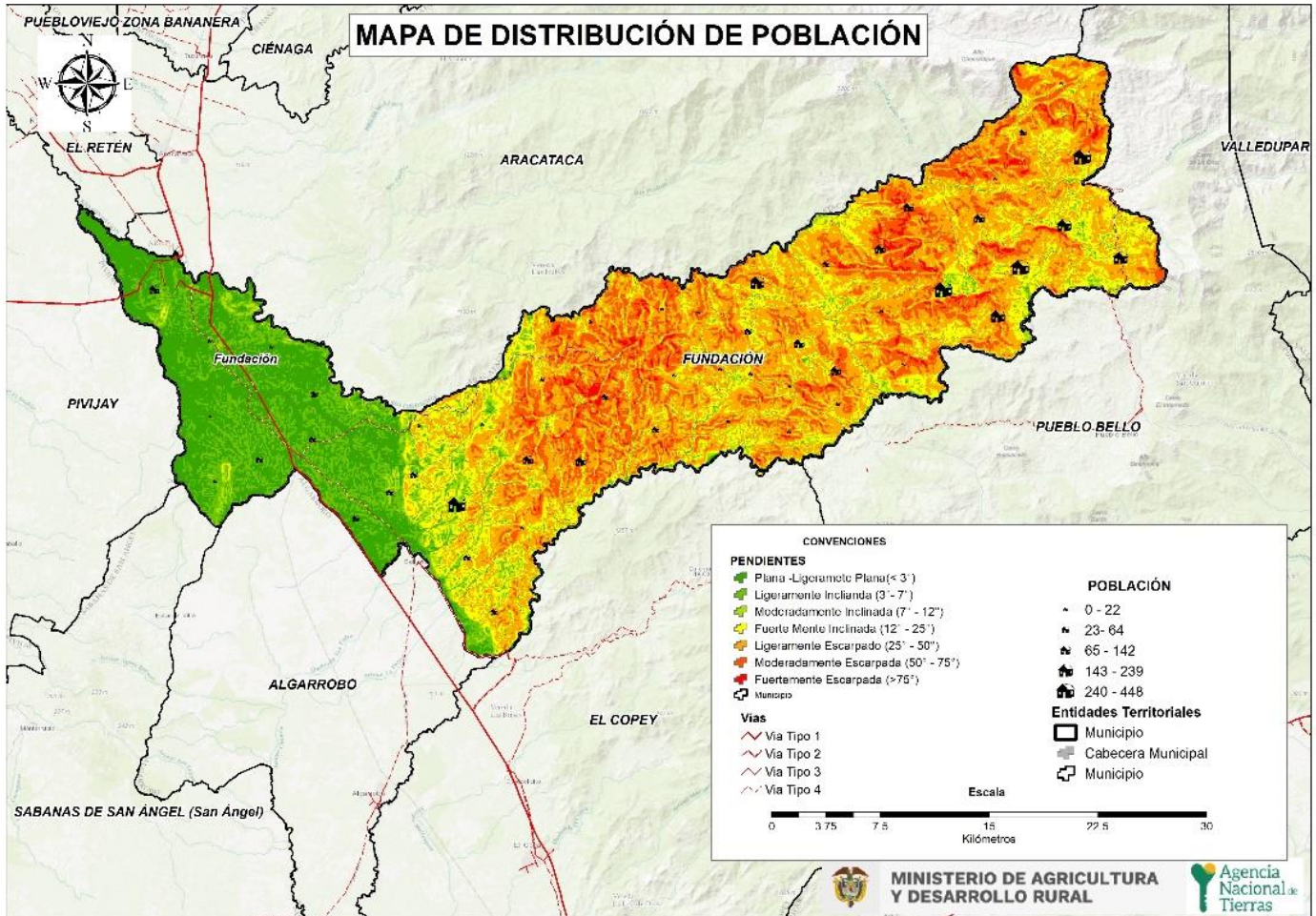
10. ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL

A fin de analizar socio-funcionalmente el municipio, se parte de las condiciones geomorfológicas y localización de la población del municipio partiendo de la revisión de elementos tales como viviendas y concentración poblacional (DANE), topografía (NASA), ubicación vial (INVIAS).

En lo concerniente a vivienda, se encuentra que las unidades de vivienda se concentran al n_____ del municipio, tal como se observa a continuación:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 18. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en _____

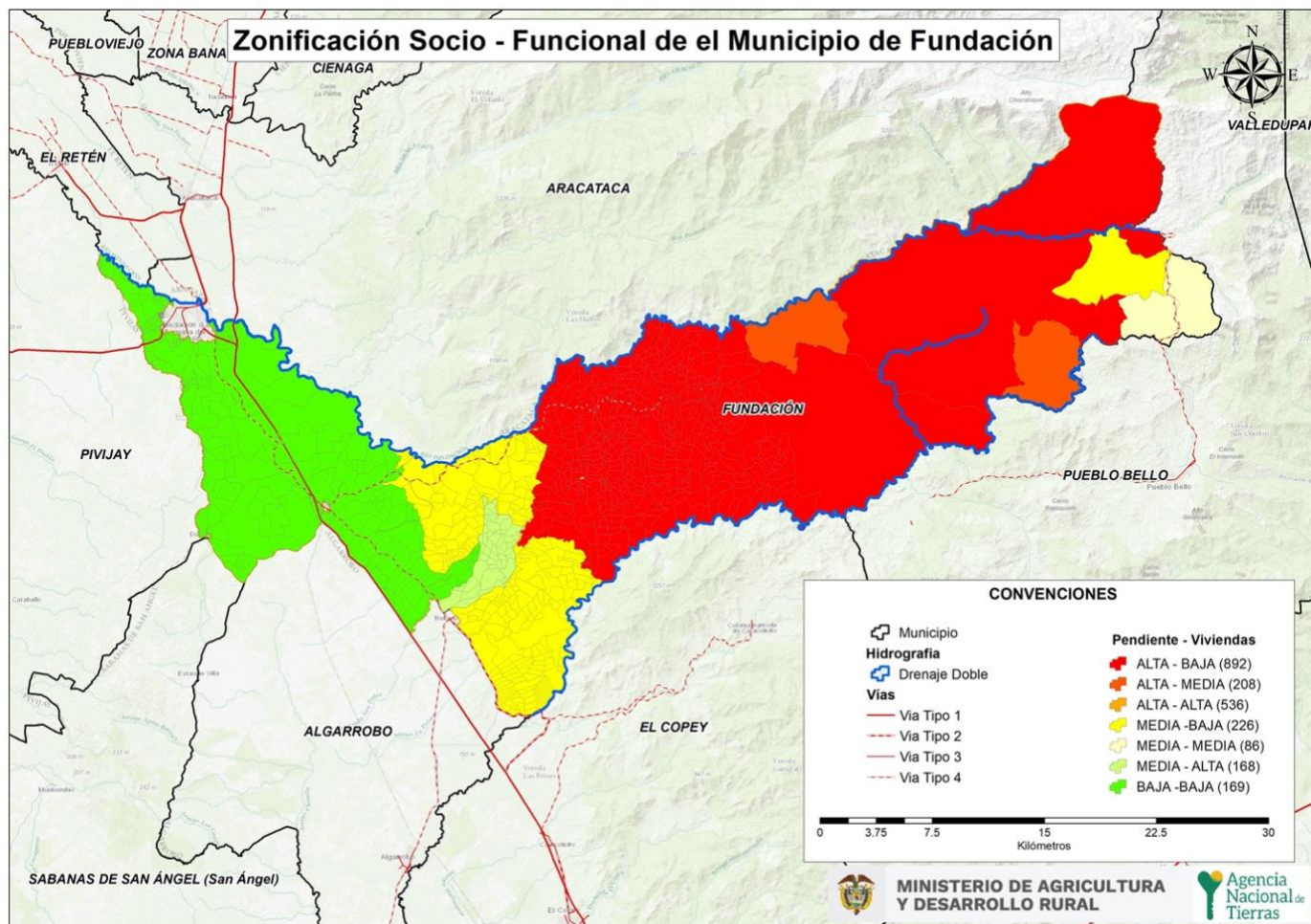


FUENTE: elaboración propia: A partir de la información de. DEM - JAXA/METI ALOS PALSAR L1.0 2011, descargado del portal *Vertex Alaska Satellite Facility*. Censo DANE – 2018, Sección Rural (Marco Geoestadístico Nacional. ____2023.

Al integrar estos elementos sociodemográficos con elementos funcionales y considerando que las pendientes predominantes en el municipio corresponden a ____ (% - %), se puede determinar que la intervención preferentemente debe realizarse en la zona ____, tal como se observa a continuación:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 19. Zonificación Socio – Funcional de _____x




FUENTE: elaboración propia. _____2023.

Así las cosas, y de acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2023 el municipio de _____ tiene una población que alcanza las _____ personas. Así mismo, la mayor proporción de población se concentra en el área _____ del municipio con un total de _____ habitantes, mientras que, la población del área _____ es de solo _____ personas.

POBLACIÓN CENSADA	NÚMERO
Total población en el área urbana	
Total población en el área rural	
Total población en el municipio	
Total mujeres	
Total hombres	
Total personas que se auto reconocen como indígenas	
Total personas que se auto reconocen como afrocolombianos	

FUENTE: elaboración propia. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia. _____ 2023.

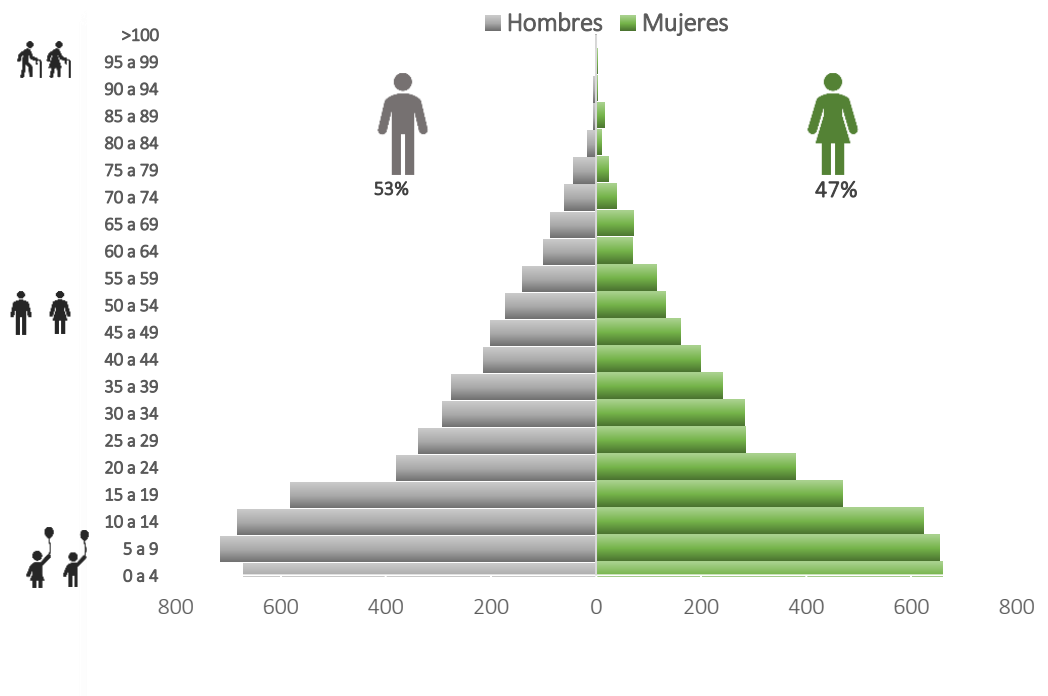
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Con respecto a la distribución poblacional por sexo, se encontró que el ___% de la población son _____, frente a un ___% que corresponde a lxs _____, destacándose una mayor proporción de _____ que de _____.

TABLA 27. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO				
TIPO DE ÁREA	VEREDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FUENTE: elaboración propia. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia/SISBEN. _____ 2023.				


Ahora bien, es importante señalar que para la información de la tabla denominada “DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO”, se incluyó la información del SISBEN reportada por el Departamento Nacional de Planeación. Si bien dichas cifras varían respecto a la fuente DANE, los datos del SISBEN permiten una mejor hacer aproximación a los datos poblacionales del nivel veredal y por lo tanto hacer una correlación con la división político-administrativa determinada en el instrumento de ordenamiento territorial vigente. En el mismo sentido, cabe señalar que las cifras del SISBEN distan de las de DANE, toda vez que, los datos del primero: “(...) No certifican la totalidad de las personas residentes en el municipio, ya que la encuesta del SISBEN, se realiza a quien voluntariamente lo solicita (...)”.

Ilustración 1 Pirámide poblacional por sexo y ciclo vital de _____x



FUENTE: elaboración propia. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia. _____ 2023.




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

INDICACIONES: Incluir descripción y análisis de los datos encontrados respecto a tipos de vías (terrestres o fluviales), condiciones de las vías, medios de transporte, etc. Incluir condiciones de las carreteras, tiempos de desplazamiento de la cabecera municipal a los principales centros poblados. Incluir posibles afectaciones a las vías de acceso por clima. Se construye con información de Cartografía social.

A continuación, se muestra el estado de cada vía que conecta todas las zonas del municipio y los tiempos aproximados desde la cabecera municipal hacia cada uno de los corregimientos, veredas y algunos sectores más importantes del municipio:

TABLA 28. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES			
CORREGIMIENTO	VEREDA	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO TOTAL APROXIMADO DESDE LA CABECERA DE ____X A LA VEREDA	ESTADO DE LA VÍA


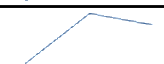
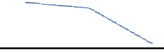
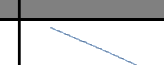


FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días __ y __ de ____ del 2023. ____ 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

11. CONDICIONES DE SEGURIDAD³³

Las condiciones de seguridad condicionan la operación por BPM e indica la necesidad de articular el ingreso de los equipos de trabajo con acompañamiento de la fuerza pública, según las condiciones de seguridad del municipio, para lo cual se toma como referencia el informe de caracterización asuntos de seguridad en el municipio, suministrado por el Equipo de Seguridad y Contexto de la SPO-ANT. A continuación, se sintetizan los principales elementos en materia de Seguridad en _____:

TABLA 29. INDICADORES DE SEGURIDAD _____X

ESTADO ASUNTOS DE SEGURIDAD		MUNICIPIO					
SEGURIDAD TERRITORIAL³⁴	Nivel de riesgo DIPOL POLICÍA (Versión 20-21-22) (RESERVADO)	Mapa Versión 20 MEDIO	Mapa Versión 21 BAJO	Mapa Versión 22 BAJO			
	Comportamiento Nivel de Riesgo	El nivel de riesgo presenta una tendencia a la disminución en las afectaciones de las condiciones relacionadas con orden público.					
HOMICIDIO³⁵	Cantidad de Homicidios y Tasa Nacional	47288	FUNDACIÓN	2020	2021	2022	MINIGRAFICO
				18	22	28	
		TASA HOMICIDIOS NACIONAL (x 100.000 hab)		24,5	27,7	26,9	
	TOTAL HOMICIDIOS NACIONAL		13953	13874	13442		
	Comportamiento de la afectación por casos de Homicidio	Se observa una mediana ocurrencia de este delito y una tendencia relacionada con el aumento a partir de 2017, si bien los niveles de ocurrencia están por debajo de la tasa nacional, se puede identificar que se presenta un impacto de este delito en el conjunto de variables de orden público.					
EXTORSIÓN³⁶	Cantidad de casos de Extorsión y Tasa Nacional	47288	FUNDACIÓN	2020	2021	2022	MINIGRAFICO
				15	12	9	
		TASA EXTORSIÓN NACIONAL (x 100.000 hab)		16,3	16,3	18,0	
	TOTAL EXTORSIÓN NACIONAL		8188	8342	8745		


³³ Para ampliar información de condiciones de seguridad ver anexo Informe actualización asuntos de Seguridad y contexto _____ 2023.

³⁴ Colombia, Agencia Nacional de Tierras 2023. "Comportamiento del nivel de riesgo seguridad municipal CI2RT, información del Mapa de Riesgo y niveles de atención en seguridad municipal CI2RT del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, 2017-2023" (INFORMACIÓN RESERVADA)

³⁵ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico homicidio, 2013-2022 en el municipio de _____X, _____" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

³⁶ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Extorsión, 2013-2022 en el municipio de _____X, _____" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	Comportamiento de la afectación por casos de Extorsión	Se observa una disminución progresiva desde 2016 hasta el final del periodo; aunque en 2014, 2016 y 2017 se presenta un histórico en la ocurrencia de este delito, la caracterización general de impacto es inferior a los niveles de afectación según la tasa nacional.																					
TERRORISMO³⁷	Cantidad actos de Terrorismo	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">47288</td> <td rowspan="2">FUNDACIÓN</td> <td>2020</td> <td>2021</td> <td>2022</td> <td rowspan="2">MINIGRAFICO</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL ACTOS TERRORISMO NACIONAL</td> <td>368</td> <td>203</td> <td>508</td> <td></td> </tr> </table>	47288	FUNDACIÓN	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	0	0	1	TOTAL ACTOS TERRORISMO NACIONAL		368	203	508							
	47288	FUNDACIÓN			2020	2021	2022		MINIGRAFICO														
0			0	1																			
TOTAL ACTOS TERRORISMO NACIONAL		368	203	508																			
	Comportamiento de la afectación por Terrorismo	Se evidencia que en este municipio no se reportan actividades de alto impacto en estos asuntos, el evento incluido en el año 2022 corresponde a afectaciones por el uso indiscriminado de combustible con afectaciones sobre terceros.																					
SECUESTRO³⁸	Cantidad de casos de Secuestro y Tasa Nacional	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">47288</td> <td rowspan="2">FUNDACIÓN</td> <td>2020</td> <td>2021</td> <td>2022</td> <td rowspan="2">MINIGRAFICO</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TASA SECUESTRO NACIONAL (x 100.000 hab)</td> <td>0,3</td> <td>0,3</td> <td>0,4</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL CASOS SECUESTRO NACIONAL</td> <td>162</td> <td>160</td> <td>203</td> <td></td> </tr> </table>	47288	FUNDACIÓN	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	0	0	0	TASA SECUESTRO NACIONAL (x 100.000 hab)		0,3	0,3	0,4		TOTAL CASOS SECUESTRO NACIONAL		162	160	203	
	47288	FUNDACIÓN			2020	2021	2022		MINIGRAFICO														
0			0	0																			
TASA SECUESTRO NACIONAL (x 100.000 hab)		0,3	0,3	0,4																			
TOTAL CASOS SECUESTRO NACIONAL		162	160	203																			
	Comportamiento de la afectación por Secuestro	Se evidencia que en este municipio no se reportan actividades de alto impacto en estos asuntos desde el año 2013 hasta el final del periodo analizado.																					
ASUNTOS DE PRESENCIA DE MAP/MUSE Y AVANCE DEL DESMINADO³⁹	Categoría AICMA Descontamina Colombia	LIBRE DE SOSPECHA DE MAP/MUSE. [SIN MINAS]																					
	Avance de la intervención del desminado Humanitario	<p>Municipio priorizado para la intervención mediante Desminado Humanitario, fue asignado a un Operador ODH (Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario BRDEH del Ejército Nacional) y se encuentran finalizadas las operaciones en el municipio.</p> <p>En agosto de 2017 el municipio de Fundación y el departamento del Magdalena fueron declarados Libres de sospecha de MAP/MUSE.</p> <table border="1"> <tr> <td>Zonas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Sectores Finalizados</td> <td>06</td> </tr> </table>	Zonas	1	Sectores Finalizados	06																	
Zonas	1																						
Sectores Finalizados	06																						
PRESENCIA CULTIVOS DE USO ILÍCITO⁴⁰	Incidencia cultivos de uso ilícito	Sin reporte de afectación por presencia de cultivos en los últimos tres años.																					
	Área de la afectación (hectáreas)	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">47288</td> <td rowspan="2">FUNDACIÓN</td> <td>2020</td> <td>2021</td> <td>2022</td> <td rowspan="2">MINIGRAFICO</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </table>	47288	FUNDACIÓN	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	-	-	-												
47288	FUNDACIÓN	2020			2021	2022	MINIGRAFICO																
		-	-	-																			


³⁷ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Terrorismo, 2013-2022 en el municipio de _____, _____X" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

³⁸ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Secuestro, 2013-2022 en el municipio de _____X, _____X" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

³⁹ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. Con información de Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz- OACP, Grupo Acción Integral Contra Minas Antipersonal, Eventos y zonas de desminado *Webserver* y Base de datos de eventos Enero 2023. <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas>

⁴⁰ Equipo ANT. Colombia. Observatorio de Drogas de Colombia - ODC., "Reporte del Sistema de Información de Drogas de Colombia. Oferta - Cultivos ilícitos. SIMCI/UNODC. COCA." (Colombia: Ministerio de Justicia y del Derecho. Observatorio de Drogas de Colombia., 2022), <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>.




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

AFECCIÓN EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES⁴¹	Evidencias de explotación ilícita de Yacimientos Mineros. (hectáreas afectadas)	<p>No se registra reporte de afectación por Extracción Ilícita de Minerales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">EVIDENCIA DE AFECCIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">47288</th> <th rowspan="2">FUNDACIÓN</th> <th>ORO</th> <th>CARBÓN</th> <th>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO REPORTA</td> <td>NO REPORTA</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> </tbody> </table>	EVIDENCIA DE AFECCIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO				47288	FUNDACIÓN	ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA
EVIDENCIA DE AFECCIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO														
47288	FUNDACIÓN	ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN										
		NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA										
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS⁴²	Alertas Tempranas Emitidas Vigentes	<p>Alerta Temprana 044 – 2019 (12.08.2021) [Riesgo Estructural/Regional]</p> <p>[Tema Clave] El contexto de amenaza se determina por el accionar de grupos armados ilegales como las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y estructuras armadas ilegales como la Oficina Caribe y Los Pachenca. Existen diversas formas de relacionamiento entre estas y así también escenarios de disputa.</p> <p>[Puntualización del riesgo]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona Urbana Cabecera: Sector de la Estación de transporte. • Zona Rural: Corregimiento: Doña María, Santa Rosa de Lima, Santa Clara, Sacramento. • Zona Rural Veredas: Cristalina Baja, Cristalina Alta, El Descanso, La Isabel, El Oscuro, Chichicua, El Veinticinco, Barranquillita, Río Escondido, El Cincuenta; Vega Grande, El Manantial, Galaxia, Porvenir, Santa Rita, El Suntuaria, El Progreso, Berlín, Betania, Las Mercedes, Dios Te Dé, García y El Mirador. • Territorio Étnico: Arhuaco de la Sierra. <p>[Dinámica de conflictividad y Grupos Armados Identificados] Presencia de estructuras armadas al margen de la ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) • Los Pachenca • La Oficina Caribe • Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada 												
FUENTE: elaboración propia. _____ 2023.														

41 Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023 comportamiento de la Presencia de extracción ilícita de minerales en el Municipio de _____X, _____X. Brigada Contra la Minería Ilegal BRCMI. Ejército Nacional de Colombia.

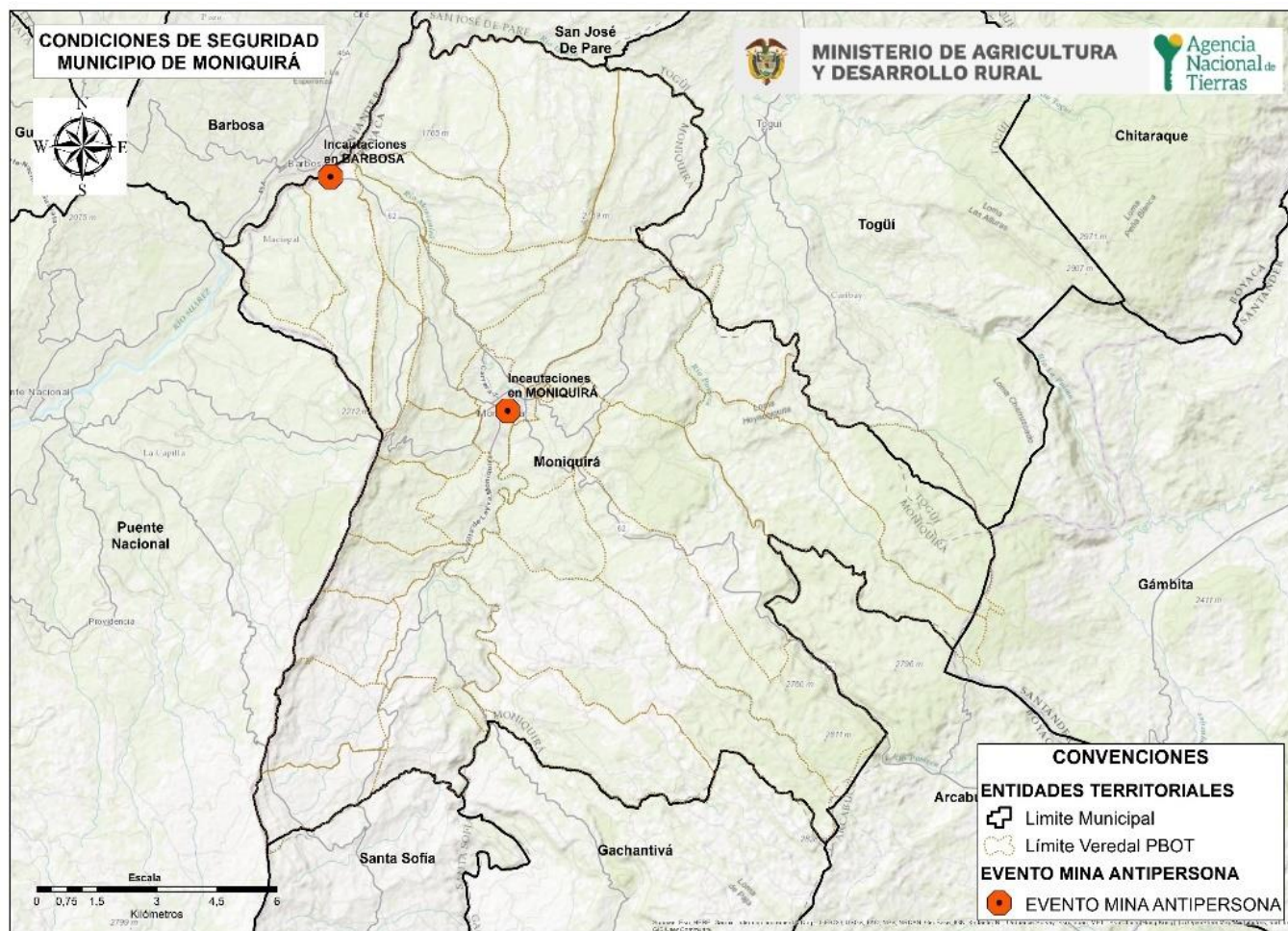
42 Colombia. Defensoría del Pueblo. 2021 (12 de agosto). Alerta Temprana estructural 044 de 2019.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Con la información disponible es posible espacializar algunos de los eventos referidos previamente, como se muestra a continuación:

Mapa 20. Condiciones de Seguridad en _____.




FUENTE: cruce de capas entregada por SSIT. Abril del 2023

INDICACIONES: disponer en este apartado la información de las categorías de seguridad y conflicto armado recogidas en el marco de los ejercicios de cartografía social.

12. CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR

El presente POSPR busca evaluar la viabilidad de la intervención por oferta y aportar los elementos suficientes para desarrollar un ejercicio de planificación de la etapa de implementación en _____, _____. En esa línea, en esta sección,

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

se describen las características de los predios en la zona rural del municipio. El propósito de este ejercicio es dimensionar y orientar la operación de la Agencia en campo, estableciendo un número aproximado preliminar de predios del municipio que serán objeto del BPM (Barrido Predial Masivo) y posteriormente de Ordenamiento, según la competencia específica de la Agencia para esta zona.

Esta sección se elabora con dos (2) insumos aportados por la Subdirección de Planeación Operativa, estos son la matriz API y la base geográfica de la misma. A partir de estas fue posible identificar el universo predial del municipio que se desglosa en la siguiente tabla.

FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PREDIOS	ÁREA (HA)
IGAC	R1 y R2 con capa predial ⁴⁴		
IGAC	Cédula catastral de la capa predial sin R1 y R2 (remanente)		
IGAC	Cédula catastral de R1 y R2 sin capa predial (remanente)		
SNR (Superintendencia de Notariado y Registro) (Superintendencia de Notariado y Registro)	FMI sin espacializar ⁴⁵		
IGAC	Pedio fuera del límite municipal		
IGAC	Pedio en capa predial de otro municipio dentro del límite municipal ⁴⁶		
IGAC	Por determinar condición rural (predios rurales dentro de perímetro urbano y/o expansión urbana) ⁴⁷		
IGAC	Por determinar condición urbana (predios cabecera municipal fuera del perímetro urbano)		
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO			
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN Y NO OBJETO DE OSPR			
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN CON POSIBILIDAD DE OSPR			
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN AREA UTIL DEL MUNICIPIO			


43 Es importante referenciar que la información catastral vigente, tiene vigencia del _____. Se entiende entonces, que, la desactualización de la información catastral refleja una realidad predial de hoy puede ser muy diferente a la del universo predial existente __ años atrás en el municipio de _____, considerando que el proceso de conservación catastral en algunas zonas puede contener mejor información.

44 Corresponde a los predios que cuentan con información de registros catastrales y cobertura predial.

45 Estos FMI, corresponden a los predios que se encuentran clasificados como rurales o sin información en la base de datos de la SNR (pueden contar o no con cédula catastral) y que no cruzan con las bases de datos de predios rurales del IGAC (R1 y R2 – Capa predial), razón por la cual carecen de un polígono que permita su representación.

46 Esta cifra corresponde al número de predios que, aunque hacen parte de la cobertura predial de un municipio colindante se cuentan dentro del municipio de interés por ubicarse espacialmente dentro de su límite municipal oficial.

47 La cifra indicada en este aparte corresponde a aquellos predios que figuran en la cobertura de prediación rural que se encuentran dentro del perímetro urbano o de expansión urbana definido por POT vigente.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. ____ 2023.

En la tabla anterior, se muestra el universo preliminar inicial de predios clasificados como rurales, sobre los cuales la ANT puede o no tener intervención en el marco de sus actividades misionales. Para ello se procedió a analizar tanto los predios que se pueden espacializar (que cuentan con polígono predial y es posible su representación geográfica), como aquellos no espacializables (que no cuentan con polígono y en consecuencia no es posible su representación geográfica).

En el mismo orden de ideas, la Agencia definió tres categorías para clasificar los predios rurales, una vez asociados a un criterio específico. Es importante reiterar que esta clasificación es preliminar por lo que será susceptible de actualización una vez se realice la fase de implementación.

A continuación, se enuncian las categorías formuladas:


- **Categorización Preliminar de Predios Privados:** comprende todos aquellos con antecedente registral que permitan inferir o identificar la existencia de un título constitutivo de dominio o la existencia de dominio pleno, a favor de un particular, sin que exista duda sobre la condición de la naturaleza jurídica del predio.
- **Categorización Preliminar de Predios Públicos:** constituye todos aquellos predios que carezcan de antecedentes registrales, o que, contando con antecedentes registrales la información contenida en el FMI, es insuficiente para predicar el derecho de propiedad.
- **Categorización Preliminar de Predios por Determinar:** relaciona todos aquellos con particularidades que impiden asociarlos a una u otra categoría indicada anteriormente.

A partir del universo predial rural alfanumérico, se identificó la naturaleza jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:

TABLA 31. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA (NJ)

	PÚBLICOS	ÁREA (HA)	PRIVADOS	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL PREDIOS	TOTAL ÁREA (HA)
ESPACIALIZABLES								
NO ESPACIALIZABLES								
TOTAL PREDIOS NJ								

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. ____ 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

A partir del universo predial alfanumérico, se identificó la condición jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:

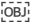
	OCUPACIÓN	ÁREA (HA)	POSESIÓN	ÁREA (HA)	PROPIEDAD	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL PREDIOS	TOTAL ÁREA (HA)
ESPACILIZABLES										
NO ESPACILIZABLES										
TOTAL PREDIOS CJ										

FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. ____ 2023.


A partir del universo predial alfanumérico, se hizo una aproximación a los posibles procesos misionales a desarrollar respecto de los predios, en el marco de la gestión por oferta de la ANT:

MISIONAL	No. DE PREDIOS			ÁREA (HA)
	NO ESPACILIZABLES	ESPACILIZABLES	TOTAL	
ACCESO TIERRAS				
FORMALIZACIÓN				
PROCESOS AGRARIOS				
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS				
DAE ACCESO PROPIEDAD				
DAE SEGURIDAD JURIDICA				
POR DETERMINAR				
NO OBJETO DE OSPR				
GESTIÓN CATASTRAL				
TOTAL				

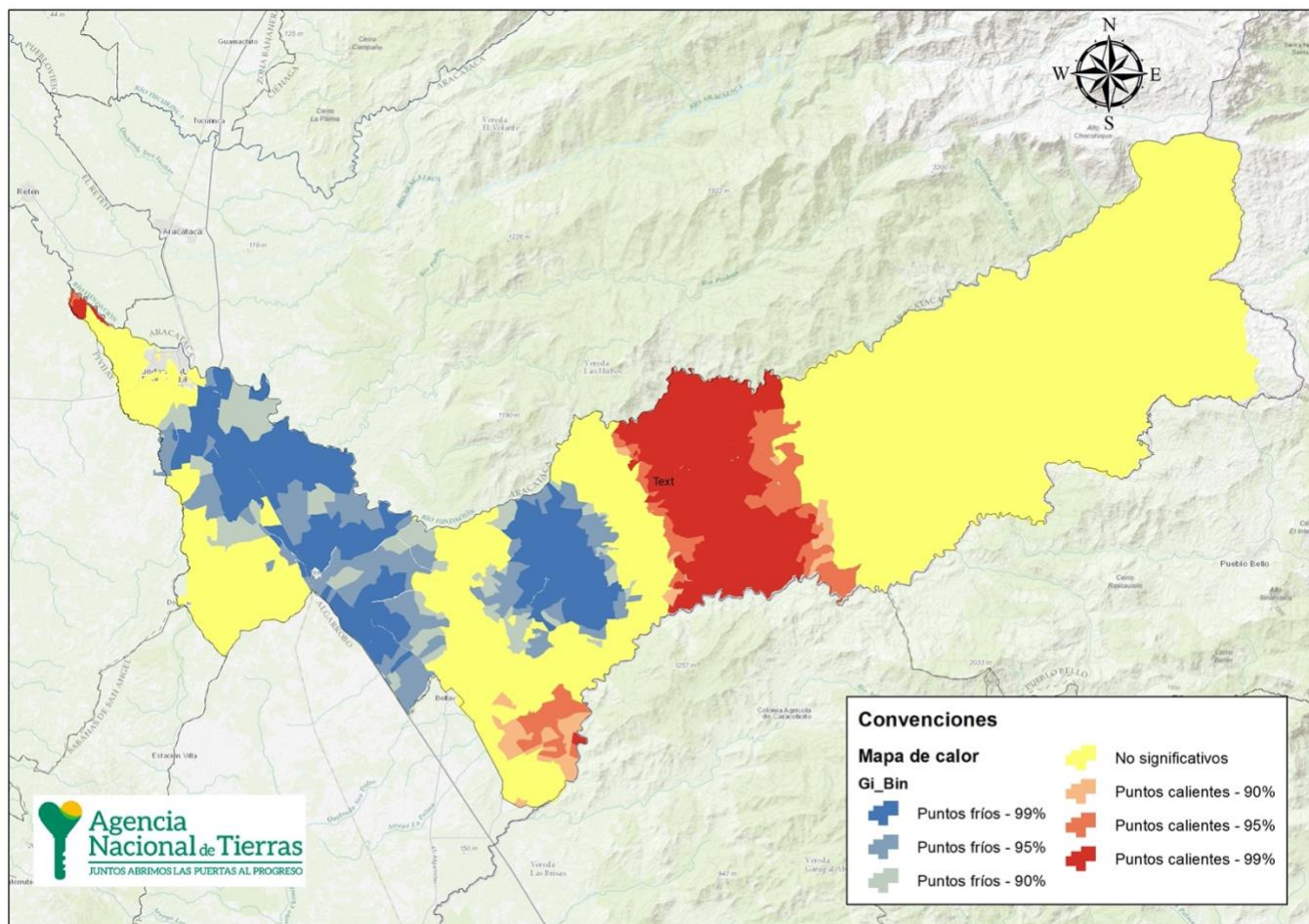
FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. ____ 2023.

De forma gráfica mediante el siguiente mapa de calor, se puede visualizar la autocorrelación espacial de los predios objeto de ordenamiento. Esto es la tendencia de los predios similares (formales o informales) a agruparse o dispersarse en el espacio. Esta técnica estadística proporciona una medida de la similitud espacial entre la formalidad-informalidad de los predios en diferentes ubicaciones. Si los predios informales tienden a agruparse en el espacio, se dice que hay autocorrelación espacial positiva, mientras que, si tienden a dispersarse, se dice que hay autocorrelación espacial negativa. 

⁴⁸ A partir del atributo *Objeto de POSPR* de la matriz API.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 21. Mapa de calor autocorrelación espacial en predios objeto de OSPR en ____X⁴⁹



FUENTE: elaboración propia. A partir de la información de la base cartográfica del Análisis Predial Integral. ____ 2023.

De acuerdo con lo evidenciado en el mapa anterior, se logra determinar un mayor grado de concentración o intensidad de la variable de interés (predios objeto de OSPR); que para este caso se representan con colores más intensos o cálidos como lo son el rojo y el naranja; estos están ubicados en _____, _____, _____. Estos se caracterizan por ser

⁴⁹ En el presente análisis espacial, la función *kernel* es utilizada como técnica para suavizar o interpolar datos y crear así una superficie continua a partir de los predios informales dispersos. La función *kernel* asigna un peso a cada predio objeto de ordenamiento de acuerdo con su proximidad a otros, estableciendo un área limitada alrededor de cada predio informal para "esparcir" su efecto en el espacio, es decir, la densidad de la informalidad cae gradualmente a cero con la distancia hasta el próximo predio objeto de ordenamiento. El resultado es una superficie continua que representa la distribución o intensidad del fenómeno de la informalidad.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

predios informales (objeto de OSPR) que están rodeados por predios informales. Sobre estos se sugiere priorizar la actuación misional desde la perspectiva de análisis predial.


Las áreas con menor concentración de predios objeto de OSPR se representan con colores más suaves o fríos, como el azul, significa que los predios formales (no objeto de OSPR) están rodeados por predios formales, lo cual sucede en _____, _____, _____. Las áreas con un valor significativo bajo se identifican con el color amarillo e indican que no hay indicios de agrupación de informalidad.

13. IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN CURSO ANT


Con respecto al análisis misional, se cuenta con la información allegada por cada área misional de la ANT, que, según el Decreto 2363 de 2015, realizan el Procedimiento Único. Es de gran importancia para este diagnóstico identificar los procesos pendientes de trámite y las actuaciones administrativas adelantadas por el INCORA-ICODER y la misma ANT, con el fin de ordenar la intervención para culminar las fases que estén pendientes y así materializar el acceso a la propiedad rural y garantizar la protección de los derechos de propiedad de la población rural.

Es pertinente indicar que, aquellas rutas no mencionadas en la tabla X son las que, al analizar las bases alfanuméricas y respuestas aportadas por las respectivas subdirecciones, no reportaron proceso alguno en curso o finalizado.

DIRECCIÓN A CARGO	SUBDIRECCIÓN A CARGO	RUTA DE ATENCIÓN	ESTADO DEL PROCESO		TOTAL DE PROCESOS
			PROCESOS FINALIZADOS	PROCESOS EN CURSO	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL			
		CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD			
		EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO			
		RECUPERACIÓN DE BALDÍOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS			
		DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN			
		REVERSIÓN DE BALDÍOS			
	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE	CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD			
		EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO			
		RECUPERACIÓN DE BALDÍOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS			

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN			
		REVERSIÓN DE BALDÍOS			
DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRAS			
		ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES			
		ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONA NATURAL			
	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN)	ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRAS			
		TITULACIÓN DE BALDÍOS			
		ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES			
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN	ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PROGRAMAS ESPECIALES DE DOTACIÓN DE TIERRAS			
		ADMINISTRACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES DE LA ANT			
		ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS BALDÍAS DE LA NACIÓN			
		CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO DE BALDÍOS			
		ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO			
		CONDICIÓN RESOLUTORIA			
		CADUCIDAD ADMINISTRATIVA			
CONSTITUCIÓN DE REGLAMENTOS DE SABANAS Y PLAYONES COMUNALES					
DELIMITACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA					
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	Procedimientos de acceso a la tierra			
		CONSTITUCIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS			
		AMPLIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS			
		SANEAMIENTO DE RESGUARDOS INDÍGENAS			
		REESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS PREVIA CLARIFICACIÓN			
		CONVERSIÓN DE RESERVAS EN			


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

		RESGUARDOS			
		TITULACIÓN COLECTIVA DE TIERRAS COLECTIVAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS			
		TRÁMITE DE COMPRA DE PREDIOS			
		Seguridad jurídica			
		SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE TERRITORIOS ANCESTRALES Y/O TRADICIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS BAJO DECRETO 2333 DE 2014			
		TERRITORIOS INDÍGENAS CON RESOLUCIÓN DE PROTECCIÓN BAJO EL DECRETO 2333 DE 2014			
		PROCESOS AGRARIOS DE CLARIFICACIÓN DE LA VIGENCIA LEGAL DEL TÍTULO COLONIAL Y/O REPUBLICANO PARA PUEBLOS INDÍGENAS, BAJO EL DECRETO 1824 DE 2020			
		PROCESOS AGRARIOS DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO			
		PROCESO AGRARIO DE DELIMITACIÓN Y ALINDERAMIENTO			
		TOTAL			
FUENTE: elaboración propia. ____ 2023.					

14. CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

En el marco del OSPR, el Decreto Ley 902 de 2017 en su artículo 42 dispuso lo siguiente: “Salv guarda sobre el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural sobre territorios étnicos. El ordenamiento social de la propiedad rural respetará y garantizará en los territorios étnicos la autonomía y autodeterminación de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo con sus planes de vida o instrumentos equivalentes, planes de ordenamiento ambiental propio, planes de etnodesarrollo”. En este orden de ideas, esta sección expone la caracterización de pueblos, organizaciones y comunidades étnicas en el municipio de _____, resaltando los territorios formalizados, solicitudes y pretensiones étnicas identificados en la formulación de este POSPR.

- Pueblos y comunidades étnicas presentes en el municipio

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

INDICACIÓN: Señale la presencia de pueblos y comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, gitanas o Rrom). En este punto es importante señalar si existen particularidades frente a la tierra y el territorio. Enfatique en aspectos sensibles para la intervención del barrido predial masivo.

El Ministerio del Interior⁵⁰, dio cuenta de la presencia de las comunidades étnicas registradas en esa instancia, y la información recabada por la Alcaldía Municipal, sobre los certificados de existencia y representación de comunidades indígenas y afrodescendientes emitidos por el municipio, se obtuvo la siguiente información:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/	FUENTE (ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)
FUENTE: elaboración propia. A partir de información del Ministerio del Interior y de la Alcaldía Municipal. ____ 2023.					


INDICACIÓN: profundice en la información consignada en la tabla, señalando aspectos tales como localización de la organización, estructura política y relaciones con otras organizaciones étnicas de la región, si se cuenta con la información. De manera complementaria, señale aquellas organizaciones que no fueron identificadas por las fuentes oficiales, pero que pudieron identificarse en el territorio en el marco de las cartografías sociales.

- **Identificación y caracterización de territorios étnicos en el municipio**

INDICACIÓN: si es el caso, incluya una tabla o descripción adicional sobre la información relacionada con resguardos de origen colonial y republicano. Igualmente, incluya otras figuras de posesión o tenencia de las comunidades indígenas que se identifiquen dentro del municipio como las reservas indígenas, parcialidades u otros. Tenga en cuenta que, un territorio puede ser parte reserva indígena y parte resguardo, al no haberse convertido totalmente el primero en el segundo. Información requerida a través de oficio a la DAE – ANT.

- Identifique inconsistencias entre la información secundaria y primaria (cartografías sociales y entrevistas). Señale si existen diferencias sobre la ubicación y linderos consignados en el acto administrativo y lo que la comunidad reconoce

⁵⁰ Dando cumplimiento a la necesidad de identificar las organizaciones formalmente inscritas ante el Ministerio del Interior, se remitió a esa entidad solicitudes de información mediante oficios ____ y ____ suscritos por el Subdirector@ de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras, por medio de los cuales se requirió información sobre la existencia de organizaciones étnicas, esto es, registro de comunidades indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras ubicadas en el municipio de ____ y otros municipios focalizados para el OSPR.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


- Señale si existen traslapes sobre el territorio étnico. Por ejemplo, traslapes con ZRC (Zonas de Reserva Campesina), propiedad privada, entre territorios étnicos, entre otros.
- Si es el caso, señale si es un resguardo discontinuo, es decir, que hay disrupciones entre los globos de terreno que lo conforman.

En cuanto a los grupos étnicos, el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017 establece que el resultado de la formulación del POSPR y planeación para la intervención en el territorio deberá contener para su aprobación por la ANT, entre otros aspectos, la identificación de territorios de ocupación, posesión o propiedad colectiva de pueblos y comunidades étnicas (numeral 3 del citado Decreto).

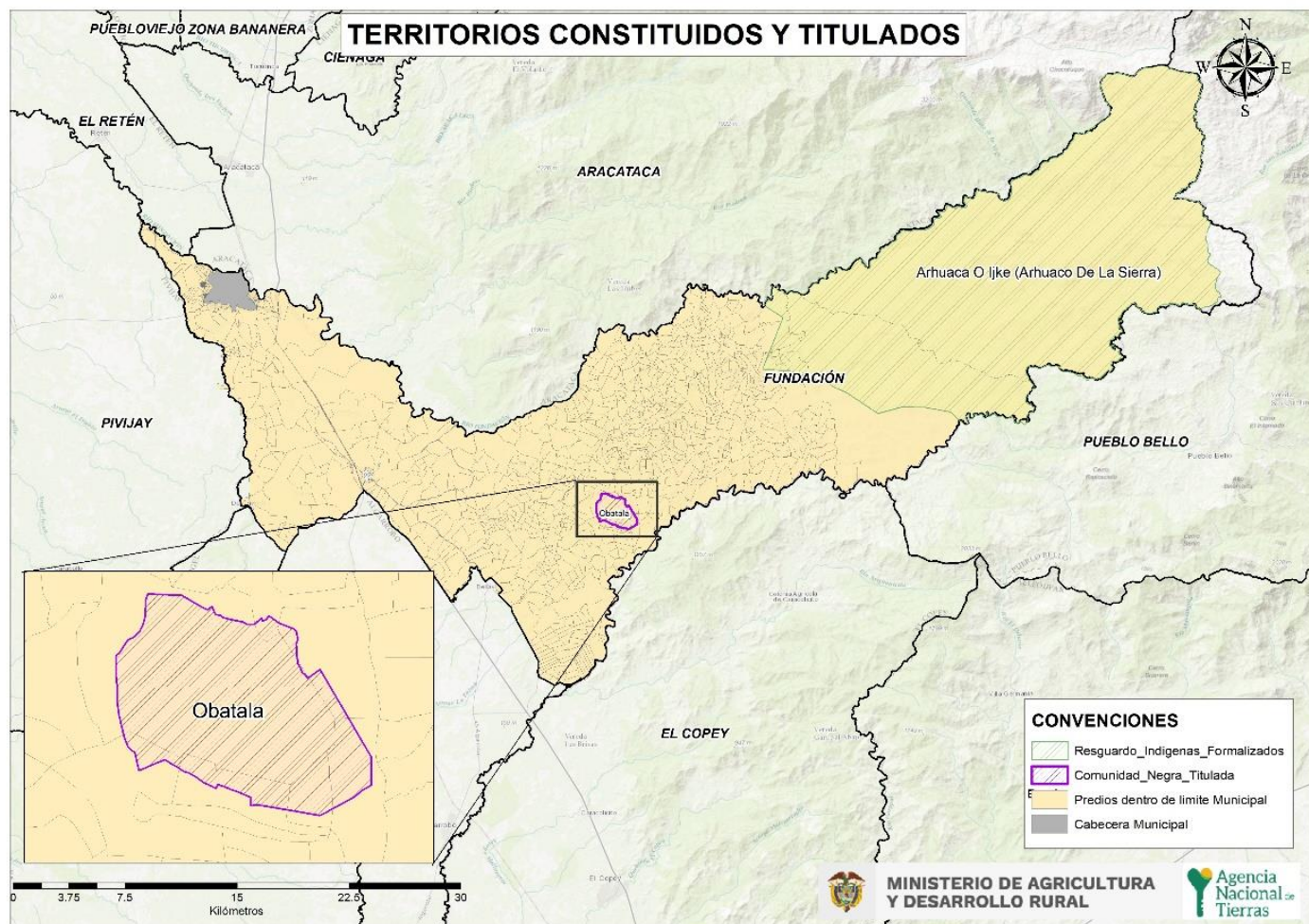
Para ello, se utilizó información institucional de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la ANT, base alfanumérica con corte del mes de ____ de 2023 y base geográfica con corte a mes de ____ de 2023, información que da cuenta de la existencia de Resguardos Legalmente Constituidos y Tierras Colectivas de las Comunidades Negras Tituladas, tal como se puede observar en las tablas siguientes:

NOMBRE DEL RESGUARDO	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN (ES) / ACUERDO(S) DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN	FMI	TOTAL, ÁREA RESOLUCION (HA)	TOTAL, ÁREA GEOGRAFICA (GDB DAE)	MUNICIPIO CON EL QUE COMPARTE TERRITORIO

FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha ____; información enviada por el equipo DAE oferta el ____.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 22. Territorios Resguardos Indígenas legalmente constituidos en _____




FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos geográfica de la DAE de la ANT, con fecha _____, _____ 2023.

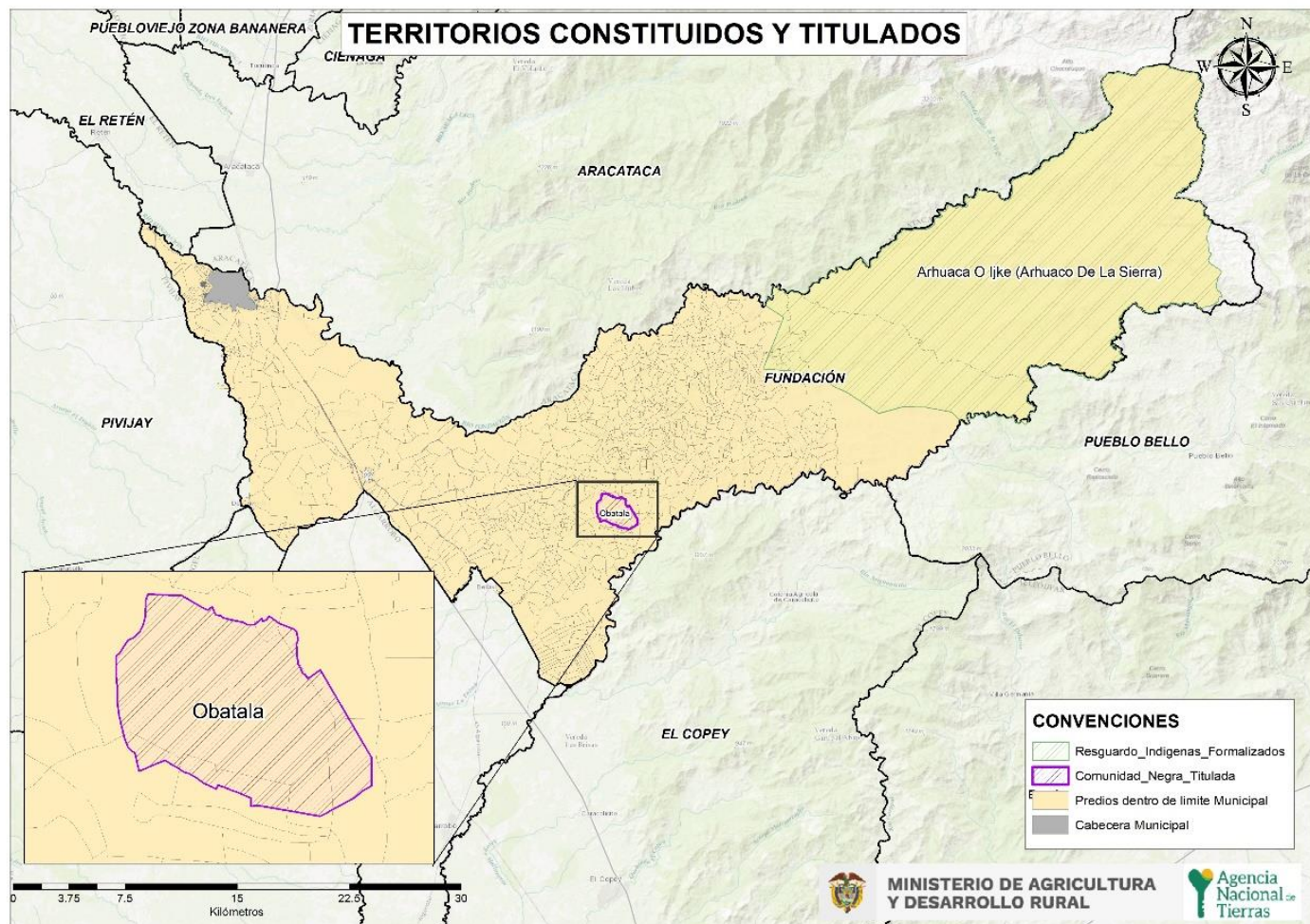
TABLA 37. TIERRAS COLECTIVAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS TITULADAS

NOMBRE CONSEJO COMUNITARIO	RESOLUCIÓN (ES) / ACUERDO(S) DE TITULACIÓN	FMI	TOTAL ÁREA RESOLUCION (HA)	TOTAL, ÁREA GEOGRAFICA (GDB DAE)	MUNICIPIO CON EL QUE COMPARTE TERRITORIO

FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha _____; información enviada por el equipo DAE oferta el _____.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 23. Tierras colectivas de las comunidades negras tituladas en _____



FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos geográfica de la DAE de la ANT, con fecha _____. 2023.

Posterior a la revisión de la base alfanumérica con fecha de corte __ y la base de datos geográficos con fecha de corte __ suministradas por la DAE de la ANT, se pudo determinar que en el municipio _____ recaen medidas de protección de territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas, con acto administrativo de fondo, siendo este un procedimiento correspondiente al proceso de seguridad jurídica que adelanta la ANT en el marco del Decreto 2333 de 2014, según la tabla que sigue:

NOMBRE TERRITORIO	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN (ES) / ACUERDO(S) Y FECHA	FMI (SI APLICA)	TOTAL, ÁREA ACUERDO (HA)	TOTAL, ÁREA COBERTURA GEOGRÁFICA (HA)	MUNICIPIO CON EL QUE COMPARTI TERRITORIO

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha ____; información enviada por el equipo DAE oferta el _____.

Posterior a la revisión de la base alfanumérica suministrada por la Unidad de Restitución de Tierras con fecha de corte __, así como de información adicional suministrada por esta misma entidad (posterior a la coma, esta información es opcional según cada caso, especialmente si se identifica inscripción en el RTDAF y/o medidas cautelares), se puso a identificar que en el municipio ____, se adelantan procesos de restitución de derechos territoriales para pueblos y comunidades étnicas, en fase administrativa, judicial y/o de postfallo, acorde con lo estipulado en los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011, según la tabla que sigue:


NÚMERO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD ÉTNICA	INDÍGENA/COMUNIDAD NEGRA	ESTADO ACTUAL	CARACTERIZACIÓN (SI/NO)	MEDIDAS CAUTELARES (SI/NO)	ÁREA INSCRITA EN EL RTDAF (SI APLICA)	RUTA ÉTNICA (SI/NO)	SENTENCIA (SI/NO)	ÁREA QUE RESTITUIR POR SENTENCIA
FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha ____; información enviada por el equipo DAE oferta el _____.									

- Solicitudes y peticiones territoriales étnicas

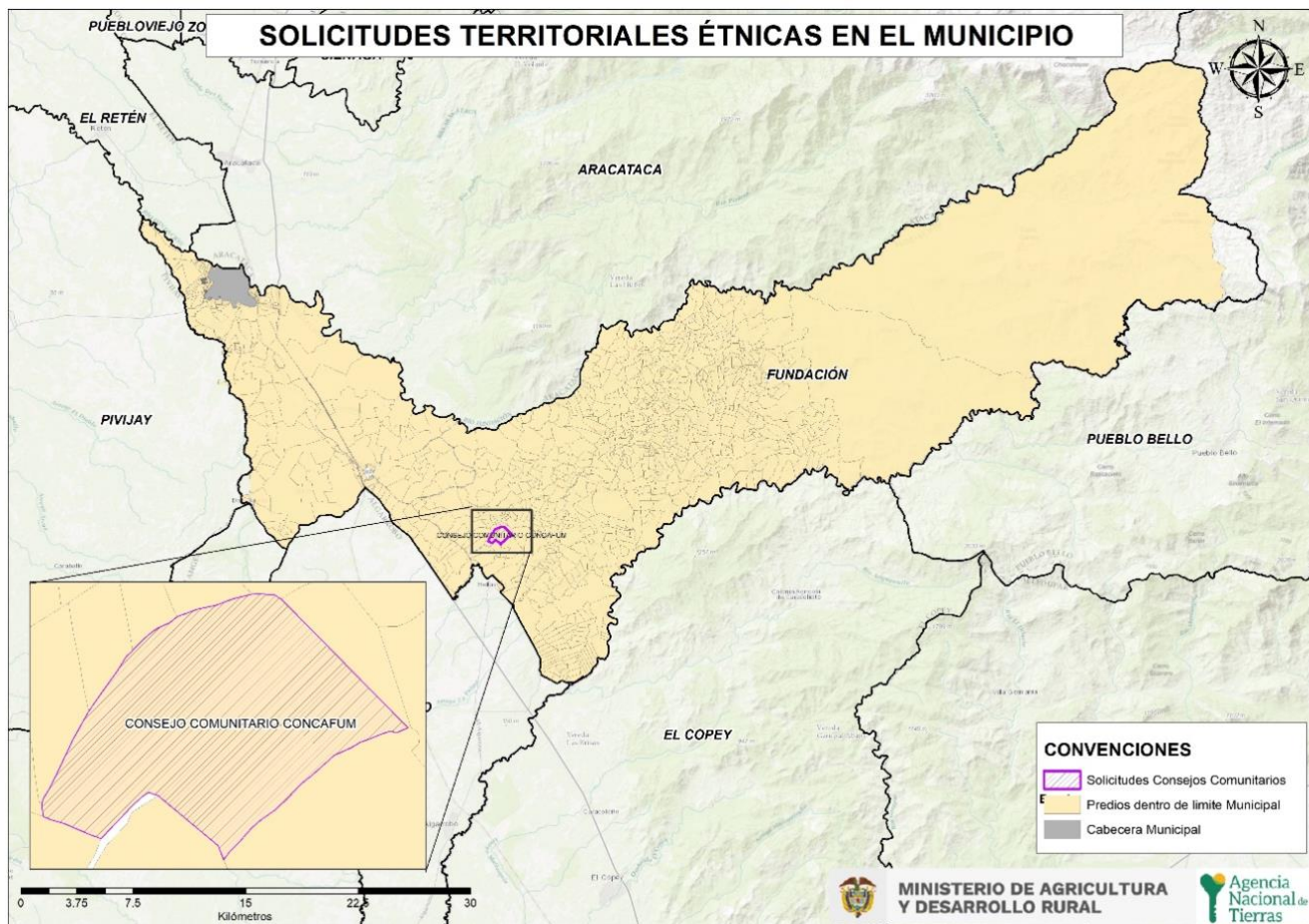
En el marco de la formulación de los POSPR, se entiende por solicitudes étnicas las peticiones para el reconocimiento formal de derechos territoriales colectivos como titulación, constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración y/o protección de territorios ancestrales, radicadas formalmente por las comunidades indígenas o comunidades negras que se encuentren en calidad de propiedad, ocupación, posesión total o parcial sobre uno o varios predios, y/o que hagan parte de sus pretensiones colectivas radicadas ante el INCORA, INCODER o ANT.

Así las cosas, a continuación, se enlistan las solicitudes y peticiones identificadas por la ANT-DAE en el municipio:

NO.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO SOLICITADO	SOLICITUD Y/O PETICIÓN	ETAPA	ÁREA SOLICITADA	FECHA SOLICITUD	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha ____; información enviada por el equipo DAE oferta el _____.								


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 24. Solicitudes y/o peticiones territoriales de pueblos indígenas

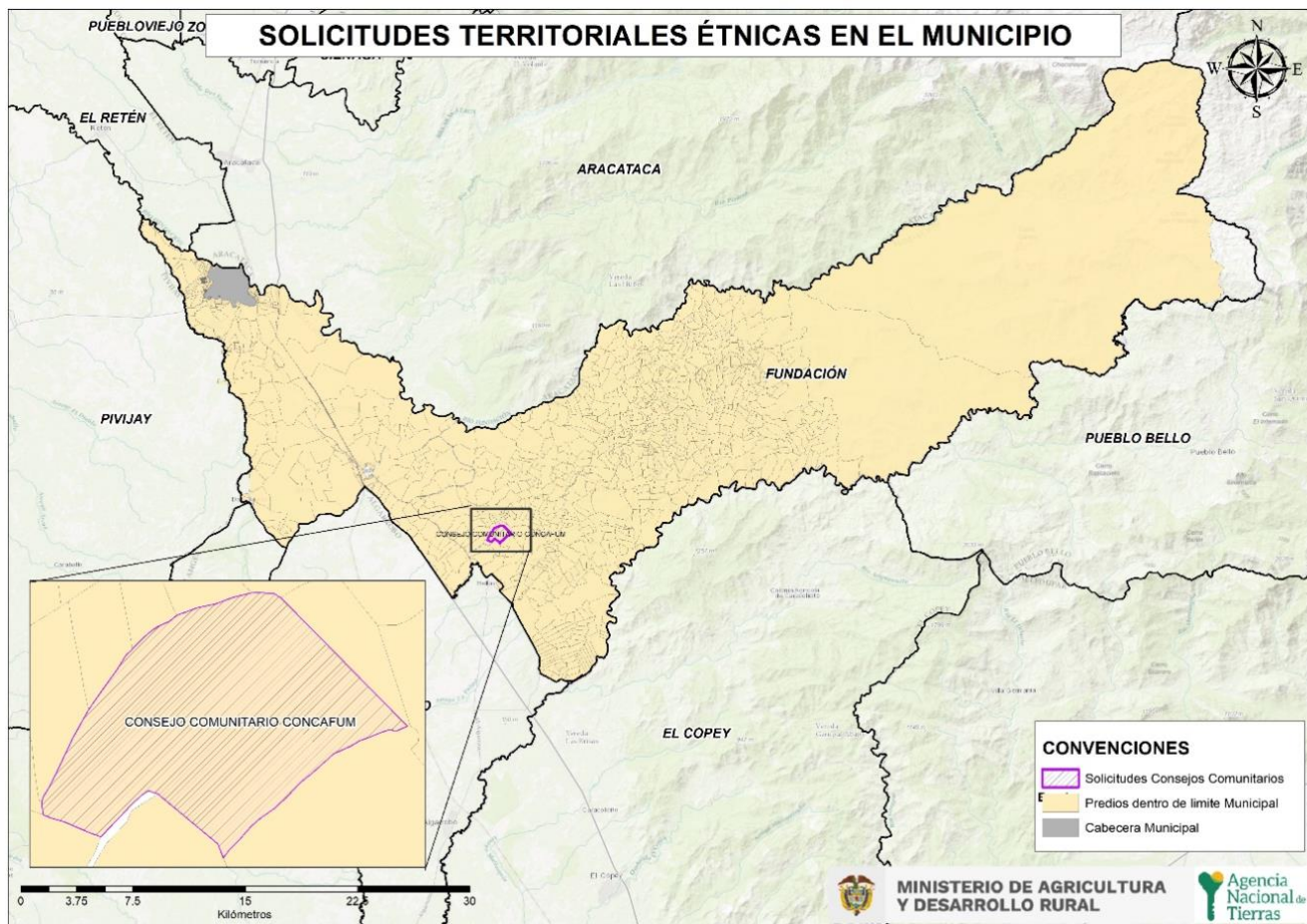


FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha _____; información enviada por el equipo DAE oferta e _____.

TABLA 41. SOLICITUDES Y/O PETICIONES TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS								
NÚMERO	NOMBRE DEL CONSEJO COMUNITARIO	PROCEDIMIENTO SOLICITADO	SOLICITUD Y/O PETICIÓN	ETAPA	ÁREA SOLICITADA PARA LA TITULACIÓN	FECHA SOLICITUD	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha _____; información enviada por el equipo DAE oferta el _____.								

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 25. Solicitudes territoriales comunidades negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en _____



FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha _____; información enviada por el equipo DAE oferta e _____.

- Pretensiones territoriales étnicas

INDICACIÓN: este apartado se realiza a través de la información primaria recolectada en los diálogos comunitarios e institucionales, mapa de actores, cartografías sociales y entrevistas.

Se entienden por pretensiones territoriales étnicas, aquellas intenciones alrededor de titulación, constitución, ampliación, reestructuración y/o protecciones de territorios ancestrales que las comunidades indígenas o negras tienen sobre una porción del territorio, pero no han realizado una solicitud formal ante la ANT.


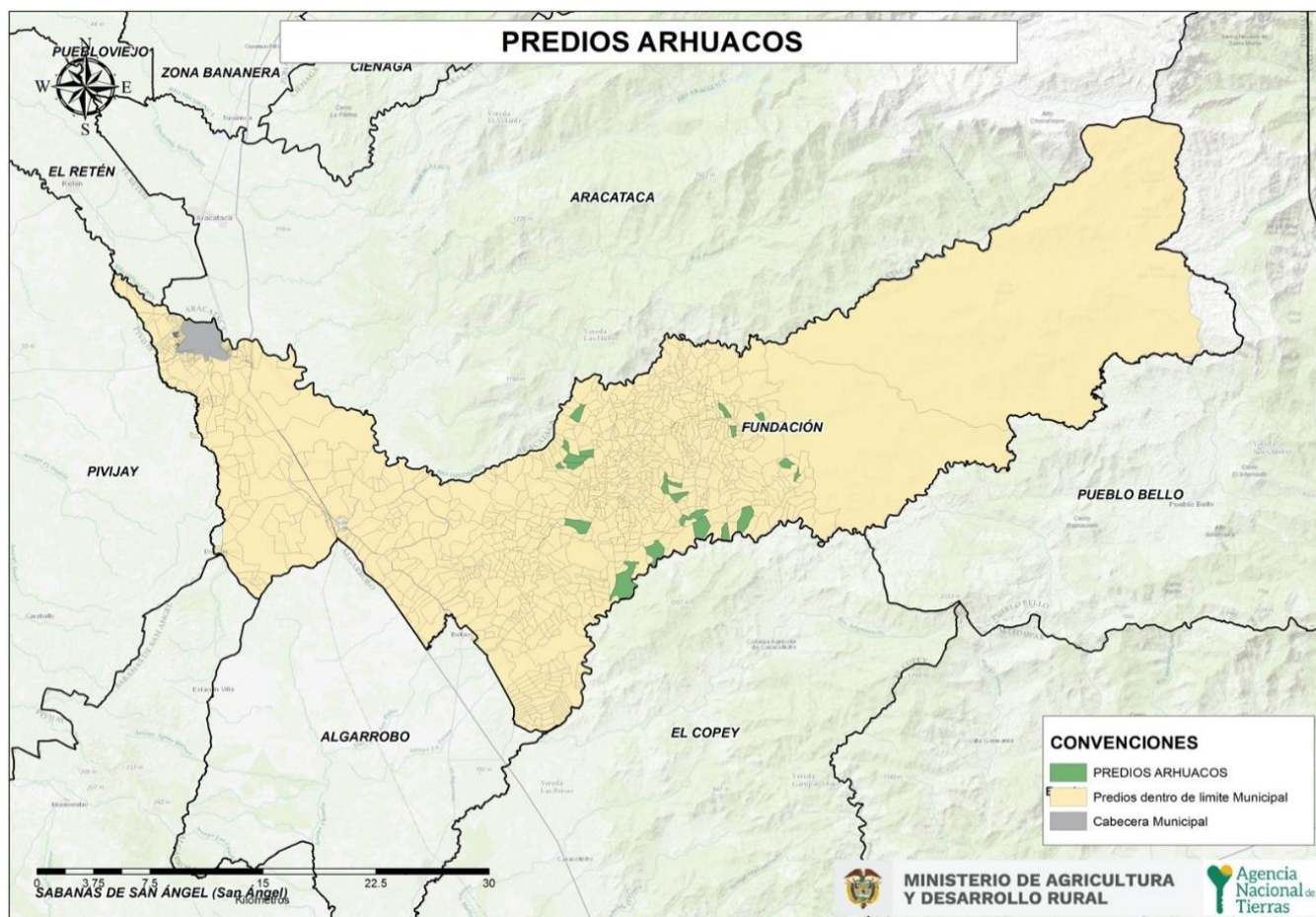
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 42. PRETENSIONES TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS IDENTIFICADAS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL		
NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD (ES)	NOMBRE DEL PREDIO / FMI	UBICACIÓN
FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha _____; información enviada por el equipo DAE oferta el _____.		

Mapa 26. Pretensiones territoriales de los pueblos y comunidades indígenas identificadas en cartografía social

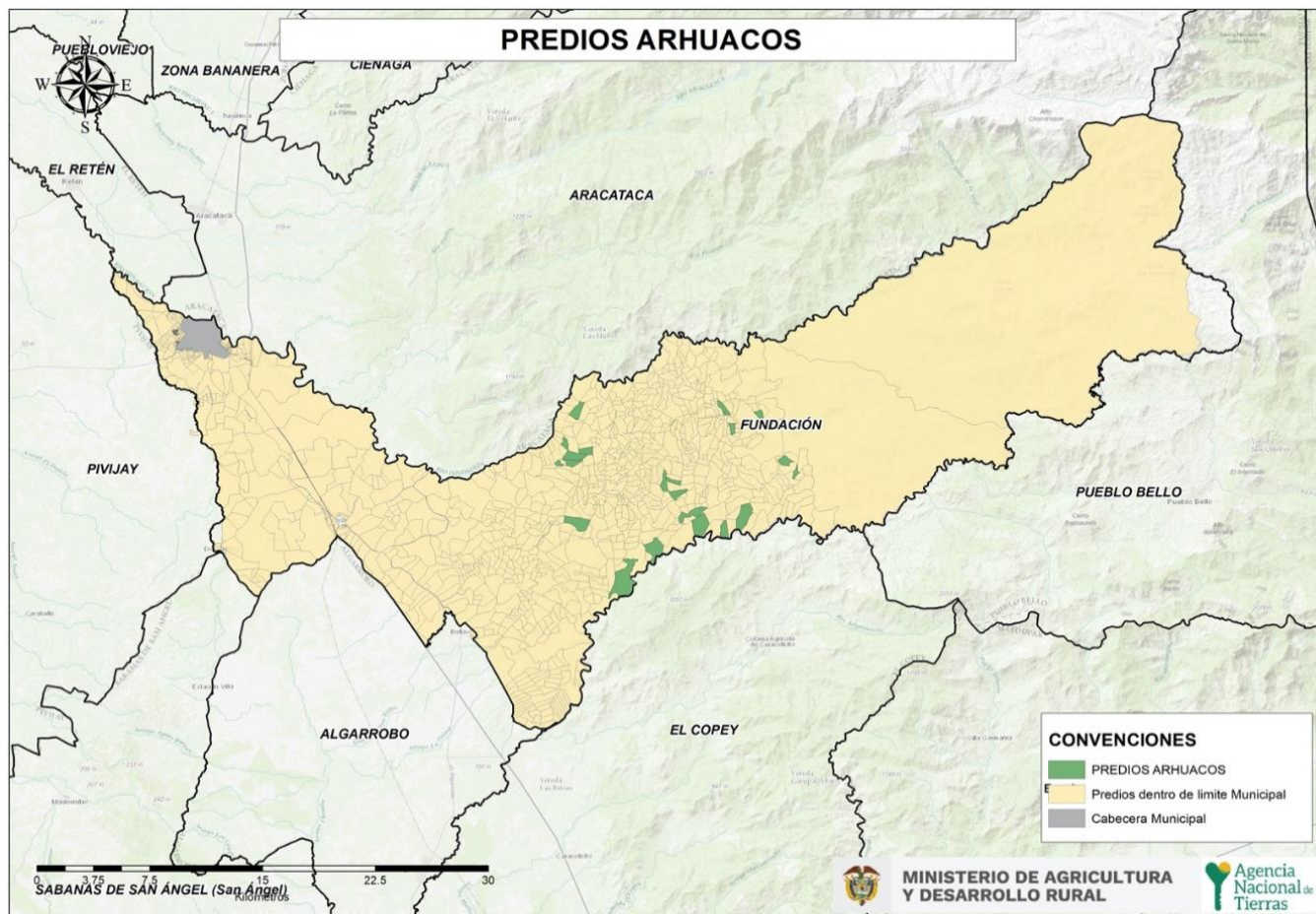


FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días __ y __ de ____ del ____

TABLA 43. PRETENSIONES TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS IDENTIFICADAS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL		
NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD (ES)	NOMBRE DEL PREDIO / FMI	UBICACIÓN
FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha _____; información enviada por el equipo DAE oferta el _____.		

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 27. Pretensiones territoriales de las de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras identificadas en cartografía social



FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días __ y __ de ____ del ____

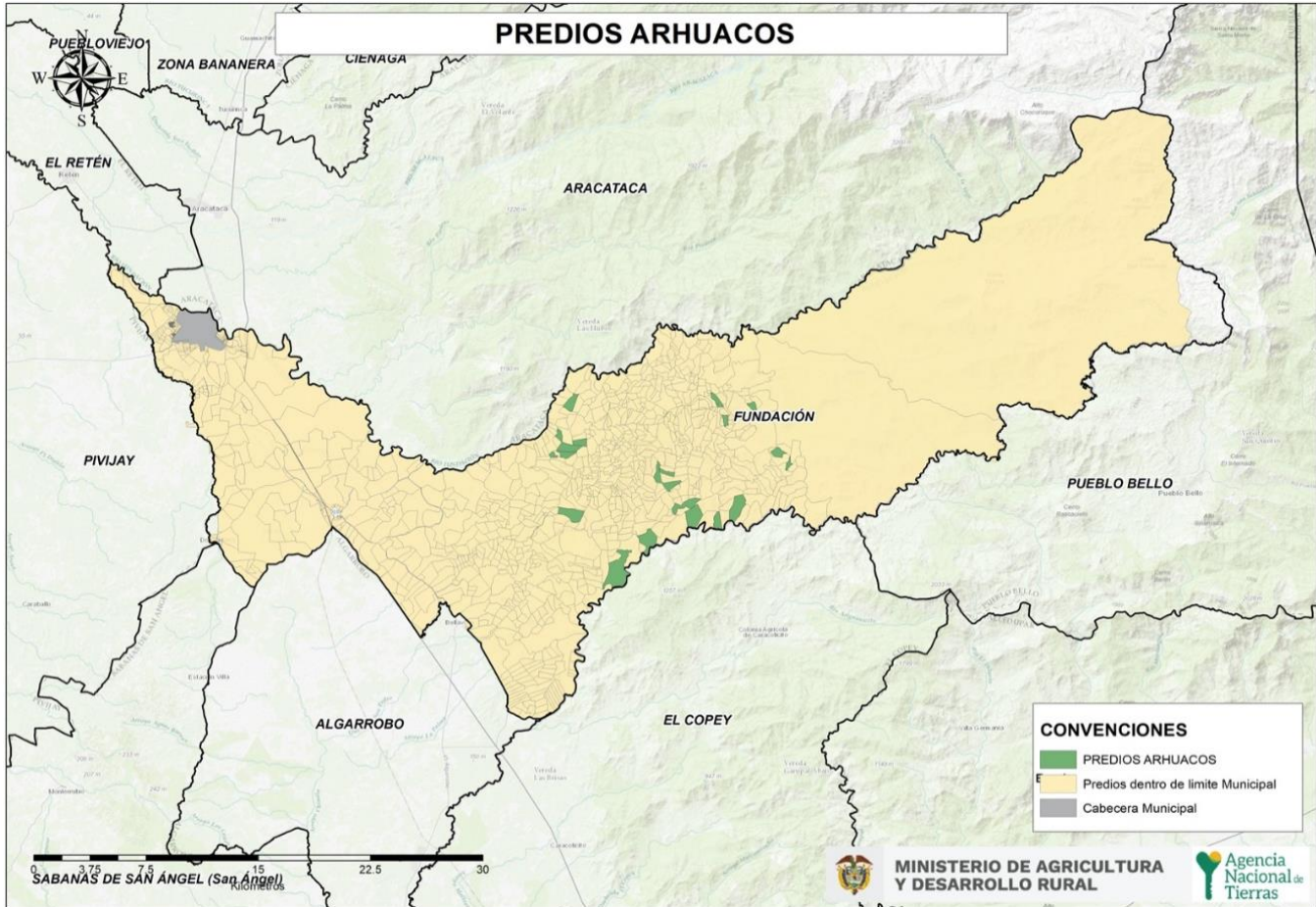
Conforme a las jornadas de cartografía social, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios que identifica la ____ que hacen parte o son propiedad de los pueblos indígenas y que están fuera de la zona del resguardo constituido, estos predios están distribuidos así:

NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD (ES)	NOMBRE DEL PREDIO / FMI	UBICACIÓN
TOTAL, GENERAL		


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.

Mapa 28. Predios adquiridos por comunidad ____ fuera del resguardo/tierra colectiva de las comunidades negras.



FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días __ y __ de ____ del ____.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

15. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)

Acorde a los ejercicios de cartografía social, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios que identifica la comunidad campesina que podrían ser objeto de adjudicación de baldíos a EDP (ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO) por parte de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación o formalización distribuidos así:


CORREGIMIENTO	VEREDA	NO. EDP	DESCRIPCIÓN
			1 escuela 1 parque 1 puesto De Salud 1 acueducto
TOTAL GENERAL			

FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días __ y __ de ____ del 2023.

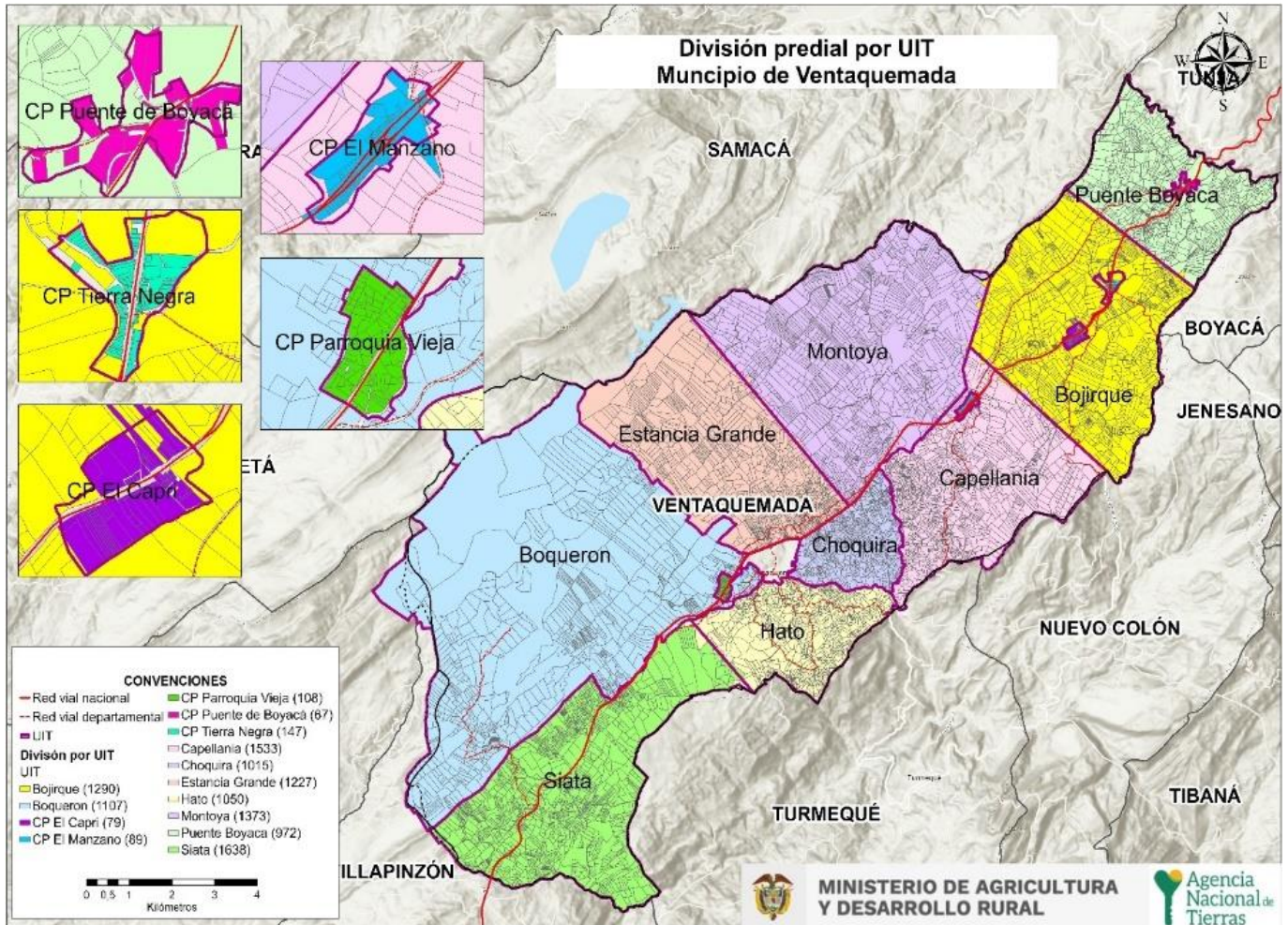
16. UIT

- Zonificación espacial por UIT (Unidades de Intervención Territorial).

Al partir del reconocimiento de la Unidad de Intervención Territorial como “una unidad geográfica de análisis y actuación territorial que ha definido la ANT para organizar su proceso de intervención en el marco del barrido predial al interior de cada uno de los municipios, y teniendo presente que su aplicación busca la agrupación de veredas o corregimientos que permitan priorizar la actuación en campo, y se hace mediante la valoración técnica del comportamiento de variables físicas, sociales, jurídicas (tomando como referencia el ejercicio anterior de definición de concentración de casos objetos de OSPR y de condiciones de seguridad, al mismo tiempo que la concertación comunitaria”; para el municipio de ____X se definieron de la siguiente manera por cada uno de los corregimientos:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 29. Unidades de Intervención Territorial de _____




FUENTE: elaboración propia, 2023.

UIT	NO. PREDIOS	ÁREA HA	% FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
TOTAL			

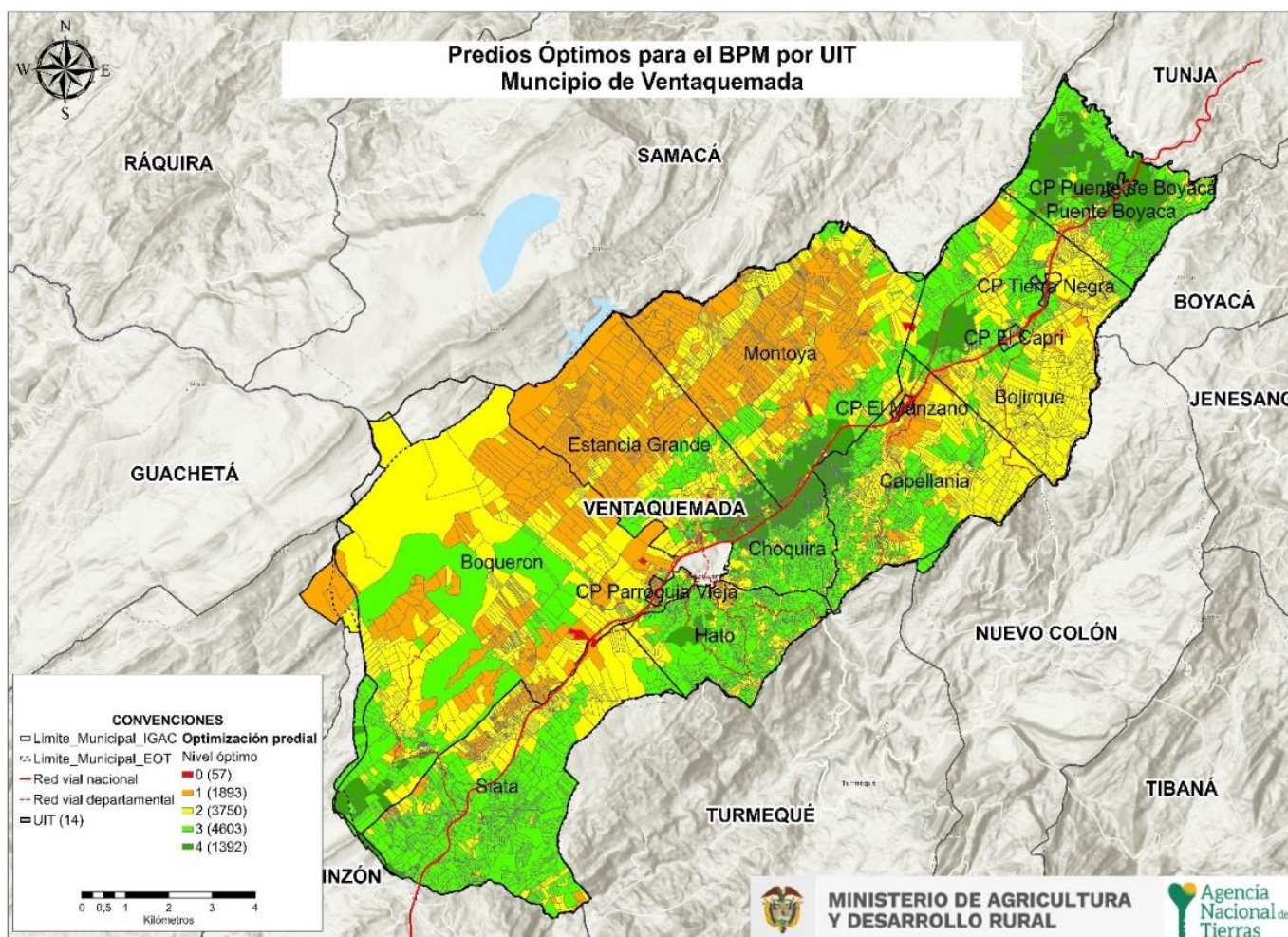
FUENTE: elaboración propia. _____ 2023.

Para definir el orden de intervención, tomando como referencia estas UIT, se partió del análisis condensado en las síntesis espaciales de cada sección (Determinantes – Condicionantes – API – Socio Funcional y Agro productivo), se asignaron valores a los mejores predios para clasificarlos de forma booleana (1 óptimo y 0 no óptimo), de esta forma al sumar las cinco síntesis, genera una escala de 0-5, donde 0 son los predios que tienen afectaciones negativas en cada una de las

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

capas y 1 son los predios donde su posible intervención tendrá un impacto positivo y menos conflictivo. A continuación, se muestra el resultado del ejercicio:


Mapa 30. Predios Óptimos para el BPM por UIT en _____



FUENTE: elaboración propia. _____ 2023.

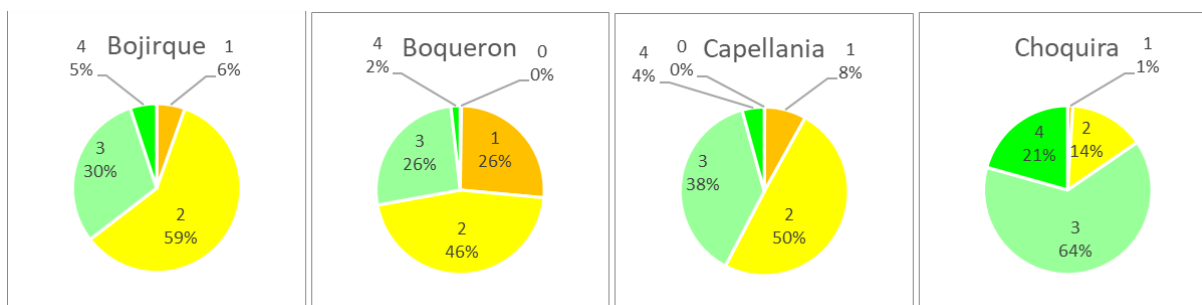
Cabe aclarar que al interior de cada UIT hay condiciones disímiles, encontrando una mixtura de predios con condiciones óptimas y no óptimas, por lo cual es pertinente mostrar el balance de cada UIT:

CLAS OP. PREDIAL	DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT Y CLASIFICACIÓN DE OPTIMIZACIÓN PREDIAL												ÁREA HA POR UIT
	0		1		2		3		4		5		
UIT	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	
Total													

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

FUENTE: elaboración propia. _____ 2023.

ILUSTRACIÓN 2 ÁREA PREDIAL POR UIT Y SU CLASIFICACIÓN INTERNA



FUENTE: elaboración propia- _____ - 2023.

Dado que no hay una continuidad espacial de los predios con condiciones óptimas, se hace necesario definir un orden de intervención que priorice las UIT con concentración de predios óptimos. De esto deriva que la intervención óptima en _____ se debe concentrar en las UIT con mayor cantidad de predios y de las que tengan la mayor proporción de predios óptimos para la intervención, que tienen mejores condiciones (clasificación 4 y 5) que para el caso de _____ están concentrados en _____, después se recomienda intervenir la/ las UIT con una cantidad significativa de predios y que cuenten con condiciones favorables para la intervención (clasificaciones 2 y 3) y, finalmente, en las que hay mayores dificultades para intervenir según valores menos óptimos (clasificaciones 0 y 3) principalmente localizadas en _____. Esto se traduce en el siguiente orden de intervención:


TABLA 48. ORDEN DE INTERVENCIÓN Y UNIVERSOS PEDIALES POR UIT

ORDEN INTERVENCIÓN	UIT	NO. PEDIOS	ÁREA HA	TOTAL, PEDIOS COMUNITARIOS
SUBTOTAL				
Sin intervención				
TOTAL				

FUENTE: elaboración propia. _____ 2023.

17. MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM

Dada la necesidad operativa de definir métodos de intervención de cada UIT, según el Decreto 148 del 2020 y la Resolución 388 de 2020 del IGAC, vigente a la fecha de formulación del presente plan, se determina el método más

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

optimo considerando las variables físicas y geográficas del territorio, así como, variables de coberturas, precipitación y pendientes del municipio. Para el municipio de _____ tienen las siguientes condiciones⁵¹:

- Presenta coberturas predominantes de _____x.
- Precipitación anual de _____, con aproximadamente __ – __ días de lluvia anuales.
- Temperatura media anual al norte del municipio de x- __ °C y al sur de __- __ °C.
- Clima al norte del municipio _____ y al sur _____.
- Pendientes entre x% y x%

Por lo cual se recomienda la intervención se concentre en _____ predios (_____ espacializados + _____ sin espacializar), bajo los siguientes métodos de intervención:

- **Registros espacializados – _____ predios:**

De la base predial inicial de _____ registros espaciales, sólo _____ tienen correspondencia con el API. De los _____ predios del API se tiene que:

- No se tiene en cuenta los predios que en la variable “objeto_ospr” registran en las *categorías Gestión catastral, por determinar y No objeto de OSPR* (_____ predios).
- Se tienen en cuenta _____ registros con “objeto_ospr” que registran en las categorías diferentes a *No objeto de OSPR y Gestión Catastral*.
- Adicionalmente hay _____ registros con “objeto_ospr” que registran en la categoría *Por determinar*, de los cuales, conforme lineamientos de la SPO, se toma el 50% de estos, lo cual da un total de _____ registros, que agregados a los _____ (total b) da un total de _____ predios espacializados objeto de la intervención para OSPR.


Estos _____ predios se clasifican por método, pendiente y naturaleza jurídica, constituyen un área geográfica de _____ ha + _____ m2 y se distribuyen por UIT como se muestra a continuación:

UIT	ÁREA P HA	ÁREA P HA + ÁREA POR DETERMINAR	MÉTODO	No PREDIOS	No PREDIOS + PREDIOS POR DETERMINAR	PENDIENTE
1			Método Colaborativo/Declarativo			
2			Directo			
3			Método Mixto			
TOTAL						

FUENTE: elaboración propia. _____ 2023.

⁵¹ Anexo Análisis Climatológico IDEAM.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Registros sin espacializar – ____ predios:

Para los predios sin espacializar se debe tener en cuenta los factores promedio en el municipio para método y para pendiente, dado que no tienen ubicación aparente.


El universo inicial es de ____ predios sin espacializar, respecto a los cuales no se tienen en cuenta los que en la variable “objeto_ospr” registran en las *categorías Gestión catastral y No objeto de OSPR* (__ predios), lo que deja un universo de ____ predios.

- Sobre estos se toma el 50% para registros con “objeto_ospr” diferentes a *No objeto de OSPR, y Gestión Catastral*, y el 25% para la categoría *Por Determinar*.
- Lo que genera un universo alfanumérico sin espacializar de ____ clasificados en el método _____, con pendiente de _____.

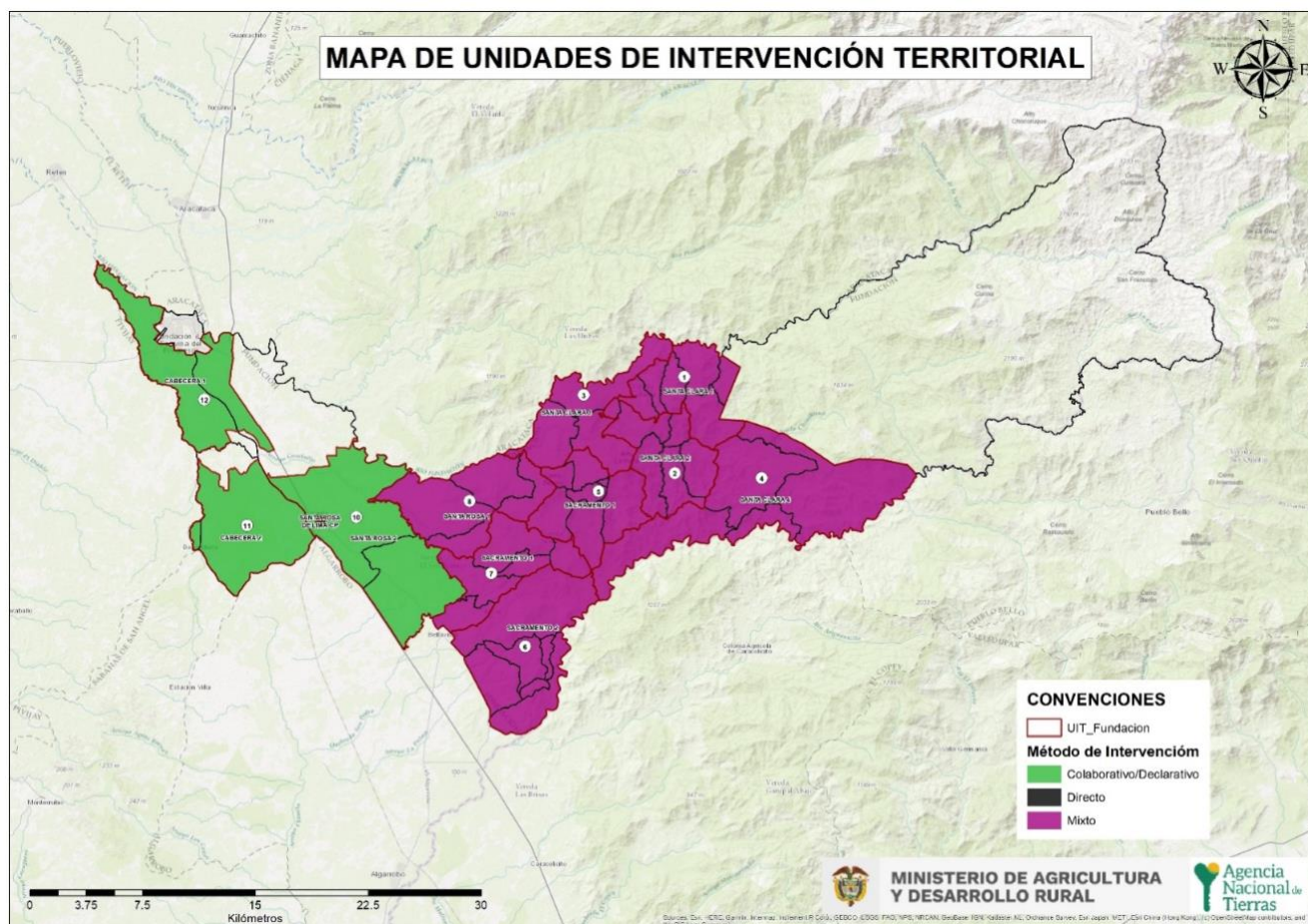
TABLA 50. MÉTODOS DE INTERVENCIÓN, PREDIOS NO ESPACIALIZADOS				
POSIBLE PROCESO MISIONAL	REGISTROS	REGISTROS PARA INCORPORAR	MÉTODO	PENDIENTE
ACCESO A TIERRAS	4	2	COLABORATIVO INMERSIVO	12-25
FORMALIZACIÓN	2	1	COLABORATIVO INMERSIVO	12-25
POR DETERMINAR	4278	1069	COLABORATIVO INMERSIVO	12-25
PROCESOS AGRARIOS	8	4	COLABORATIVO INMERSIVO	12-25
TOTAL	4292	1076	-	-

FUENTE: elaboración propia. A partir del API. ____2023.

A continuación, se muestra la espacialización de los métodos de intervención en el municipio de _____, es importante resaltar que el método de intervención podría variar si las condiciones climáticas o de seguridad lo ameritan.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

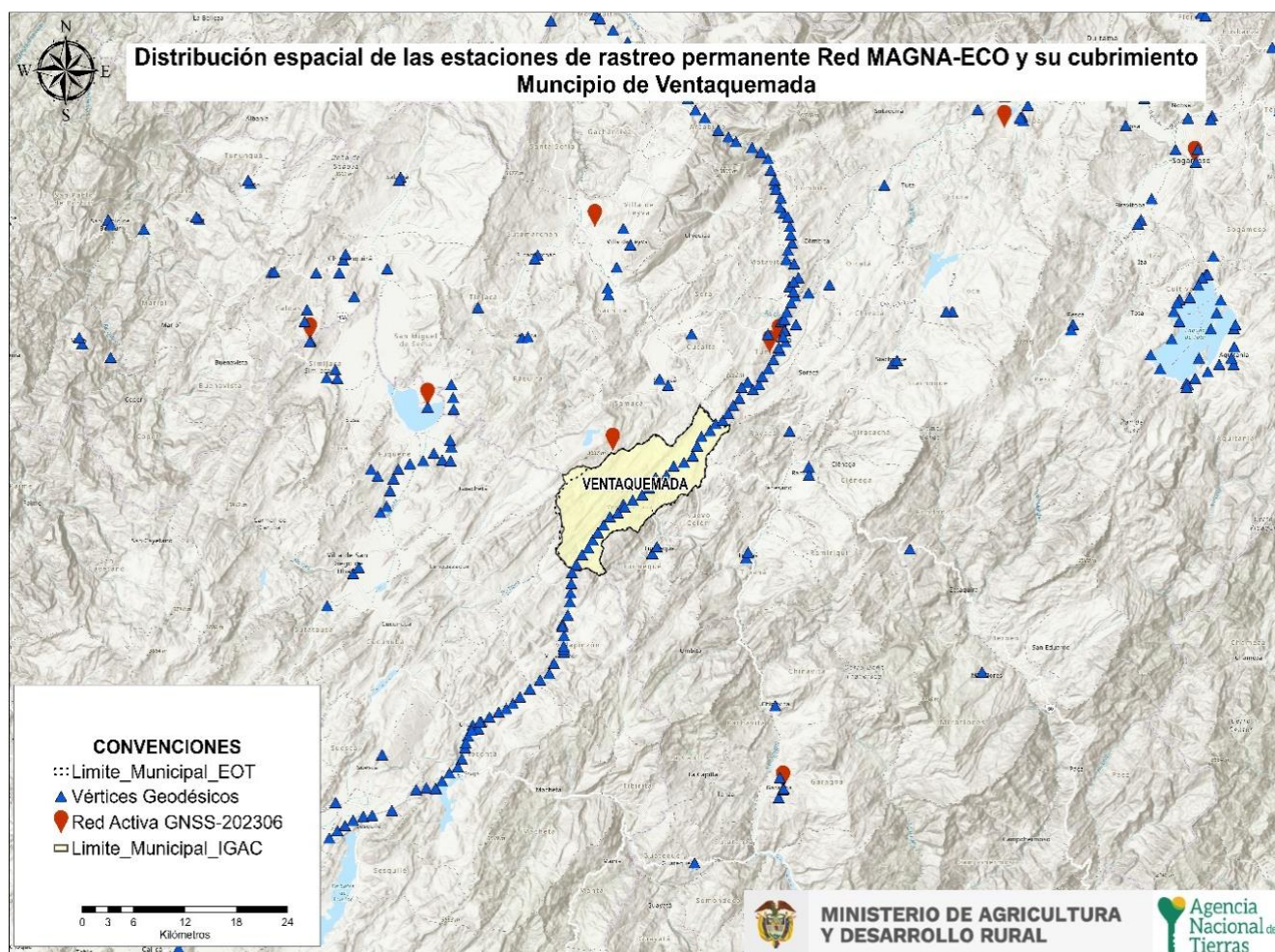
Mapa 31. Métodos de intervención por UIT en ____X



FUENTE: elaboración propia. ____ 2023.

Mapa 32. Distribución espacial de las estaciones de rastreo permanente Red MAGNA-ECO y su cubrimiento en _____


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021



FUENTE: elaboración propia. Con información de la red Activa GNSS – IGAC (Mapas Colombia. _____ 2023).

Para el método directo se debe tener en cuenta que el levantamiento debe estar ligado al sistema nacional de coordenadas MAGNA SIRGAS – ORIGEN ÚNICO CTM12, teniendo en cuenta el uso de las estaciones de rastreo permanente (MAGNA-ECO, GeoRed y otras). Igualmente, para planear los levantamientos en campo se deberá verificar que la estación a emplear esté activa y consultar la Red Geodésica Pasiva para identificar los diferentes puntos geodésicos certificados de los que se pueden enlazar las coordenadas.

TABLA 51. INSUMO CARTOGRAFICO	
Insumo cartográfico disponible	
Escala	
Año	
Cobertura	

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Vigencia Catastral	
Gestor Catastral habilitado IGAC	
Fecha de aprobación IGAC	
Resolución	
FUENTE: elaboración propia. ____ 2023.	

18. DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN

INDICACIONES: con base en los análisis del documento, hay que disponer aquí las recomendaciones y temas de relevancia que puedan afectar la implementación del POSPR en el municipio focalizado y recomendar la viabilidad de la intervención por oferta.

Definir ejecutar y documentar:

- Mecanismos participativos de identificación de potenciales beneficiarios y sujetos de programas de acceso y formalización de tierras, conforme a las reglas del RESO (Registro de Sujetos de Ordenamiento).
- Caracterización de actores nacionales y locales interesados y un mapa de actores construido que permita establecer las instancias participativas pertinentes para la implementación y mantenimiento del plan.
- Participar en la Estrategia para el mantenimiento del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que se defina por parte de la ANT.
- Recomendaciones generales y de viabilidad a partir del Diagnóstico:

19. COSTEO

Según el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017, el POSPR debe tener una estrategia de financiación que le permita determinar con claridad los recursos financieros necesarios para su implementación según las metas que de manera preliminar se han definido.

El presupuesto preliminar establecido para el municipio de ____X es de _____, esto incluye el desarrollo de los componentes del barrido predial, la estrategia comunitaria e institucional y enrutamientos. Los recursos para la implementación de este POSPR provienen de recurso de inversión de ____X.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 52. COSTOS DISTRUBICIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR METODO		
MÉTODO DE LEVANTAMIENTO	NO. PREDIOS	PESOS %
Método Mixto		%
Método directo		%
Colaborativo y/o declarativo		%
TOTAL, PREDIOS		%
TOTAL, HÉCTAREAS		
COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN SIN PU		\$
COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN CON PU		\$
COSTO UNITARIO PREDIO		\$
FUENTE: elaboración propia. _____,2023.		

TABLA 53. COSTOS POR ACTIVIDAD		
ITEM	ACTIVIDAD BPM	COSTO POR UNIDAD
1	Identificación de predios (Barrido)	\$
2	Validación Catastro	\$
3	Enrutamiento	\$
4	PROCEDIMIENTO UNICO - Baldíos	\$
5	PROCEDIMIENTO UNICO - Privados	\$
FUENTE: elaboración propia. _____,2023.		


Es importante precisar que, para la estimación del costeo antes indicado y el tiempo de intervención en el municipio, se tomó como insumo la siguiente información:

1. La cantidad de predios (especializados y no especializados) y el total de hectáreas aproximadas, que permite determinar el promedio de hectáreas por predio, información que refleja la siguiente tabla:

TABLA 54. CALCULO PREDIOS (ESPACIALIZADOS Y NO ESPACIALIZADOS)	
Numero de predios	
Espacializados	
No espacializados	
Número de hectáreas	
Promedio de hectáreas por predio	
Valor por hectárea	
FUENTE: elaboración propia. _____,2023.	

2. Los datos de la naturaleza predial que suministra la API y que son objeto de OSPR:

TABLA 55. TIPO DE PREDIOS	
NATURALEZA	NO PREDIOS
Predios Privados	
Predios Baldíos	
Por determinar	
Total general	
FUENTE: elaboración propia. _____,2023.	

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

3. Un estimativo de la cantidad de predios que se pueden levantar por día, atendiendo el método de levantamiento, la cantidad de cuadrillas necesarias y el número de predios, para concluir con la estimación de tiempo de intervención para el levantamiento.

METODO LEVANTAMIIENTO	PREDIOS X DIA	NUMERO CUADRILLAS	NUMERO DE PREDIOS ESTIMADO POR METODO	TIEMPO ESTIMADO EN MESES
Método Colaborativo/Declarativo				
Método Directo				
Método Mixto				
TOTAL				

FUENTE: elaboración propia. _____.2023.

4. Un cálculo monetario teniendo en cuenta el índice de complejidad estipulado por el DNP (Departamento Nacional de Planeación), que permite ver cómo es afectado el precio unitario por predio levantado.

PORCENTAJE POR INDICE DE COMPLEJIDAD	VALOR ESTIMADO
10%	1.100.000
Costo aproximado por levantamiento por predio	990.000

FUENTE: elaboración propia. Agosto.2023.

20. METAS E INDICADORES

- Área Barrida a Caracterizar (ha):
- Número predios:
- Mínimo de expedientes a conformar:
- Hectáreas identificadas para regularización:

21. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Las estimaciones de este costeo y cronograma tienen como base un total de tres (3) cuadrillas para trabajar en ____ predios que equivale a ____ ha. Se prevé una operación de ____ meses para el componente de visita predial y ____ meses en total para la Implementación del POSPR del municipio. Lo anterior, este sujeto a cambios y esto dependerá de la cantidad de predios y la disponibilidad del equipo técnico que se identifique en la etapa de alistamiento. En caso de requerirse una operación en menor tiempo deberá contemplarse un aumento del personal.

Adicionalmente, se recomienda que en caso de no contar con la actualización catastral y ortofoto para la implementación de métodos que requieran de fotointerpretación, costear el valor correspondiente a la imagen y los productos asociados para la vectorización y el MDT.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 58. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN

ETAPA	ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6
Alistamiento	Alistamiento						
Avanzada social	Avanzada social						
Avanzada social	Avanzada social étnica						
Recolección LPP (LEVANTAMIENTO O PLANIMÉTRICO PREDIAL) y FLCM y convocatorias	Visita Predial						
Estructuración	Control de Calidad LPP						
	Control de Calidad GDB MTJ1						
Estructuración	Control de calidad Agro técnico						
Solicitudes	Jornadas RESO						
Control de calidad ITJ - DTJ	MTJ Final						
Entrega	Control de Calidad XTF						
	Creación expediente FISO (Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento) / Enrutamiento						

FUENTE: elaboración propia. _____.2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Elaborado por: Subdirección de Planeación Operativa		
Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: No Aplica Firma:	Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:	Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:
Revisado por:		
Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:	Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:	Fecha de revisión: Nombre: Profesión: C.C: Matrícula Profesional: Firma:

BIBLIOGRAFÍA

- Corte Constitucional. Sentencia C-339/02. 2020. https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2002/C-339-02.htm#_ftnref20
- (OWYBT), O. W., (OIK), O. I., (CIT), C. I., & (OGT)., O. G. (1999). *Declaración conjunta de las cuatro organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la interlocución con el estado y la sociedad nacional*. Valledupar.
- Banco de la República. (2017). Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. *La Línea Negra y otras áreas de protección de la Sierra Nevada de Santa Marta: ¿han funcionado?*(253), 1-24. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_253.pdf
- Fundación Magdalena Blogspot. (20 de Agosto de 2012). *fundacionmagdalena.blogspot.com*. Obtenido de <http://fundacionmagdalena.blogspot.com/2012/08/republica-colombia-departamento-del.html>
- Ministerio de Cultura. (31 de Mayo de 2023). *Ministerio de Cultura*. Obtenido de Sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la sierra nevada de Santa Marta: <https://patrimonio.mincultura.gov.co/Paginas/Pes-Pueblos-de-la-sierra-nevada.aspx#:~:text=La%20Ley%20de%20Origen%20es%20un%20conjunto%20de%20c%C3%B3digos%20de,todos%20los%20componentes%20naturales%20que>



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

OGT, O. G. (2018). *Shikwakala El Crujido de la Madre Tierra*.

Plan de Desarrollo Municipal Fundación Magdalena 2020-2023. (2023). *Alcaldía Fundación Magdalena*. Obtenido de Plan de Desarrollo : <https://fundacion-magdalena.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>

POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionates. (25 de Agosto de 2022). *Micro Sitio Subdirección de Planeación Operativa*. Obtenido de Determinantes de OSPR : https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO	5
2.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	6
3.	DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES	8
4.	INFORMACIÓN LIMÍTROFE	22
5.	INFORMACIÓN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT, PBOT, EOT)	24
6.	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	31
7.	INFORMACIÓN AGROLÓGICA.....	34
8.	CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR	40
9.	IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA	42
10.	ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL.....	44
11.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	49
12.	CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR.....	52
13.	ANÁLISIS MISIONAL.....	57
14.	CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS.....	59
15.	ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)	70
16.	UIT	70
17.	MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM.....	73
18.	DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	78
19.	COSTEO	78
20.	METAS E INDICADORES	80
21.	CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN.....	80
	BIBLIOGRAFÍA	82

INDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Localización de _____ en el departamento del _____	7
Mapa 2.	Determinantes restrictivas ambientales presentes en _____	10
Mapa 3.	Determinantes restrictivas sectoriales presentes en _____	12
Mapa 4.	Determinantes restrictivas de riesgo presentes en _____	14
Mapa 5.	Área total de afectación determinantes restrictivas al OSPR presentes en _____	15
Mapa 6.	Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos en _____	16



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 7. Condicionantes ambientales del OSPR en _____	20
Mapa 8. Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR en _____	21
Mapa 9. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales en _____, _____	24
Mapa 10. Clasificación del suelo urbano – rural de _____	27
Mapa 11. Categorías del suelo rural en _____	29
Mapa 12. Zonificación de usos del Suelo Rural de _____	30
Mapa 13. División Político-administrativa según el instrumento de ordenamiento territorial en _____	32
Mapa 14. División político-administrativa____, según ejercicio de cartografía social municipal	33
Mapa 15. Unidades Físicas Homogéneas de _____, UFH, polígonos	34
Mapa 16. Unidades de territorios agrícolas para la leyenda nacional, escala 1:100.000 en _____	38
Mapa 17. Principales figuras de OSP presentes en _____	44
Mapa 18. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en _____	45
Mapa 19. Zonificación Socio – Funcional de _____x	46
Mapa 20. Condiciones de Seguridad en _____	52
Mapa 21. Mapa de calor autocorrelación espacial en predios objeto de OSPR en _____X	56
Mapa 22. Territorios étnicos legalmente constituidos y titulados en _____	63
Mapa 23. Solicitudes territoriales étnicas en _____	66
Mapa 24. Predios adquiridos por comunidad _____ fuera del resguardo/tierra colectiva de las comunidades negras. .	69
Mapa 25. Unidades de Intervención Territorial de _____	71
Mapa 26. Predios Óptimos para el BPM por UIT en _____	72
Mapa 28. Métodos de intervención por UIT en _____X	76
Mapa 29. Distribución espacial de las estaciones de rastreo permanente Red MAGNA-ECO y su cubrimiento en _____	76

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. RESUMEN RESULTADOS POSPR.....	2
TABLA 2. FOCALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN	5
TABLA 3. INSUMO CARTOGRÁFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR	5
TABLA 4. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO.....	6
TABLA 5. DETERMINANTES RESTRICTIVAS AMBIENTALES.....	8




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 6. DETERMINANTES RESTRICTIVAS SECTORIALES	11
TABLA 7. DETERMINANTES RESTRICTIVAS DE RIESGO	13
TABLA 8. CONDICIONANTES AMBIENTALES, DE RIESGO Y SECTORIAL	18
TABLA 9. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES	22
TABLA 10. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO	23
TABLA 11. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES	23
TABLA 12. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL POT	25
TABLA 13. ÁREAS MÁXIMAS Y/O MÍNIMAS DE SUBDIVISIÓN RURAL DEFINIDAS POR EL POT (AREAS MÍNIMAS DE ACTUACIÓN - UMBRALES MÁXIMOS DE SUBURBANIZACIÓN).....	25
TABLA 14. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL POT	26
TABLA 15. CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL (CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL DECRETO 3600 DE 2007 Y AL POT VIGENTE).....	28
TABLA 16. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR ZONIFICACIÓN DE USO	30
TABLA 17. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	31
TABLA 18. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL	32
TABLA 19. CENTROS POBLADOS RURALES DEFINIDOS POR EL PBOT Y TIPO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO	34
TABLA 20. OFERTA AGROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE _____. RESUMEN POR CLASE UFH, POLÍGONOS Y PREDIOS	36
TABLA 21. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE _____X, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000	39
TABLA 22. UAF POR ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, _____	39
TABLA 23. INTERESES DEL OSPR DE LOS ACTORES MUNICIPALES.....	37
TABLA 24. CONFLICTOS CON POSIBLE AFECTACIÓN PARA EL OSPR.....	37
TABLA 25. FIGURAS DEL OSP PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE ____	42
TABLA 26. POBLACIÓN CENSADA	46
TABLA 27. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO.....	47
TABLA 28. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES	48
TABLA 29. INDICADORES DE SEGURIDAD _____X.....	49
TABLA 30. UNIVERSO PREDIAL	53
TABLA 31. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA (NJ).....	54





	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 32. CONDICIÓN JURÍDICA (CJ) DE LOS PREDIOS	55
TABLA 33. POSIBLES PROCESOS MISIONALES	55
TABLA 34. PROCESOS EN CURSO.....	57
TABLA 35. ORGANIZACIONES ÉTNICAS REGISTRADAS ANTE ENTIDADES INSTITUCIONALES.....	60
TABLA 36. RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS	61
TABLA 37. TIERRAS COLECTIVAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS TITULADAS	62
TABLA 38. TERRITORIOS INDÍGENAS CON ACTO ADMINISTRATIVO DE PROTECCIÓN BAJO EL DECRETO 2333 DE 2014..	63
TABLA 39. PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES ÉTNICOS (DECRETOS LEY 4633 Y/O 4635 DE 2011)	64
TABLA 40. SOLICITUDES TERRITORIALES DE PUEBLOS INDÍGENAS.....	64
TABLA 41. SOLICITUDES O PETICIONES TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS	65
TABLA 42. PRETENSIONES TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS IDENTIFICADAS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL	67
TABLA 43. NÚMERO DE PREDIOS OCUPADOS O EN PROPIEDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS/NEGRAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA VEREDA.....	68
TABLA 44. NÚMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.)	70
TABLA 45. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT.....	71
TABLA 46. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT Y CLASIFICACIÓN DE OPTIMIZACIÓN PREDIAL	72
TABLA 47. ORDEN DE INTERVENCIÓN Y UNIVERSOS PEDIALES POR UIT	73
TABLA 48. PREDIOS ESPACIALIZABLES	74
TABLA 49. MÉTODOS DE INTERVENCIÓN, PREDIOS NO ESPACIALIZADOS	75
TABLA 50. INSUMO CARTOGRAFICO.....	77
TABLA 51. COSTOS DISTRUBICIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR METODO	79
TABLA 52. COSTOS PROCEDIMIENTO UNICO	70
TABLA 53. COSTOS POR ACTIVIDAD	79
TABLA 54.CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN	70



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 PIRÁMIDE POBLACIONAL POR SEXO Y CICLO VITAL DE ____X.....	47
ILUSTRACIÓN 2 ÁREA PREDIAL POR UIT Y SU CLASIFICACIÓN INTERNA	73

HISTORIAL DE CAMBIOS PLANTILLA POSPR		
Fecha	Versión	Descripción
17/10/2023	02	

Elaboró: María Alejandra Espinosa Montes	Revisó: Andrea Silva Porras	Aprobó:
Cargo: Contratista Subdirección de Planeación Operativa		
Firma:	Cargo: subdirectora de Planeación Operativa	Cargo: director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.
Elaboró:		
Cargo:		



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Firma:	Firma:	Firma:
---------------	---------------	---------------

